



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**"Los sentimientos de culpa en mujeres adultas que
vivieron violencia sexual en la infancia, que acuden a
ADIVAC"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A (N)

Daniela Zepeda Olvera

Directora: Dra. Alba Luz Robles Mendoza
Dictaminadores: Dra. Oliva López Sánchez
Mtro. Gilberto Gerardo Williams Hernández

Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2013





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A ti mamá, *Susana Olvera Tovar*. Por acompañarme en este proceso, con tu comprensión y solidaridad cada día. En cada desvelo. Por nutrirme no sólo con alimentos sino con amor incondicional. Por confiar en mí, alentarme y apoyarme en cada decisión. Te respeto y te amo.

A ti *Héctor Murillo Carrasco*. Por tu lealtad y amor. Por nuestro noviazgo del que aprendo, disfruto y valoro cada día. Por tus atenciones y apoyo incondicional. Por ser y estar “en las buenas y en las malas”. Porque “somos dos”. Te amo.

A ustedes hermanas y hermanos, *Adriana, Lucía, Sergio y Jesús*. Por entender, sobrellevar y disculpar mis ausencias y retraimiento. Por su apoyo. Las y los quiero.

A mis sobrinas y sobrinos *Daniela, Sophya, Uriel e Iker*. A quienes admiro y disfruto cada día. Por su esencia encantadora. Las y los adoro.

A mi abuelita “*Pancha*”. A quien extraño. A quien recuerdo con amor y agradecimiento. Por su sonrisa y vivencias junto a ella y con la familia, las atesoro.

A usted *Dra. Alba Luz Robles Mendoza*, quien me asesoró en esta investigación. Por compartirme sus conocimientos y experiencia. Por su orientación profesional. La respeto y admiro.

A ustedes. *Dra. Oliva López Sánchez y Mtro. Gilberto Gerardo Williams Hernández* por sus correcciones oportunas y profesionales, por su opinión valiosa y disposición.

A usted *Directora Laura Martínez Rodríguez* de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A. C. (ADIVAC). Por su confianza y consentimiento para realizar esta investigación.

A ti *Karime*. Por facilitarme la búsqueda y préstamo de bibliografía en ADIVAC.

Por último, a ustedes *mujeres adultas que participaron de manera voluntaria en esta investigación* y que hicieron posible este trabajo. Por su confianza. Por su valentía y fortaleza. Por compartir su experiencia, su sentir, su pensar y su vivir. Les agradezco.

ÍNDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
1. PERSPECTIVA DE GÉNERO	11
1.1. Sexo y Género	14
1.1.1. Sexo	15
1.1.2. Género	15
1.2. Identidad de género	19
1.3. Estereotipos de género	20
1.4. Roles de género	22
1.5. Discriminación de género	24
1.5.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres(CEDAW)	25
1.6. Violencia de Género	27
2. VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL	33
2.1. Conceptos generales	33
2.1.1. Agresividad	33
2.1.2. Conducta agresiva	34
2.1.3. Violencia y poder	34
2.2. Aspectos legales de la violencia sexual en la infancia	36
2.2.1. Violación	36
2.2.2. Abuso sexual	37
2.3. Aspectos psicológicos de la violencia sexual en la infancia	39
2.3.1. Abuso	40
2.3.2. Abuso sexual	40
2.4. Implicaciones de la violencia sexual infantil	45
2.4.1. Razones de vulnerabilidad en la infancia ante la violencia sexual	47
2.4.2. Reacciones del niño y/o niña ante la violencia sexual	47
2.5. Consecuencias de la violencia sexual infantil	49
2.5.1. Aspectos físicos	50

2.5.2. Aspectos psicológicos	52
2.5.3. Aspectos sociales	59
2.6. Repercusiones de la violencia sexual infantil en personas adultas	61
2.7. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C (ADIVAC)	71
3. EL SENTIMIENTO DE CULPA	74
3.1. Definición de culpa	75
3.1.1. Distinción entre vergüenza y culpa	78
3.2. El origen de la culpa: construcción social	81
3.2.1. El proceso de la culpa	89
3.3. Distintos tipos de Culpa	94
3.3.1. Vivencia de la culpa	97
3.4. Sentimiento de culpa en la esfera sexual	98
3.5. La consecuencia de la culpa	102
3.5.1. Culpa vista	103
3.5.1.1. Aspecto conductual	103
3.5.1.2. Aspecto social	105
3.5.2. Culpa no vista	106
3.5.2.1. Aspecto cognitivo	106
3.5.2.2. Aspecto conductual	106
3.5.2.3. Aspecto somático	109
3.5.3. Culpa sospechada	110
3.5.3.1. Aspecto cognitivo	110
3.5.3.2. Aspecto conductual e interpersonal	111
3.6. Sentimiento de culpa ante un evento traumático: violencia sexual en la infancia	113
4. ESTUDIO DE CAMPO	119
4.1. Justificación	119
4.2. Objetivo General	120
4.2.1. Objetivos específicos	120
4.3. Tipo de estudio	120
4.3.1. ¿Qué es la investigación narrativa?	121

4.3.2. ¿Qué postura se adoptó para el análisis de datos de acuerdo a la investigación narrativa?	122
4.3.3. ¿Qué es la narración?	123
4.4. Informantes	124
4.5. Instrumento y materiales	124
4.5.1. Instrumento	124
4.5.2. Materiales	125
4.6. Escenario	125
4.7. Procedimiento	125
4.8. Interpretación de los resultados	127
4.8.1. Sobre el qué y el cómo lo vivieron	128
4.8.2. Desde el modelo de los supuestos básicos de la culpa	136
4.8.2.1. Cogniciones de culpa	144
4.8.3. Desde la clasificación de culpa vista y no vista	149
4.8.3.1. Culpa vista	150
4.8.3.2. Culpa no vista	158
4.8.4. Consecuencias de la culpa	165
4.8.4.1. Cuando la violencia sexual infantil se mantiene en secreto	165
4.8.4.2. Cuando la violencia sexual infantil se vive en silencio familiar	178
CONCLUSIONES	186
REFERENCIAS	196

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación consistió en identificar aquellos factores implicados en un sentimiento complejo y multivectorial como lo es *la culpa* en relación a haber vivido violencia sexual en la infancia y cuáles son las consecuencias de vivirse culpables. Para ello, fue necesario realizar una investigación con perspectiva de género, la cual permitió cuestionar lo establecido socialmente como natural y normalizado en una cultura occidental como México.

En esta investigación se contó con la participación voluntaria de 6 mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que estaban en proceso terapéutico en la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC). Posteriormente, se llevó a cabo una entrevista a profundidad de manera individual y a partir de los relatos, pudo visibilizarse una realidad lamentable: la violencia sexual infantil. Problemática social que demanda sensibilización, atención y prevención. Por otra parte, con los relatos de las participantes se realizó una interpretación en relación al marco teórico que abarca de manera específica lo correspondiente a género, violencia sexual infantil y sentimiento de culpa.

Los resultados obtenidos dan cuenta de *la culpa* como sentimiento aprendido. Su origen es social y cultural pues tiene que ver con el deber ser. Al hacer lo indebido genera culpa pues tiene que ver con juicios de valor. Si bien, las mujeres en general sienten culpa a partir de su construcción social y cultural de su *ser mujer*, es decir, del *deber ser femenino*, las mujeres que viven violencia sexual en específico están predeterminadas a responsabilizarse de alguna manera o en su totalidad de lo sucedido. Las consecuencias de vivirse culpables estarán presentes ya que se viven en falta y por tanto, en deuda.

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista psicoterapéutico, Greenberg y Paivio (2000) mencionan que:

Necesitamos de la emoción para que nos diga qué es lo que nos está afectando y para que establezca la meta de modo que podamos alcanzarla, y necesitamos de la cognición para que nos ayude a darle un sentido a nuestra experiencia, así como de la razón para ayudarnos a imaginar el mejor modo como podemos alcanzar la meta o satisfacer nuestro interés en el contexto cultural concreto (p.32).

Las autoras plantean que las emociones no son irracionales, pero tampoco racionales, más bien son fundamentalmente adaptativas. No obstante, ante esa capacidad y necesidad que tiene el ser humano de adaptarse a su contexto social y cultural, las denominadas emociones, tales como el miedo, el enojo, la vergüenza, la culpa, han llegado a ser un arma infalible en el control del comportamiento en la historia de la humanidad (López, 2011). Si bien, importa cuál es la experiencia y expresión de las emociones, también el contexto sociocultural en el que se dan.

La capacidad de sentir es tanto de mujeres como de hombres, sin embargo, las emociones han sido vinculadas de manera exclusiva a las mujeres y por tanto, excluyentes de los varones y su masculinidad. Como menciona López (2011) “tanto la emoción como lo femenino han sido asociados con la naturaleza más que con lo cultural, con lo irracional más que con lo racional, con lo caótico más que con el orden, con lo físico más que con lo mental, con lo incontrolable y lo peligroso” (p.37). El que las emociones sean consideradas propias de la feminidad y ésta, sea establecida socioculturalmente inherente de la mujer, tiene que ver con género y por tanto, la importancia de abordar cualquier tema en relación a las emociones y sentimientos desde una perspectiva de género. Hablar de emociones y sentimientos es visibilizar que no sólo han sido categorizados y/o valorados como positivos y negativos o buenos y malos, sino que también han sido designados socioculturalmente como propios de la masculinidad o feminidad; se les ha dado un valor y estereotipo asociado al género. Es decir, también han sido parte de una construcción social.

López (2011) argumenta que es de mayor relevancia hablar de procesos emocionales en vez de tratar de definir qué es la emoción; estos, conllevan una experiencia y expresión emocional de manera individual que a su vez, biológica y socialmente se les ha dado una razón de ser y un valor. Con respecto a la función reguladora de las emociones, se identifican dos niveles: individual y social. Al respecto, mencionan Greenber y Paivio (2000) que “una de las funciones más importantes de la emoción es la de conectar nuestra naturaleza biológica con el mundo en el que está inmersa...del mismo modo que las emociones constituyen mecanismos de autorregulación adaptativos, funcionan adaptativamente también regulando al otro” (p.33). López (2011) argumenta que:

La regulación social de las emociones está basada en contenidos ideológicos (dispositivos emocionales) que buscan naturalizarse y hacerse necesarios para borrar la huella de su construcción e intención. Los procesos emocionales no solo tienen una eficacia social con ventajas estructurantes, tales como: el sistema de lealtades, los códigos de conducta, las sanciones morales y éticas y su consecuente promoción de un orden moral y ético colectivo, también hacen referencia a los sentidos de la agencia y la responsabilidad de los sujetos, las emociones sirven de elementos gestores en las negociaciones sociales entre lo público y lo privado, entre el mundo femenino y el masculino, entre lo personal y lo social (p. 50).

Esto no podría ser posible si no hubiese algo característico de la humanidad: la conciencia. No obstante, la conciencia por sí sola no genera un sentido de responsabilidad, sino el ser consciente de uno mismo y del otro, es decir, el reconocer el efecto de las acciones que se realizan, dañando física, psicológica y/o emocionalmente a alguien más y querer corregir de algún modo lo que se hizo, va más allá de la conciencia, es hablar de responsabilidad a partir de un arrepentimiento. No obstante, Valdez (1900) menciona que no siempre se experimenta remordimiento por las acciones que se cometen y afectan a otra persona, mucho menos, hay responsabilidad hacia lo cometido.

En el complejo mundo del sentir-se, se les ha puesto nombre a los diversos procesos emocionales, dándole un sentido a la experiencia humana y haciendo uso de ella; ante este panorama, el sentimiento de culpa ha sido uno de los dispositivos emocionales más utilizados para el control del comportamiento humano y su subordinación.

Dejando de lado lo que respecta al ámbito delictivo, al decir que una persona es la culpable, no se pretende disminuir el sentido de su valía personal, ya que se está reprobando la conducta y no a la persona en sí (Valdez, 1990), no obstante, en un contexto histórico-cultural y social mexicano, el ser culpable de algo ha sido sinónimo de generar remordimiento y malestar y a partir de ello, se ha manipulado a nivel individual y colectivo.

Esta investigación estará enfocada en el sentimiento de culpa que experimentan mujeres adultas por haber vivido violencia sexual infantil; si bien, hablar de culpa no necesariamente tiene que ver con ser responsable de lo sucedido sino que el sentir culpa puede estar vinculado con creencias e ideas equivocadas sobre lo acontecido o bien, hablar de culpa no necesariamente tiene que ver con sentirla, es decir, experimentar remordimiento o malestar alguno como es el caso de los sociópatas. En ese sentido, se investigará el sentimiento de culpa sustentado en un remordimiento irracional pero que para la persona que lo vive es real en tanto forma parte de una cultura occidental. Por tanto, el objetivo de este trabajo a realizar es identificar los factores y consecuencias que conllevan el sentimiento de culpa en la vida de mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que asisten a grupo terapéutico en ADIVAC.

Este trabajo se divide en 4 capítulos; en el primero se abordará lo correspondiente al concepto de *género*, es decir, se visibiliza aquellas construcciones sociales que se han naturalizado y normalizado como son los estereotipos y roles femenino y masculino. Se define y diferencia sexo de género, es decir: hombre-mujer versus masculino-femenino. Se cuestiona la desigualdad social a partir de la diferencia sexual y por tanto, se visibiliza la discriminación de género. De igual manera, se da respuesta a preguntas como qué es la violencia de género, entendida como

“violencia contra las mujeres” ya que en mayor medida, son ellas quienes viven violencia de cualquier tipo. Es a partir de la perspectiva de género que se desarrollará el análisis de los temas. Ésta es definida por Lagarde (2005) como “una visión científica sobre la sociedad, a partir de la cual es posible observar las diferencias y las semejanzas entre mujeres y hombres, así como la desigualdad prevaeciente entre ambos” (p.9).

En el segundo capítulo se abordará el tema de la *violencia sexual infantil*. Si bien, el objetivo de este trabajo es analizar el sentimiento de culpa que experimentan mujeres adultas a partir de vivir violencia sexual en su infancia, no sería posible sin antes comprender lo que se da en la violencia sexual infantil. Aquella que es ejercida hacia la población más vulnerable por su condición jerárquica, es decir, niños y niñas. Por tanto, se abordará en primer lugar los conceptos de agresividad y violencia, se definirán y diferenciarán dichos términos ya que se han entendido como sinónimos y a partir de ello, se ha llegado a normalizar la violencia al creer que es algo inherente en el ser humano de acuerdo con su estereotipo y rol sexual. Posteriormente se exponen los aspectos legales de la violencia sexual infantil de acuerdo a la clasificación de violación y abuso sexual; a partir de este panorama, se aborda el aspecto psicológico, enfatizando el abuso de poder, tanto de confianza y autoridad por parte de quien violenta sexualmente. Se exponen las razones de vulnerabilidad en la infancia ante la violencia sexual y las reacciones del niño y/o niña. Así como las consecuencias de la violencia sexual infantil a corto y largo plazo contemplando los aspectos físico, psicológico y social. Por último, se hace mención sobre la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC) ya que la investigación contó con el apoyo y autorización de la Directora de dicha asociación civil para la realización de las entrevistas correspondientes, sin embargo, lo que la hizo posible fue la participación voluntaria de 6 mujeres que acuden a ADIVAC a proceso terapéutico.

En el capítulo 3 se desarrollará el concepto de *culpa* desde una perspectiva de género. Se pretende dar sentido a este sentimiento considerando dos vertientes, lo que corresponde a la vivencia de culpa -es decir, no sólo concebir a la culpa como un sentimiento, sino como un proceso en el que se hace conciencia de lo que se es

culpable y de las consecuencias de lo cometido- y por otro lado, exponer cuál es su origen, qué sustenta social y psicológicamente a este sentimiento a nivel personal y cómo es que influye o afecta en la esfera sexual tanto de hombres como de mujeres considerando los estereotipos y roles de género establecidos. Se hace distinción entre la culpa real y falsa, es decir, la que tiene razón de ser debido a una acción culpable y la que tiene razón de ser sustentada en percepciones y creencias equivocadas sobre alguna situación. De igual manera, se hace una clasificación de la culpa, considerando que ésta puede vivirse de manera oculta o descubierta ante las demás personas y por tanto, las consecuencias serán distintas abarcando los aspectos cognitivo, conductual, somático, interpersonal y social. Por último, en este capítulo se hace una relación entre esta primera parte sobre el sentimiento de culpa y la violencia sexual infantil.

Por último, en el capítulo 4 se abordará el *estudio de campo* de esta investigación exponiéndose el análisis de las narrativas de las 6 participantes de este estudio; mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que acuden a ADIVAC. El análisis se realizó no sólo con perspectiva de género sino que se vio nutrido a partir de realizarse con una visión de investigación narrativa. Por un lado, se dio voz al *qué vivieron* y se analizó el *cómo lo vivieron*; posteriormente, se dio lugar a los aspectos de la culpa considerando sus características, es decir, las cogniciones de responsabilidad y previsibilidad, así como, cuando se vive en secreto o no. Por otro lado, las consecuencias de este sentimiento cuando la violencia sexual infantil se ha mantenido en secreto sin que otra persona lo sepa o cuando se descubrió la violencia sexual en la infancia y se ha vivido en silencio familiar. Todo ello, en relación con los discursos de las participantes.

1. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para poder entender el fenómeno de la violencia sexual, es necesario cuestionar y desmitificar las creencias que predominan en los distintos contextos socioculturales, los cuales están inmersos y por tanto, los individuos que los conforman, en una cultura patriarcal que oculta y encubre, incluso “naturaliza” la violencia familiar y sexual (García y Cabral, 1999); pues resulta de suma importancia identificar y reflexionar sobre las redes que sostienen, reproducen, mantienen y justifican la violencia de género.

En este trabajo se pretende abordar, analizar y comprender la violencia sexual -tema central de este trabajo- desde una perspectiva de género, la cual es definida por Lagarde (2005) como “una visión científica sobre la sociedad, a partir de la cual es posible observar las diferencias y las semejanzas entre mujeres y hombres, así como la desigualdad prevaleciente entre ambos” (p.9).

Sin duda, se necesita actuar con perspectiva de género en la comprensión, atención e intervención de la violencia sexual, ya que ésta cuestiona la desigualdad social a partir de la diferencia sexual ya que se han utilizado a beneficio de los hombres y por tanto del ámbito público y privado, las diferencias biológicas para justificar una serie de desigualdades en términos de derechos, privilegios y actividades entre hombres y mujeres, como si fueran parte de la naturaleza humana, cuando en realidad son construcciones sociales y culturales.

En relación al tema de violencia familiar y sexual se han encontrado tanto estudios teóricos, experimentales y mitos sobre qué la genera, qué la reproduce y qué la mantiene y las respuestas van más allá de etiquetar y categorizar –erróneamente- al agresor como “enfermo mental”, “depravado sexual”, “pederasta” y un sin fin de pseudónimos que se les asignan a partir del modelo psiquiátrico, el cual García y Cabral (1999) argumentan que “subordina el estudio de la violencia a una concepción de enfermedad mental, reduciéndola a patologías” (p.169). La realidad es que el agresor o agresora son personas que deciden ejercer violencia hacia otro individuo: hombre o mujer, adulto/a, adolescente o infante.

Las etiquetas y categorías justifican la violencia de quien la ejerce, ya que se les resta responsabilidad a los agresores por sus actos, los cuales son conscientes y no

involuntarios; este punto es clave en el sostén y justificación de la violencia, ya que se cree que es innata y propia del varón; como se menciona en García y Cabral (1999) y haciendo alusión al “modelo biológico del comportamiento humano” que resulta a partir de los saberes científicos sobre la violencia, se encuentra “fundamentado en una concepción determinista de la violencia que ha “biologizado” los comportamientos bajo una visión esencialista acerca de la “naturaleza” del varón agresivo y violento como condición genética” (p.169). Con respecto a la violencia sexual infantil, resulta ser una dolorosa realidad que se ha llegado a concebir y a justificar como algo “¡inhumano!” o “anormal”, desterrándolos de la humanidad. Como resultado, existen mitos que prevalecen sobre los hombres que ejercen violencia y más específicamente de tipo sexual, los cuales se enlistan a continuación:

- Los hombres que golpean a sus parejas son violentos en todas las relaciones interpersonales
- No son exitosos
- El alcohol es el responsable de su violencia
- Tienen personalidades psicóticas
- Son pobres
- Tienen nivel educativo bajo
- Son impulsivos
- Su autoestima es baja
- La madre y la niña son responsables de la violencia sexual
- Los ofensores sexuales son personas desconocidas
- Los ofensores tienen alguna enfermedad mental
- El hacinamiento provoca el abuso sexual
- Las niñas y los niños mienten sobre el abuso sexual y el incesto.

Son este tipo de creencias arraigadas, hábitos de pensamiento, opiniones, proverbios y actitudes las que favorecen a quienes ejercen la violencia. En sí, los saberes científicos contribuyen a legitimar e institucionalizar la violencia; ya que se naturaliza, se acepta y se justifica como “normal” (García y Cabral, 1999).

Generalmente llega a creerse erróneamente que la víctima se volverá victimario (a), “quien abusa, fue abusado (a)”, lo cierto es que no es causa-efecto o regla general en quienes agreden sexualmente. El que una persona viva violencia sexual no la determina a que posteriormente se vuelva agresora.

En el supuesto de que dicho mito no lo fuese y contemplando que tanto niñas como niños viven violencia sexual infantil, se generó una serie de preguntas para reflexionarse, las cuales fueron: ¿Por qué la mayoría de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual infantil no deciden agredir sexualmente a diferencia de los hombres que también fueron violentados sexualmente?, ¿Por qué la mayoría de las personas que deciden agredir sexualmente son hombres? Pues es una realidad que son hombres en su mayoría, los que violentan sexualmente. Como menciona Rosaldo (1974) “¿Qué característica se encuentra presente en todas y en cada una de las sociedades para que produzcan y reproduzcan un orden sexual desigual?” (Citado en Lamas 2002: p. 29) en donde está claramente marcada la dominación masculina sobre la subordinación femenina. Lamas (1986) complementa esta pregunta con la siguiente reflexión:

Así nos encontramos no sólo con la diferencia biológica, sino también con la constante división de la vida en esferas masculinas y femeninas, división que se atribuye a la biología pero que, con la excepción de lo relacionado con la maternidad, es claramente cultural. O sea, nos topamos con el género (Citado en Lamas, 2000: p. 30).

La violencia es un fenómeno que se ha naturalizado de tal forma que pasa desapercibida en muchos lugares del mundo, no siendo México una excepción, se observa que la persona que vive violencia es silenciada, juzgada y/o culpada. Ocurre con mayor frecuencia en la violencia sexual.

La violencia sexual hacia mujeres y niños/as es un problema social que no ocurre aisladamente, o que sea exclusiva de ciertas poblaciones con características específicas dadas por el nivel socioeconómico, educativo y/o religioso; si bien es cierto que la pobreza y un bajo nivel educativo, entre otros factores, favorecen la violencia sexual, no debe estigmatizarse o creerse que la violencia sexual es inherente en ciertos contextos socioculturales ya que “la violencia está inscrita y

modelada en la cultura, internalizada en nuestras mentes y objetivada en prácticas sociales, con tan profundo impacto en la vida individual interpersonal y colectiva, que se ha ido imponiendo como forma de cultura dominante” (García y Cabral, 1999: p.163).

La violencia sexual es un tema que va de la mano con el género y el poder, es por ello, que en este primer capítulo se abordará brevemente la *teoría de género* pues fue a partir de darse a conocer, que la visión sobre la violencia sexual y su intervención terapéutica hacia las mujeres y/o niños/as comenzó a obtener respuestas a tantas preguntas y cuestionamientos sobre la misma.

1.1 Sexo y Género

Abordar el tema de género dará la pauta para comprender la violencia de género y por tanto, la violencia sexual que es el tema principal en esta investigación; no sin antes aclarar la diferencia entre sexo y género que actualmente son conceptos utilizados para categorizar y/o separar a los hombres y mujeres en sus distintos contextos sociales a lo largo de su vida.

Es de suma importancia diferenciar el género del sexo en este trabajo, ya que a partir de la anatomía con la que nace un ser humano, se le atribuyen y asignan características y comportamientos específicos que resultan ser opuestos para hombres y mujeres, dando como resultado una desigualdad entre sexos a partir del género masculino y femenino. Como menciona Lamas (2002) “la investigación, la reflexión y el debate alrededor del género han conducido a poner en jaque ideas esencialistas sobre ser mujer o ser hombre” (p.18).

Sin duda, hablar de género marca una pauta para reconocer que a partir de la diferencia sexual existe enraizada una desigualdad social, económica y política; situación en la cual, las mujeres de todas las edades resultan discriminadas y violentadas. Una de las ideas centrales en los estudios de género es que los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos sexos, más que tener una base natural o biológica, se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres.

El interés por la antropología en aclarar hasta dónde ciertas características y conductas humanas son aprendidas o inherentes, ha llevado a un debate -que surge comúnmente al estudiar el comportamiento humano- sobre: ¿Qué es lo determinante en el comportamiento humano, los aspectos biológicos o los socioculturales? El eterno debate entre lo innato y lo adquirido o entre naturaleza/cultura; punto clave en el tema sobre género.

1.1.1 Sexo

El concepto de sexo se refiere a las diferencias biológicas y naturales que las personas tienen al nacer, esta definición es aportada en el folleto de divulgación social “La violencia No es un juego... No la hagas parte de tus relaciones” elaborado por Olivares y Lencinas (s/f) en el Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A. C. (CAM). La diferencia sexual es que los hombres nacen con pene y las mujeres con vulva, la desigualdad entre los sexos radica en los estereotipos y roles que a mujeres y hombres se les ha determinado socioculturalmente, a partir de concebirlos como propios de y para cada sexo. En otras palabras, Álvarez y Pérez (2010) refieren que “la idea general mediante la cual se diferencia sexo de género, es que el sexo se determina por la diferencia sexual en cada cuerpo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye” (p. 436).

1.1.2 Género

Fue en la década de los setenta, que el concepto de género empezó a ser utilizado en las ciencias sociales como una categoría con un sentido específico y se implantó a partir de que el movimiento feminista comenzó a cuestionar las desigualdades entre hombres y mujeres como un fenómeno social, a partir de la diferencia sexual. Las feministas comenzaron a criticar el modelo patriarcal y sexista en el cual y por el cual se encuentra “naturalizada” la violencia de género.

Cómo refiere Muñiz (2004), género es en primera instancia una división primordial, categoría que predica el modo de ser de las mujeres y los hombres, simbolización de la diferencia sexual, construcción social y cultural. Condición social impuesta sobre un cuerpo sexuado. Distingue entre práctica sexual y roles sociales. En sí, nos

encontramos con el género como la experiencia internalizada y vivida de ser hombre o mujer a partir de la construcción sociocultural de lo masculino y femenino y por otro lado, encontramos que género es una categoría de análisis (García y Cabral, 1999).

Por otro lado, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2009), establece que:

El concepto de género abarca no sólo las diferencias biológicas entre hombres y mujeres; tiene que ver con las reglas, los símbolos, las prácticas, los valores y las actitudes que cada sociedad elabora, establece y reproduce en función de estas diferencias (Citado en el folleto de divulgación social: “Violencia en el hogar y agresiones sexuales. ¿Qué hago? ¿A quién llamo?”: p. 10).

Una definición concreta es la que facilita Olivares y Lencinas (s/f) en donde género se entiende como: “las diferentes características y cualidades que la sociedad “asigna” a hombres y mujeres desde su nacimiento” (p.2). Desde el momento en que la mamá y el papá se enteran y se da a conocer el sexo del bebé durante el embarazo, empieza el proceso de socialización. Las consideraciones tanto de los padres, la familia, la sociedad y la escuela hacia el niño o la niña resultan no solo ser distintas, si no opuestas; por ejemplo, al saber si el bebé será niña o niño, automáticamente comienza la codificación y reproducción de la diferencia sexual igual a desigualdad social, para él un color azul y para ella el rosa, para él decoración con animalitos, carros o deportes y para ella princesas, flores y adornos en colores pastel. El nacer hombre o mujer ha implicado cumplir con un serie de estereotipos de género determinados para cada uno/a y llevar a cabo ciertos roles complementarios a estos estereotipos; como lo menciona Lamas (2002) “La división en géneros, basada en la anatomía de las personas, supone además formas determinadas – frecuentemente conceptualizadas como complementarias y excluyentes- de sentir, de actuar, de ser” (p. 33).

Tomando en cuenta las diferencias entre los sexos dentro de los estudios etnográficos, Conway, Bourque y Scott en 1987 mencionan a una de las pioneras respecto al tema, Margared Mead en 1935, quien reflexionaba sobre el porqué de las

diferencias conductuales y de “temperamento”; concluye que son creaciones culturales y que la naturaleza humana es realmente maleable. Otro pionero en cuanto al tema de las diferencias entre los sexos es Murdock en 1937 quien concluye que el hecho de que los sexos tengan una asignación diferencial en la niñez y ocupaciones distintas en la edad adulta es lo que explica las diferencias observables en el “temperamento” sexual, y no al contrario (Citado en Lamas, 2002). Sin duda, esta diferencia entre los sexos, independientemente de la cultura o el contexto social al que pertenezcan hombres y mujeres, da como resultado, subordinación para las mujeres y supremacía para los varones.

El nuevo feminismo ha planteado ¿Por qué la diferencia sexual ha implicado desigualdad social? Por un lado, es evidente que -no podemos negar- la diferencia entre macho y hembra al remitirnos a la función reproductora de las hembras, sin embargo, a partir de esta diferencia se les ha atribuido culturalmente mayor cercanía con la naturaleza y por tanto, con el “deber de ser” maternales, emocionales, protectoras, serviciales, pasivas, delicadas, etc. La mujer que no cumple con esta construcción social, sale de la norma y por tanto, de “la naturaleza humana” según la sociedad. Es así como, una corriente feminista centró en lo biológico la causa de la subordinación femenina. Sin embargo, el nuevo feminismo que surge a finales de los años sesenta -en Estados Unidos y Europa y que se difunde y cobra fuerza en otros países de América, Oriente y África en los años setenta-, reflexionaron sobre el origen de la opresión femenina y analizaron la relación entre el capitalismo y la dominación patriarcal y descartan la supuesta “naturalidad” de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres; a diferencia de sus antecesoras de principios de siglo. En sí, fueron varias las feministas antropólogas que participaron en la nueva etapa del debate “naturaleza *versus* cultura” que el movimiento feminista estaba llevando a cabo sobre el origen de la opresión de las mujeres, si éste era biológico o social.

Paralelamente, otras feministas estaban interesadas en recuperar la historia de las mujeres, en donde “género” comenzó a ser utilizado como sustitución de “mujeres”, sugiriendo que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implicaba al otro, es decir, que la historia de las mujeres no debía entenderse como algo independiente a la de los hombres, más

bien, pretendían visibilizar a las mujeres en la historia y por el otro, evidenciar que ambos sexos son protagonistas de una misma historia; como lo menciona Scott (1997):

En esta concepción, género no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido. Mientras que el término “historia de las mujeres” proclama su política al afirmar que las mujeres son objetos históricos válidos (p.270).

En esta ardua labor, “género” incluye a las mujeres sin nombrarlas, pero al mismo tiempo, no las separa de los hombres; Conway et al. (1987) concluyeron al respecto que el estudio del género implica la comprensión a las mujeres no como un aspecto en aislado de la sociedad sino como una parte integral de ella. Por su parte, Scott (1997) reconoce la importancia de los primeros acercamientos de género como sinónimo de mujer, como categoría descriptiva que no obstante, reconoce la construcción cultural de la diferencia sexual, así como la importancia de las relaciones entre los sujetos masculinos y femeninos como un intento de abatir la separación de las esferas. La autora define género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significativas de poder; el campo primario dentro del cual y por medio del cual se articula el poder.

Mientras algunas feministas centraron en lo biológico la desigualdad entre hombres y mujeres, había otras que consideraban lo biológico como inmutable y lo social como transformable; Al respecto, la socióloga francesa y feminista Evelyne Sullerot junto con Jacques Monod en 1974 concluyeron que:

Se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente en sí misma para provocar un comportamiento. No hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo (Citado en Lamas, 2002, p. 29).

Dichas conclusiones echan abajo la argumentación biologicista; sin embargo, la desigualdad entre los sexos sigue erróneamente basada en relacionar a la mujer con

la naturaleza y maternidad, y al varón a lo cultural y por ende, socialmente se da por hecho que existe un abismo entre los sexos y que son opuestos para su “complementariedad”; no obstante, lo que hay detrás de esta desigualdad sexual es el género, lo que culturalmente se define como propio para cada sexo, la producción y reproducción de estereotipos y roles asignados y aprendidos para hombres y mujeres. El ser humano está inmerso en una cultura patriarcal, es decir, en un orden jerárquico en donde es evidente la subordinación de la mujer y la dominación del varón en el ámbito público y privado; dicha dominación es representada de diversas maneras en las distintas culturas y sociedades, sin por ello, escaparse de la misma visión androcéntrica y sexista del patriarcado. Lamas (2002) menciona “la posición de las mujeres, sus actividades, sus limitaciones y sus posibilidades varían de cultura en cultura. Lo que se mantiene constante es la diferencia entre lo considerado masculino y lo considerado femenino” (p. 30).

En sí, el concepto de género permite reinterpretar las relaciones entre lo genético y lo adquirido, entre lo innato y lo aprendido, en lo que se refiere a la identidad de hombres y mujeres; pone en cuestión muchos de los postulados sobre el origen de la subordinación femenina. Al respecto, Simone de Beauvoir en 1949 escribió el libro “El segundo sexo” donde refirió que *no se nace mujer, se llega a serlo*.

1.2 Identidad de género

Contemplando que el ser humano es criado y educado desde que nace bajo ciertas expectativas, exigencias, costumbres y ritos, formas impuestas de sentir, de actuar y de ser, en sí, formas determinadas de “hacerse hombre o mujer” -según los estereotipos masculino y femenino que en la sociedad se ha determinado como características y cualidades propias de cada uno (a), es aproximadamente a los 2 ó 3 años de edad del infante, que la identidad de género se establece y a la par, adquieren el lenguaje, siendo anterior al conocimiento de la diferencia anatómica de los sexos (Lamas, 2002). A partir de dicha identidad, los niños y niñas estructuran su experiencia vital; se encuentran en constante identificación con lo que corresponde al género al que han sido asignados. Aprenden, imitan y se apropian de sentimientos, actitudes, comportamientos y juegos que son opuestos a los del sexo contrario y que

a la vez, resultan complementarios en la dinámica de lo masculino y femenino: activo-pasivo, racional-emotivo, audaz-cauteloso, rudo-tierno, violento-servicial, etc. Una identidad que queda sellada, codificada y reproducida; dándole significado a su vida, a partir de su identidad de género.

Como menciona el Instituto de las mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-D.F) (2006) “Las diferencias sexuales en la sociedad occidental no solo constituyen diferencias biológicas, sino que, a través del proceso de sociabilización, se moldean dos formas de ver la vida y de percibirse como mujeres y hombres” (p.16).

Las expectativas que la familia y en general la sociedad esperan de un nuevo ser vivo están de acuerdo a los estereotipos y roles de género que han sido asignados como propios para cada sexo; como si fueran características innatas, cuando en realidad, lo que se está haciendo es transformar en “natural” lo que es social, como menciona el Inmujeres-D.F., (2006) “a partir del nacer mujer u hombre se construye una identidad propia, una identidad basada en roles y estereotipos de acuerdo con el lugar y el tiempo de la historia que se viva” (p.15).

1.3 Estereotipos de género

Hablar de lo “femenino” y “masculino”, es hablar de identidades culturalmente construidas en mujeres y hombres. Diferentes características y cualidades que la sociedad asigna a hombres y mujeres desde su nacimiento. La asignación y construcción social de lo que “debe ser un hombre” y “una mujer”; entonces, la anatomía se vuelve destino que marca y limita. Para Ojeda y Pérez (2006), los estereotipos de género se refieren a creencias, expectativas y atribuciones sobre cómo es y se comporta cada sexo.

Lo que determina el género no es el sexo biológico, sino las experiencias, ritos y costumbres atribuidos e impuestos a los géneros femenino y masculino. En el estudio de los trastornos de la identidad sexual, Stoller (1968) en “Sex and Gender” (Citado en Lamas, 2002) concluye que la adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y anatómica.

Ser hombre ha implicado “tener que ser un hombre masculino” y ser mujer el “deber

de ser una mujer femenina”, cumplir con ciertas características, comportamientos y atributos determinados para hombres y mujeres. Como bien lo menciona el Inmujeres, D.F. (2006) “Se nos educa para asumir que debemos comportarnos de cierta manera a partir de la diferencia sexual, sin que esto se relacione con las capacidades reales de los individuos” (p. 14). En otras palabras, el género es el conjunto de maneras aceptadas de ser mujer o ser hombre en una época y cultura determinadas.

Álvarez y Pérez (2010) argumentan que de los hombres se espera que sean competitivos, agresivos, que tengan el control, incluso el de sus emociones, ser fuertes, ser los proveedores y jefes de familia, productores, consumidores e intercambiadores de mercancías (mujeres). La tendencia en sí, como lo menciona Ortner y Whitehead (1997) es la de definirlos de acuerdo con categorías de estatus y función social como “el guerrero”, “el cazador”, “el jefe”, etc.; en contraposición y complementario a este modelo a seguir, de las mujeres se espera la comprensión, la sensibilidad, la sumisión y un ideal materno que incluya incondicionalidad, altruismo, sacrificio, cuidado y protección para los otros. En sí, las mujeres son definidas por las relaciones que típicamente corresponden a sus funciones de parentesco, es decir, en función de ser para los otros, como “madres de”, “hijas de”, y “esposas de”.

Se puede apreciar que “los estereotipos de género incluyen tanto el repertorio de actividades consideradas apropiadas para varones o mujeres (estereotipos de rol de género) como las características psicológicas que se atribuyen a uno u otro sexo (estereotipos de rasgos de género)” (Álvarez y Pérez, 2010, p. 437).

Para reforzar que el proceso de internalización de las construcciones sociales es algo aprendido en ambos sexos y no congénito, Lamas (2002) refiere: “la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género” (p.36). Al respecto, Ojeda y Pérez (2006) concluyen que “los estereotipos masculinos tienden a estar cargados de una connotación positiva, de fuerza y de supremacía, y los femeninos por el contrario, tienen una carga negativa de debilidad y subordinación” (p. 67). Un hombre que se muestra sentimental, que llora, que siente dolor y necesita ayuda, tiene una

connotación de debilidad y por lo tanto, se le critica al no estar cubriendo con las especificidades de su género al que pertenece y se le llega a rechazar y/o etiquetar, incluso cae en lo “anormal” o diferente. Ortner y Whitehead (1997) argumentaron que *la organización social del prestigio es el aspecto que afecta más directamente a las nociones culturales de género y sexualidad.*

Lamas (2002) menciona que si los sistemas de prestigio son parte del orden político, económico y social, entonces, el parentesco, el matrimonio y las relaciones de producción tienen un lugar dentro de ellos. Resulta ser, que están entrelazados con las construcciones culturales de género. Y si se parte del punto donde el sistema de género es un sistema de prestigio, ciertos aspectos transculturales de las ideologías de género cobran sentido.

1.4 Roles de género

Socialmente se espera e incluso se exige que tanto hombres como mujeres representen roles diferentes en sus distintos contextos a los que pertenezcan; en sí, papeles opuestos y complementarios en la dinámica subordinación femenina-dominación masculina que “deben” personificar en su cotidianidad, seguir con la reproducción de estereotipos y roles de género no sólo es lo normal en los contextos sociales, si no que se ha naturalizado. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2009), argumenta que:

A partir de los roles asignados socialmente, hay ciertas expectativas sobre nuestros comportamientos y capacidades según seamos mujeres y hombres. Estas expectativas sociales han colocado históricamente a las mujeres en posiciones de subordinación, de exclusión y de marginación, mediante actos discriminatorios (Citado en el folleto de divulgación social “Violencia en el hogar y agresiones sexuales ¿Qué hago? ¿A quién llamo?: p. 10).

Actualmente las mujeres podemos decidir estudiar una profesión y ejercerla, sin embargo, socialmente lo que se concibe como “lo normal”, e incluso, “lo natural” es que, independientemente del nivel socioeconómico o educativo, en el proyecto de vida de una mujer o la prioridad para ella, sea formar una familia y un hogar, ser una

madre y esposa idealizada, la cual se dedique en cuerpo y alma a su esposo y a sus hijos/as como un ser de otros y para otros; ser buena, pura, cariñosa, dulce, abnegada, etc. De esta manera, la mujer en sí, y quienes la rodean podrán reconocerla socialmente como “una mujer completa”. Como se menciona en InMujeres-D.F. (2006). “La maternidad es un hecho social que proporciona identidad a las mujeres como reproductoras, tanto de la especie como de la propia dinámica social” (p.25).

Sin duda, se sigue creyendo que la mujer estudia mientras se casa o para qué estudia si al final de cuentas se va a casar y “su esposo” será quien la salvaguarde. No obstante, hay mujeres que dentro de sus prioridades, la maternidad o el matrimonio no están incluidos, incluso están descartados por decisión propia, siendo así, la mujer llega a ser señalada, etiquetada y juzgada socialmente.

Cuando la mujer o el hombre no llevan a cabo los roles que socialmente se les han impuesto, a la gente –cercana o no- le cuesta trabajo aceptarlos/las o reconocerles y validarlos/las; puede ser que se les rechace y se les excluya. Por tanto, no es de extrañar que mujeres y hombres por igual al querer ir “contra corriente” a lo que la sociedad ha dictaminado, prefieran aparentar “ser”, quienes “no son” y cumplir con los papeles determinados a su género, aunque no por ello, los hagan a la perfección, es decir, lo hacen por que reconocen que son tareas o actividades que tienen que llevar a cabo según su papel de género, pero no por convicción y procuran realizar otras actividades externas para compensar su condición. Como se menciona en Inmujeres-D.F. (2006):

Cuando hablamos de roles, es muy importante separar lo que es la actividad en sí, por ejemplo: diferenciar la realización de las tareas de la casa, de lo que es el convencimiento de que hay que jugar el rol a la perfección, tal como lo exige la sociedad (p.24).

Hay otras mujeres que aceptan y procuran cumplir con el rol de amas de casa, madres o esposas a la perfección y por lo cual, se sienten orgullosas. Sin embargo, son mujeres que al estar en función del otro, llegan en un momento determinado a

darse cuenta que si no es en función del otro, no saben quiénes son o qué quieren en realidad.

Lamas (2002) menciona al respecto:

Ya no se puede aceptar que las mujeres sean por naturaleza... lo que la cultura designa como femeninas: pasivas, vulnerables, etcétera; se tiene que reconocer que las características llamadas femeninas (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social: el proceso de adquisición del género (p. 34).

Dicho proceso, ha sido aprendido y por tanto, puede ser modificado. Sin duda, al cuestionar lo que socialmente se ha aprendido y naturalizado, ha logrado hallar otra manera de concebir/se hombres y mujeres y por tanto, ha generado modos distintos de convivir/se; lejos de justificar a los agresores a partir de los estereotipos y roles internalizados del ser masculino, en donde la tarea constante ha sido demostrar su virilidad mediante el poder ejercido sobre el otro, se pretende entender la violencia como parte de una construcción sociocultural de la masculinidad y feminidad, a partir de la mirada androcéntrica y sexista en una cultura patriarcal que oculta y encubre, incluso, “naturaliza” la violencia doméstica y sexual (García y Cabral, 1999).

1.5 Discriminación de género

A partir de los roles de género asignados a hombres y mujeres, existen expectativas sociales que han colocado a las mujeres en posiciones de subordinación, de exclusión y marginación (no-participación) mediante actos discriminatorios. Es un hecho que, sin distinción de nivel socioeconómico, las mujeres a lo largo de su vida o en algún momento de la misma, han experimentado discriminación de género, ejemplo de ello: se les ha negado la oportunidad de estudiar y/o de trabajar en el puesto laboral de su preferencia, pues según las creencias “familiares y sociales” las mujeres nacieron para casarse, tener hijos/as y ser amas de casa; se les ha prohibido, excluido, negado y/o devaluado en actividades, oficios o carreras profesionales por no ser hombres, ya que socialmente no cumplen con las expectativas o no son propias de su género y por tanto, las han relegado a

actividades, oficios y/o carreras considerados y estipulados para mujeres, como la costura, el cocinar, la atención y/o educación de los/as demás, etc.

En materia de derechos humanos de las mujeres, el principal instrumento jurídico a nivel internacional para promover la igualdad de las mujeres es La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual establece el reconocimiento y profundización del principio de no discriminación de las mujeres (Díaz, 2009); pues la discriminación viola los principios de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

1.5.1 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

La CEDAW fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y en 1981, es ratificada por el Senado de la República; y define la discriminación contra la mujer como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultura y civil o en cualquiera otra esfera (UNIFEM, 2009: p.11).

Los compromisos de dicha Convención son:

- Condenar toda forma de discriminación contra la mujer, y crear una política encaminada a eliminarla.
- Consagrar en sus Constituciones nacionales el principio de igualdad hombre/mujer y asegurar la realización práctica de este principio.
- Tomar medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, particularmente en las esferas política, social, económica, salud y cultural para garantizarle a la

mujer el ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

- Eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas y establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer, garantizándole por conducto de los tribunales competentes, la protección efectiva contra todo acto de discriminación.
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar prejuicios y prácticas basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
- Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y desarrollo de sus hijos.

Mujeres y hombres feministas, o con enfoque de género no buscan que las mujeres sean igual a los hombres, luchan y anhelan la igualdad de condiciones y de oportunidades para ambos sexos, en este sentido vale la pena aclarar el término igualdad de equidad; ya que no basta con solo saber que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres -el cual, históricamente es un gran paso- más bien, poderlos ejercer y tener la certeza que si viven algún tipo de desigualdad e injusticia social por el hecho de ser mujer, podrán tener acceso a la justicia y hacerlos valer. La equidad e igualdad son principios distintos pero que se complementan. Por una parte, equidad de género se refiere al principio a partir del cual las mujeres y hombres acceden con justicia al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidad de la sociedad, reconociendo no sólo las diferencias sino las desigualdades. Y por otra parte, la igualdad se refiere al acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos.

La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Por tanto, la violencia contra la mujer resulta ser una forma de discriminación que refleja y perpetúa su subordinación.

1.6 Violencia de Género

Hablar sobre violencia de género tiene que ver con aquella violencia ejercida hacia otro individuo por razones basadas en el género. Mirar la violencia de género es confirmar que hombres y mujeres estamos inmersos en un patriarcado, el cual es un orden social determinado por relaciones de dominación y opresión establecidas y naturalizadas, en donde los hombres dominan las esferas pública y privada. Un patriarcado que se caracteriza también por el fenómeno cultural del machismo, el cual Lagarde (1991) refiere como aquel que está basado en el poder masculino patriarcal, en la inferiorización y discriminación de las mujeres y en la exaltación de la masculinidad opresora y la feminidad opresiva. Sin embargo, el poder patriarcal no solo se distingue por la opresión de las mujeres, siendo una forma de percibir y expresar ideas sobre género que están culturalmente dictadas para ambos sexos, el poder patriarcal también se manifiesta en cualquier otra relación opresiva que tiene que ver con la clase, nacionalidad, etnia, religión, lengua, raza, edad, orientación sexual, aspecto físico, condición de salud, etcétera. Sin afán de omitir o minimizar a los sujetos que son objeto de la opresión masculina como por ejemplo: los campesinos, los obreros, los minusválidos, los homosexuales, etc., es una realidad que las mujeres, por el hecho de ser mujeres en primera instancia, son en mayor medida las afectadas por ésta opresión masculina. Es por ello, que los diversos casos que existen sobre mujeres indias, marginadas, de provincia, de clase económico social baja que son violadas, asesinadas, discriminadas y/o explotadas económica y/o sexualmente prevalecen en las datos evidenciados, omitidos o negados del día a día. Como menciona Lagarde (1991):

La opresión de las mujeres se manifiesta y se realiza en la discriminación de que son objeto. Consiste en formas de repudio social y cultural, de desprecio y maltratos a los cuales están sometidas las mujeres por estar subordinadas,

por ser dependientes, por ser consideradas inferiores y por encarnar simbólicamente la inferioridad y lo proscrito (p.84).

La opresión de las mujeres se sintetiza en que los hombres han concebido a las mujeres como sus inferiores y por tanto, objetos subordinados, es decir, quienes dependen, obedecen y son en función y a partir del otro. Díaz (2009) reafirma que la violencia de género es “aquella que sufren las mujeres por razones sexistas o basadas en su género, situada en el contexto del patriarcado que sostiene la inferioridad y subordinación de las mujeres” (p.2).

Una definición concisa sobre la violencia de género es la que se ofrece en el folleto de divulgación social “Derecho a una vida libre de violencia en el ámbito familiar” elaborado por Corral (s/f) en el Centro de Apoyo a la Mujer, Margarita Magón (CAM) refiriendo que “es aquel abuso de poder que está vinculado con los roles impuestos por el hecho de ser mujeres u hombres...”. En el mismo folleto se complementa la definición a partir de la labor que desempeñan contra la violencia hacia la mujer en el ámbito familiar, argumentando que: “consideramos que la violencia familiar es un problema de violencia de género contra las mujeres, toda vez que en mayor porcentaje las víctimas de violencia familiar son las mujeres de todas las edades” (p.2). La violencia familiar es una de las modalidades de la violencia y la cual, se encuentra articulada, esquematizada y descrita por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, mejor conocida como la Ley de Acceso; sin embargo, la que se abordará en este trabajo es la violencia sexual, uno de los tipos de violencia contra las mujeres.

El concepto de violencia de género ha sido entendido como sinónimo o asociado como “violencia contra las mujeres”, ya que estadísticamente la violencia de género hacia el hombre no es significativa comparada con la violencia de género hacia las mujeres, es por ello, que se ha dado esta connotación, sin embargo, cabe aclarar que la violencia de género es hacia mujeres y hombres; no obstante, es una realidad que las mujeres por el simple hecho de ser mujeres en relación a su condición de género son en mayor medida víctimas de violencia de género. Como menciona Álvarez y Pérez (2010):

Se reconoce que la violencia contra las mujeres es una expresión de estructuras sociales basadas en la desigualdad y el abuso de poder, fundamentados, a su vez, en la asignación de roles diferentes a mujeres y hombres en función de su sexo, y del otorgamiento de un valor superior a los considerados como masculinos; se reconoce que mitos y arquetipos que se encuentran en la base de la cultura nacional, dan forma a las estructuras sociales que generan, reproducen y multiplican la violencia en general, y la violencia de género contra las mujeres en particular (p. 6).

La violencia contra las mujeres se encuentra presente en todos los grupos sociales ya que está arraigada a todas las sociedades y culturas, en las cuales y por las cuales se contribuye y reproducen los estereotipos masculino y femenino.

La definición de la “violencia contra la mujer” establecida en la Declaración de las Naciones Unidas es: todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

En México, fue aprobada La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, la cual, resultó a partir de un extenso y profundo esfuerzo de coordinación, de suma de voluntades y de la opinión de expertas/os en el tema tanto del gobierno del Distrito Federal como de la sociedad civil (Inmujeres-DF, 2008), tomando como base, el marco jurídico internacional, es decir, dos de las Convenciones Internacionales más importantes en materia de derechos humanos de las mujeres: La convención sobre la eliminación de todas Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y por su parte, La convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; mejor conocida como la Convención Belém Do Pará. La cual, fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1994, a partir de la Convención de Viena en la comunidad de las Naciones Unidas, y en 1998, es ratificada por el Senado de la República (Álvarez y Pérez, 2010).

Dicha Convención, define a la violencia contra la mujer como: “Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Álvarez y Pérez, 2010: p.19).

Los derechos de Tutela de la Convención BELÉM DO PARÁ son:

- A una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado.
- Al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagrados por instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Es así, como La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia tiene por objeto “establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme los principios de igualdad y de no discriminación” (Inmujeres, 2008); fue promulgada el 01 de Febrero del 2007, aprobada el 13 de Diciembre del 2007 y entró en vigor el 08 de Marzo del 2008 en México. A nivel Federal, es un instrumento jurídico que reconoce y garantiza los derechos de las mujeres víctimas de Violencia en la Ciudad de México; así como esta Ley, también fue creada desde el poder legislativo la Ley General de igualdad entre Mujeres y Hombres publicada en el diario oficial de la Federación el 02 de agosto del 2006. En su definición sobre igualdad entre mujeres y hombres refiere la eliminación de toda discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

La Ley General de Acceso pone énfasis en que el Estado tiene la obligación de contar con los mecanismos adecuados y eficientes para que las mujeres puedan acceder a la justicia con una atención cálida. Así mismo, establece los fundamentos de las políticas públicas y a través de la prevención, atención y acceso a la justicia, garantizan el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres. En los casos donde las mujeres se encuentran en situación de riesgo, es decir, que su integridad física o

incluso la vida misma estén en juego, se estipulan un conjunto de órdenes de protección, que podrán ser solicitadas por las mujeres que se encuentren en peligro ante la autoridad judicial, quien deberá otorgarlas inmediatamente.

Por último la Ley de Acceso manifiesta que ante la dinámica de violencia contra las mujeres, se necesitó una coordinación interinstitucional, para garantizar la coherencia y eficacia en la instrumentación de las políticas públicas (Inmujeres, 2008). En otras palabras, La Ley de acceso y su reglamento, -así como la Ley General de igualdad entre Mujeres y Hombres:

Contienen disposiciones específicas tanto para la generación de modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, como para la elaboración de un modelo integral de atención a los derechos humanos y ciudadanía de las mujeres. (Álvarez y Pérez, 2010: p. 4).

No obstante, sigue estando en el ideal que dichas disposiciones fuesen instrumentadas por las instituciones, los centros de atención y los refugios que atiendan a las mujeres que son víctimas de esta violencia como se estipulan en la Ley General de Acceso.

Los tipos de violencia contra las mujeres que se describen en la Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia son:

- Violencia psicoemocional
- Violencia física
- Violencia patrimonial
- Violencia económica
- Violencia contra la derechos reproductivos
- Violencia feminicida
- Violencia sexual

Siendo la violencia sexual el tema central de este trabajo, la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal (2006) la define como:

Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la persona como miradas lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la persona (Citado en Inmujeres-DF, 2008: p.14).

Si bien, en este primer capítulo se ha ido entretejiendo la diferencia entre sexo y género y aquellas construcciones sociales que se han naturalizado y normalizado como son los estereotipos y roles femenino y masculino, ha sido para poder entender la violencia de género, pero específicamente la de tipo sexual, aquella que no sólo la viven mujeres adultas, sino que -resulta aún más lamentable reconocer-que también es ejercida hacia la población más vulnerable por su condición jerárquica, es decir, niños y niñas. Como menciona Álvarez y Pérez (2010) “la situación natural de indefensión y dependencia de la niña o niño frente a las personas adultas los coloca en un lugar de gran vulnerabilidad” (p.198). Las niñas y niños dependen de las personas adultas para cubrir necesidades básicas como la alimentación, el afecto, la seguridad y sentido de pertenencia, elementos indispensables para su supervivencia.

Al inicio del capítulo se planteó la siguiente pregunta ¿Por qué la mayoría de las personas que deciden agredir sexualmente son hombres? Dicho cuestionamiento, va respondiéndose paulatinamente en tanto se mira desde una perspectiva de género, la cual ha permitido entender las relaciones desiguales entre hombres y mujeres a partir de construcciones sociales del deber ser, excluyentes y complementarias a su vez, donde se ha dado por hecho la supremacía de lo masculino sobre lo femenino; donde se ha concebido inferior a lo que no es masculino y por tanto, es subordinado. La violencia de género también implica a los niños y niñas por igual como se verá en el siguiente capítulo.

2. VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Para poder entender lo que implica la violencia sexual a nivel individual y social y más en particular, la violencia sexual hacia niños y niñas, es necesario retomar el tema de *violencia* contemplando lo descrito anteriormente sobre los estereotipos y roles de género, pues se ha dicho que el hombre es violento por naturaleza y en ese sentido, se llega a justificar socialmente que ejerzan violencia; en sí, el ser violento tiene que ver con la masculinidad *versus* la feminidad. Nuevamente, se está transformando en natural lo que es esencialmente social (Figueroa, 2001).

Crear y aseverar que la violencia es inherente en los varones por naturaleza y por tanto, “normalizarla”, es justificar las acciones y modos de vida, no solo en el ámbito privado como la familia, si no a nivel social: en la escuela, en el trabajo, en la política, etcétera. Cuando se da por hecho la condición humana, etiquetando y justificando, es complejo vislumbrar otro panorama y contemplar otras opciones; es negarse “otro” modo de vida distinto a lo que se conoce. Dejar de justificar, cuestionar los estereotipos y roles de género y desprenderse de etiquetas sociales, es percibirse de distinta manera tanto hombres como mujeres para darse la oportunidad de relacionarse sin *la tiranía de los debería* (Rojas, 2012).

2.1 Conceptos generales

Para los fines de este trabajo, cabe señalar la diferencia entre agresividad, conducta agresiva y violencia, para así poder aclarar que los varones no son genética e instintivamente agresivos como se piensa y mucho menos, que son violentos por naturaleza.

2.1.1 Agresividad

La agresividad humana no es un concepto calificativo, si no descriptivo, no es “buena”, ni “mala”, forma parte de la experiencia humana y tiene siempre una dimensión interpersonal; haciendo una comparación entre la agresividad animal y la humana, la primera está vinculada a configuraciones instintivas específicas, tales como la defensa del territorio, la autoconservación o la reproducción de la especie y

la agresividad humana está modelada esencialmente por el entorno en el cual se desarrolla cada persona (Corsi, 1998).

2.1.2 Conducta agresiva

Por otra parte, lo fundamental de la conducta agresiva es que siempre existe una direccionalidad; comunica un significado agresivo, por lo tanto tiene un origen (agresor) y un destino (agredido), y tiene una intencionalidad por parte del agresor a ocasionar un daño. A diferencia de la conducta agresiva de los animales, la cual es predecible, es decir, su instinto de la defensa de la territorialidad marca un camino que siempre será transitado en presencia de un estímulo que lo desencadene, los seres humanos frente a un mismo estímulo, reaccionan de modos disímiles, y aún la misma persona en circunstancias distintas puede comportarse de maneras opuestas. Se puede decir entonces que, *el ser humano no reacciona frente a los estímulos, sino frente a la interpretación que hace de ellos*; Corsi (1998) define como una persona agresiva a “aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores o amenazantes, y frente a tal construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y defensa” (p. 22).

2.1.3 Violencia y poder

El Diccionario de la Lengua Española (2001) define violencia del latín *violéntia* como: “cualidad del violento” y/o “acción y efecto de violentar o violentarse”; y violento deriva del mismo origen latino “*violentus*” y significa “que obra con ímpetu y fuerza; o que se hace con ímpetu e intensidad extraordinarias”; *violentus* deriva de “*vis*” <fuerza>, <poder>. En lo que respecta a la palabra violencia, se refiere solo a la fuerza en “acto”; cuando la fuerza transgrede la norma, se convierte en violencia. En sí, la violencia es un acto de poder; implica el uso de la fuerza física o la amenaza de ella para imponer la voluntad de quien ejerce dicha fuerza, sobre aquel que es objeto de dicha acción y así causarle un daño (Figuroa, 2001).

En el folleto de divulgación social “Derecho a una vida libre de violencia en el ámbito familiar” elaborado por Corral (s/f) se define la violencia como “todo acto de abuso o

coerción que una persona ejerce sobre otra, y que puede darse en cualquier ámbito de las personas, es decir, en el trabajo, calle, escuela, hogar, etc.” (p.2). La violencia, en su diferentes modalidades, no es un fin en sí misma para quien o quienes la ejercen, sino un medio para obtener lo que se desea, el sometimiento al otro mediante el uso de la fuerza, ocasionando un daño; por tanto, la violencia es un acto de abuso de poder cuyo fin es ejercer la subordinación de la persona, mientras que la conducta agresiva tiene la intención de causar sólo un daño a otra persona.

Sandoval (2006) sintetiza que la violencia se ejerce sobre quienes están es una posición jerárquica inferior y al ser “vencidos”, se refuerza la posición de poder del “vencedor”. De acuerdo con esta visión, las mujeres adultas y la niñez, sin distinción socio-cultural, resultan ser las principales víctimas de violencia en general y de tipo sexual, en particular. Como menciona Contreras, Hernández y Pérez (1991) mujeres adultas y niñas (os), en mayor proporción son violentados (as) sexualmente debido a su connotación cultural de debilidad, subordinación y dominio. Cu Farfan y Suasnavar (1990) comparten esta visión, sin embargo le otorgan mayor peso a la violencia sexual ejercida hacia la niñez, puesto que señalan que esta población se encuentra todavía en mayor desventaja que las mujeres adultas, refieren: “son los sujetos que se ubican en la posición inferior de la escala jerárquica y por lo mismo, deben respeto y obediencia hacia toda persona adulta” (p.6). En este contexto, resultan ser la población más vulnerable para ejercer violencia en cualquiera de sus modalidades, a partir del orden jerárquico y hegemónicamente masculino en el que se encuentra inmersa la humanidad; siendo la violencia de tipo sexual, la representación extrema de poder, en la cual, la sexualidad no es el fin único o trascendental de dicha violencia, sino el medio para ejercerla. Martínez (2006) menciona que la violencia sexual se entiende como “el uso abusivo de una persona en contra de su voluntad que le niega a las personas la libre disposición de su cuerpo e implica dominación y poder sobre ellas, provocando alteraciones no sólo físicas, sino eminentemente psicológicas” (Citado en ADIVAC, 2011: p.19).

Dicha violencia la pueden vivir tanto niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores; sin embargo, este trabajo estará enfocado a la violencia sexual cometida hacia la niñez y en específico a lo que respecta el abuso sexual y

violación. Por tanto, resulta indispensable definir y diferenciar dichos términos a partir del aspecto legal.

2.2 Aspectos legales de la violencia sexual en la infancia

A continuación se dará una reseña de la definición y sanciones correspondientes al delito de violación y abuso sexual contemplando el Código Penal para el Distrito Federal (2009) (Citado en ADIVAC, 2011), el cual parte de que dicha violencia sexual es cometida por personas adultas hacia personas adultas y en ese sentido la violación y el abuso sexual cometido hacia la niñez, es decir, *cometido a menores de doce años de edad*, es agravado y por tanto, se otorga un sanción distinta a la que fuera prevista para personas adultas. De igual manera, como fuese en el caso de violencia sexual en la adultez, se agrava cuando haya sido ejercida con violencia física y/o moral, así como los medios y el contexto en el que se haya ejercido dicha violencia hacia el niño o niña.

2.2.1 Violación

Cabe señalar que el término violar viene del latín *violare* que significa infringir, (por ejemplo, *la ley*) o profanar (por ejemplo, un lugar sagrado); en lo que respecta a la *violación sexual*, se define como: *tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad o cuando se halla privado de sentido o discernimiento*. En el Artículo 174 del Código Penal para el Distrito Federal (2009), *violación* se encuentra definida como:

Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con una persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

Para los efectos de este artículo se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal. No obstante, la introducción de cualquier elemento, instrumento o parte del cuerpo humano, distinto al pene, ya sea por vía vaginal o anal, es sancionada con la misma pena antes señalada.

En lo que respecta a la violación cometida hacia la niñez, encontramos el Artículo 181 Bis. el cual refiere:

Al que realice cópula con persona de cualquier sexo menor de doce años, se le impondrá prisión de ocho años a veinte años.

Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca en una persona menor de doce años de edad por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo, distinto al pene, con fines sexuales.

A diferencia de la violación cometida hacia personas adultas, en lo que respecta a la niñez, se agrava cuando dicha violencia fue cometida con violencia física o moral y por tanto, la pena prevista se aumenta en una mitad.

2.2.2 Abuso sexual

El Artículo 176 lo describe como:

Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la copula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá de uno a seis años de prisión.

En lo que respecta al abuso sexual cometido hacia la niñez, el Artículo 181 Bis. refiere que: *al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, en una persona menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de dos a siete años de prisión.*

De igual manera que la violación, el abuso sexual hacia la niñez se agrava cuando se ha ejercido violencia física o moral y por tanto, la pena prevista se aumenta en una mitad. Sin embargo, el delito no sólo se agrava ejerciendo violencia física y/o moral, pues se contempla si la violencia se cometió en contra de dos o más personas, qué relación tiene el agresor con la niña o niño, bajo que medios y contexto violentó.

Es así, como el Artículo 181. Ter. menciona que las penas previstas se aumentan en dos terceras partes, cuando fueren cometidos:

- I. Con la intervención directa o inmediata de dos o más personas;
- II. Al que tenga respecto de la víctima:
 - a) Parentesco de afinidad o consanguinidad;
 - b) Patria potestad, tutela o curatela y
 - c) Guarda o custodia
- III. Quien desempeñe un cargo o empleo público, utilizando los medios que ellos les proporcionen.
- IV. Por quienes tengan contacto con la víctima por motivos laborales, docentes, médicos, domésticos, religiosos o cualquier otro que implique confianza o subordinación o superioridad.
- V. Por quien habite ocasional o permanentemente en el mismo domicilio de la víctima.
- VI. Aprovechando la confianza depositada en ella por la víctima, por motivos de afectividad, amistad o gratitud.
- VII. Encontrándose la víctima a bordo de un vehículo particular o de servicio público, o
- VIII. Fuere cometido en despoblado o lugar solitario.

Como se mencionó anteriormente, resulta indispensable definir y diferenciar el incesto del abuso sexual y violación, puesto que el primero de ellos, ha sido prohibido y castigado socio-culturalmente; se parte de que el incesto se refiere a la relación entre dos miembros de una familia. Según el Artículo 181 del Código Penal del Distrito Federal (2009), determina el incesto como: *a los hermanos y a los ascendientes o descendientes consanguíneos en línea recta, que con conocimiento de su parentesco tengan cópula entre sí se les impondrá prisión o tratamiento en libertad de uno a seis años.*

De ahí, la confusión que surge cuando dicha “relación” no es consentida por dos personas adultas a sabiendas del parentesco consanguíneo y más bien, un miembro adulto comete violación o abuso sexual hacia él o la infante con parentesco consanguíneo. Entonces, estaríamos hablando de violación o abuso sexual de *carácter incestuoso según Contreras et al. (1991).*

Sea cual sea la tipificación del Código Penal del Distrito Federal(2009) en cuanto a la violación y abuso sexual, la persona que lo vivió -con o sin violencia física, una o varias ocasiones, por uno o dos agresores, entre otros factores-, será quien experimente la importancia real de lo sucedido. Como señala González, Azaola y Lemus (1993) en cuanto a la forma y grado de tales actos de agresión sexual:

Son potencialmente dañinos para el desarrollo sano y pleno del menor; por tratarse de actos que lo colocan en una posición diferente a la de niño/a, generarían en él o ella una gran confusión y predisposición permanente para el trastocamiento de los roles sexuales o familiares (p.47).

Muchas veces se llega a minimizar el daño cuando fuere cometido abuso sexual, pues implica tocamientos en genitales y no penetración como la violación, sin embargo, a ambas se les atribuye al tiempo una método curativo o receta sanadora, incluso, la misma persona que lo vivió, llega a menguarlo como una manera de protección o enfrentamiento y/o porque sus familiares, conocidos y/o autoridades le han restado importancia a la violencia sexual y merman sus emociones y sentimientos. Es así, como una vez contemplado el aspecto legal, es necesario abarcar lo que respecta al ámbito psicológico en cuanto a las definiciones sobre violación y abuso sexual como se describirá en el siguiente apartado y posteriormente, sus consecuencias respectivamente.

2.3 Aspectos psicológicos de la violencia sexual en la infancia

Como se refirió en los aspectos legales, el abuso sexual difiere de lo que respecta a la violación; por su parte Corsi (1998) define violación como *cópula impuesta*, es decir, el agresor introduce el pene en el cuerpo ya sea por vía vaginal, anal o por la boca de la víctima, a diferencia del abuso sexual, en donde “no se pretende llegar a la cópula”; según la definición legal, no se da la penetración o introducción de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene por vía vaginal o anal. Sin embargo, en ambos casos se trata de actos de violencia sexual, ya que imponen un comportamiento relacionado con la genitalidad y el abuso de poder; como mencionan Contreras et al. (1991) es parte de la violencia

sexual desde el momento en que se somete al infante al poder y dominación por parte de la persona adulta. Para efectos de este trabajo, *se referirá al abuso sexual y violación cometida hacia la niñez, como violencia sexual infantil*; cabe señalar que se hará esta distinción ya que en este trabajo se citan autores de otros países como España, entre ellos: Pérez y Borrás (1996); Cantón y Cortés (2000); y Corsi (1998), los cuales conciben a la violación como parte del abuso sexual. A continuación se hará una breve mención del por qué dichos autores usan los términos “abuso sexual” abarcando la violación.

2.3.1 Abuso

Dicha concepción de “abuso sexual” es realizada a partir de la palabra “abuso”, la cual es definida como *acción y efecto de abusar* según el Diccionario de la Lengua Española (2001); y abarca tanto el abuso de autoridad como de confianza, que es lo que se da en la violencia sexual infantil.

El Diccionario de la Real Academia (2001) define abuso de autoridad como: *el que comete un superior que se excede en el ejercicio de sus atribuciones con perjuicio de un inferior*; en tanto el abuso de confianza, se define como: *Infidelidad consistente en burlar o perjudicar a alguien que, por inexperiencia, afecto, bondad o descuido, le ha dado crédito*. Por último, el abuso correspondiente al aspecto sexual, se define como: *Delito consistente en la realización de actos atentatorios contra la libertad sexual de una persona sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento*.

2.3.2 Abuso sexual

Llevándolo al contexto de violencia sexual infantil, se coincide con González et al. (1993) al referir que se le denomina “abuso” en la medida en que “pudiendo realizarse tales actos con o sin el consentimiento del menor, se trataría de actos para los cuales carece de la madurez y el desarrollo cognitivo necesarios para evaluar su consentimiento y consecuencias” (p.47). Para Pérez y Borrás (1996) todas las agresiones y actos sexuales cometidos hacia la niñez constituyen lo que se

denomina “abusos sexuales”, ya que se realizan “desde una posición de poder o autoridad sobre el niño o niña, mediante halagos, engaños, amenazas y/o chantajes” (p.69). Por su parte, Kamsler (citada en Durrant y White, 1993) propone los términos “agresión sexual infantil” para referirse a todo tipo de actos sexuales infligidos a una persona joven o niño/a por otra persona adulta y que generalmente suele ser un hombre; su definición resulta a partir de las experiencias que vivió como terapeuta de mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que la llevaron a reconsiderar su pensamiento respecto al tema; sin embargo, a pesar de los términos que la autora utiliza, toma en cuenta para su definición, lo que se ha venido enfatizando y que permea en la violencia sexual infantil, en palabras de la autora:

La capacidad de comprometer a un niño en una relación sexual se basa en la posición todopoderosa y dominante del adulto (o de un adolescente mayor que el niño o niña agredida) ultrajador, posición que contrasta agudamente con la edad, la dependencia y la impotencia del niño (p.16).

Se coincide con la autora al poner el acento en su definición a *la autoridad y poder* que utiliza el agresor para “obligar” al niño o niña a someterse sexualmente. Se entiende como “obligar”, no sólo por medio de la violencia física, sino a la coerción que la persona adulta está ejerciendo en forma de presión o amenaza hacia el niño o niña.

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2001), se entiende por *coerción a la presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta*. Como bien señalan Cantón y Cortés (2000) el “abuso sexual infantil” se debe definir a partir de los conceptos de coerción y asimetría de edad, puesto que consideran que la coerción por sí misma es criterio suficiente para etiquetar una conducta de abuso sexual a un niño o niña. En tanto, a la asimetría de edad refieren que: “impide la verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual consentida, ya que los participantes tienen experiencias, grado de madurez biológica y expectativas muy diferentes” (p.13). Ante esto, se contempla que no solo las personas adultas son agresoras, sino también niño/as y/o adolescentes de mayor edad que los/as que están siendo agredidos/as sexualmente.

Es así, como la violencia sexual infantil implica más que la estimulación o la gratificación sexual de la persona adulta, por tanto, se difiere de definiciones escasas como la que aporta Corsi (1998) en cuanto al “abuso sexual”, el cual abarca desde la exposición de los genitales por parte de la persona adulta hasta la violación del niño o niña, ya que refiere “*son los contactos o interacciones entre un menor y un adulto, en los que la niñez esta siendo usada para la gratificación sexual del adulto*” (p.41). La violencia sexual infantil implica seducción, intimidación y abuso de poder (tanto de autoridad como de confianza).

Una de las primeras definiciones que se encuentran sobre abuso sexual infantil es la que ofrece Kempe y Kempe (1978) quien señala que por abuso sexual infantil se entiende la implicación de niños y niñas en actividades sexuales ejercidas por personas adultas y que éstos/as buscan principalmente su satisfacción sexual y en ese sentido, la niñez aún inmadura y dependiente no puede comprender el sentido radical de estas actividades y por tanto, no dan su consentimiento real; dicha definición es contemplada por Vázquez, (1998), Cu Farfan y Suasnavar (1990) y Contreras et al. (1991), quienes al igual que González et al. (1993), hacen mención sobre el espectro del comportamiento sexual abusivo, el cual es propuesto por Suzanne M. Sgroi en su libro *Handbook of Clinical Intervención in Child Sexual Abuses* publicado en la Revista FEM y Salud en 1988.

En dicho espectro conductual, se hace mención de la multiplicidad de manifestaciones del comportamiento sexual abusivo y en ese sentido, se contempla lo que respecta al abuso sexual y violación como se verá en seguida.

1. La persona adulta se pasea “inconscientemente” desnuda por la casa.
2. La persona adulta se quita la ropa delante del infante generalmente cuando están a solas.
3. La persona adulta expone sus genitales para que el niño o niña los vea y llame su atención hacia ellos. Puede pedir al infante que los toque.
4. La persona adulta vigila al infante cuando éste se desviste, se baña, orina o defeca.

5. La persona adulta muestra al infante material pornográfico.
6. La persona adulta besa al niño o niña en forma prolongada e íntima, propia de manifestaciones entre adultos/as.
7. La persona adulta acaricia al infante en el abdomen, zona genital, interior de los muslos o las nalgas. Puede pedirle al infante que lo acaricie a él o ella.
8. La persona adulta se masturba frente al infante, observa al niño o niña masturbarse, masturba al niño o niña, le pide que lo masturbe o bien, adulto/a y niño/a se masturban entre sí o se observan masturbarse simultáneamente.
9. La persona adulta tiene sexo seco con el niño o niña (frotamiento de genitales contra él o la infante).

En cuanto a las manifestaciones del comportamiento sexual abusivo, se encuentran las que conciernen a la violación sexual infantil, las cuales son:

1. La persona adulta hace que él o la niña tome su pene en la boca, o él primero toma el pene del niño en su boca, o ambas.
2. La persona adulta coloca su boca y lengua en la vulva de la niña, o la niña es obligada a poner su boca y lengua en la vulva de la adulta.
3. La persona adulta introduce dedo (s) en la vagina de la niña, suele introducir otros objetos.
4. El adulto introduce su pene en la vagina de la niña.
5. La persona adulta introduce dedo (s) u objeto (s) en el ano del infante.
6. El adulto introduce su pene u objeto (s) en el ano del infante.

En esta misma línea, Cu Farfan y Suasnavar (1990); Contreras et al. (1991); y González et al. (1993) retoman las principales fases de la interacción sexual entre la persona adulta y un infante, las cuales se resumen en cinco puntos y se mencionan a continuación contemplando el espectro del comportamiento sexual abusivo descrito anteriormente:

1. **Fase de seducción:** el ofensor u ofensora utiliza la manipulación, hace creer al niño o niña que lo que le propone es divertido o aceptado; le ofrece recompensas; le presenta la actividad como atractiva. Si el niño o niña se rehúsan, contemplando que pudiera estar viviendo en una familia donde la violencia física o psicológica es común, es posible que la amenaza o fuerza física sean utilizadas para someterlo/a.
2. **Fase de interacción sexual:** puede darse de manera progresiva, es decir, comienza por la exposición semidesnuda, los tocamientos en genitales hasta llegar a la penetración vía vaginal, anal o por la boca del infante.
3. **Fase del secreto:** La persona agresora con tal de que no se descubra lo sucedido y la situación continúe para satisfacerse, persuade al (la) infante mediante amenazas. O bien, le hace creer que lo que hacen es algo especial. Para ello, llega a utilizar frases como “este juego es entre tú y yo nada más” o no se lo vayas a decir a nadie o voy a sufrir mucho”, entre otras.
4. **Fase del descubrimiento:** éste puede ser accidental o por revelación del infante. Si se da de manera accidental puede repercutir en el niño o niña, pues la familia al no estar preparada puede resultar que se desencadene una crisis simultánea en él (la) niña, familia y agresor. Si el infante lo dice de manera voluntaria, existen mayores posibilidades de reducir el daño, sobre todo si se le prepara para enfrentar las consecuencias, entre ellas, crisis familiar e intervención de las autoridades.
5. **Fase de negación:** suele suceder que ante la situación de crisis provocada por el descubrimiento, la familia puede cuestionar, restarle o negar importancia a lo que está sucediendo. El infante detecta el comportamiento de la familia; asustado, confundido, con sentimientos de culpa e indefenso termina por retractarse de lo descubierto, para aliviar su situación y restablecer el “equilibrio” de la familia.

Divisando esta última fase, no es de extrañarse que la reacción de los familiares como del propio infante sean de negación, incredulidad o minimización de lo sucedido, ya que la violencia sexual ha sido tema tabú como se verá enseguida.

2.4 Implicaciones de la violencia sexual infantil

La violencia sexual infantil comenzó a ser reconocida a principios de los años 70's como problemática social que requiere una atención especializada. Sin embargo, ha sido una realidad antes y después de los 70's. Si bien, actualmente se reconoce que ésta problemática social existe y se está trabajando en la prevención, atención y sanción de la violencia sexual infantil, en México, no deja de ser y tratarse como tema tabú, al igual que la sexualidad. Como refiere Miller (1981) "en nuestra cultura no se prohíbe someter a la niñez a abusos sexuales, sino a hablar sobre ello" (Citado en Besten, 2001: p.29). Dicho contexto, ha contribuido a que las cifras de denuncias por abuso sexual y violación en la infancia sigan siendo erradas, ya que es un hecho que muchos casos no son denunciados (cifras negras).

¿Qué lo hace ser un tema tabú? Mucho tiene que ver con quién es el agresor, pues es un hecho que este tipo de violencia hacia la infancia, por lo general, lo comete un adulto hombre conocido y en el hogar de él o del infante, siendo, en la mayoría de los casos, el padre biológico o padrastro, le siguen: el hermano, los parientes cercanos como el abuelo, el tío, el primo, educadores, cuidadores, religiosos y amigos de la familia y en el último de los casos, los desconocidos; todos ellos, se valen de la confianza y/o autoridad que tienen hacia el pequeño. En ese sentido, el adulto hace uso y abuso de la autoridad y confianza que pueda tener hacia el niño o niña, sin la necesidad en la mayoría de los casos de usar la violencia física, es decir, daño físico, debido a que el infante carece de la madurez y el desarrollo cognitivo necesarios para evaluar el contenido y consecuencias de lo que le está pasando, de lo que él o ella están viviendo.

Por otra parte, hoy en día se sigue considerando a los niños y niñas como seres asexuales, de modo que, según esta teoría, la sexualidad comienza en la pubertad. La sexualidad de la niñez se cree inexistente y se ignora. Es así, como Besten (2001) señala que ante el contexto en el que el niño o niña crece, va reconociendo su cuerpo y las sensaciones placenteras que esto le provoca, al ser descubierto por una persona adulta que lo reprime o la castiga, el infante sin saber el motivo comienza a experimentar sensaciones de inseguridad; se hace a la idea de que la sexualidad al

parecer es algo “malo” que “no se hace” y por lo mismo, ante una agresión sexual “no se habla de ello”, ya que tiene que ver con la genitalidad. Aunado a que la persona adulta que le agredió sexualmente es una figura de autoridad y/o de confianza y por tanto, se le “debe respeto” y obediencia; más aún cuando es un familiar querido por el o la infante.

En la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC), se considera oportuno referirse al “abuso sexual” -como usualmente se nombra para englobar todo tipo de actos sexuales hacia el niño o niña, entre ellas, los tocamientos en genitales y penetración vía vaginal, anal o bucal- como Violencia Sexual Infantil definiéndola como:

Cualquier contacto de naturaleza sexual entre una niña o niño y un/a adolescente o persona adulta, con el fin de estimular la sexualidad de quien lo lleva a cabo. El abuso va desde mostrar pornografía, exhibir el cuerpo desnudo o semidesnudo, entrar en contacto con el cuerpo del niño o niña o hacer que éste toque el cuerpo de quien violenta, hasta llegar a la penetración oral, anal o vaginal (Citado en Martínez, Ortega y Saldivar, 2011: p.15).

Martínez (2008) complementa esta definición argumentando que:

Aunque sea con el “consentimiento” del infante, es una situación de violencia sexual infantil, ya que en todo momento hay una relación desigual de uso de poder y el niño o niña carecen de autoridad, de desarrollo emocional, cognoscitivo y físico para una decisión y entendimiento de esta naturaleza (p.21).

Como menciona González et al. (1993)

Cuando un adulto irrumpe en este mundo, lo hace siempre desde otra posición, con lo que instaura una relación de intercambio desigual, un abuso; que violenta la integridad del menor en la medida que éste no tiene la capacidad para aceptar o rechazar con plenitud estos actos y consecuencias (p.49).

2.4.1 Razones de vulnerabilidad en la infancia ante la violencia sexual

En sí, el o la infante no buscan ser violentados/as sexualmente por su agresor, incluso no lo identifican como tal, más bien, buscan y en muchos casos se sienten acompañados/as, queridos/as, aceptados/as, reconocidos/as, influyendo posibles carencias en el ámbito familiar o escolar, entre otros contextos. En este sentido, el agresor puede valerse de la condición de vida de un infante; de las sensaciones placenteras que el cuerpo sexuado del niño o niña experimentan a partir de las caricias; de la seducción por medio de los obsequios, dulces, juguetes y/o juegos, etcétera; o simplemente porque el agresor y el o la infante se encontraron a solas y él decidió agredirlo/a sexualmente a sabiendas que el niño o niña obedecerían por estar frente a una persona adulta, la cual tiene el control de la situación. No obstante, en cualquiera de las posibilidades, las razones por las cuales existe vulnerabilidad en la niñez ante una situación de violencia sexual, según Martínez et al. (2011) son:

- Desigualdad anatómica (peso corporal, altura, tamaño de los genitales)
- Desigualdad fisiológica (nivel hormonal)
- Desigualdad en el desarrollo y precisión de la orientación del deseo sexual
- Desigualdad de afectos sexuales (dinámica de atracción)
- Desigualdad de recursos mentales y habilidades sociales
- Desigualdad de experiencia

2.4.2 Reacciones del niño y/o niña ante la violencia sexual

Para el niño o la niña no es un hecho en aislado y momentáneo en su vida, es un acontecimiento de una o varias veces que se logró a partir de que el agresor lo sedujera, manipulara, engañara y/o intimidara emocionalmente, ofreciéndole recompensas como dulces, asegurándole que el “juego” sería “divertido”, que lo que hacían “era normal”, porque “lo/la quería mucho” o que “nadie le iba a creer”, que era “un juego” entre él y el o la infante; en alguno de los casos y con la intención de que el niño o niña guarde el secreto y la agresión sexual se prolongue o no se descubra, el agresor amenaza al infante con frases como: “si lo dices, algo malo te va a pasar”, o “si se lo cuentas a alguien, algo malo le va a pasar a tú mamá”, etc. La dificultad

para romper el secreto se debe a la intimidación y culpabilidad que deposita el agresor en el niño o niña; como mencionan Pérez y Borrás (1996) la niñez puede estar sintiendo miedo “al agresor, a romper la unidad familiar, a que su padre sea castigado, o a ser él o ella misma castigada” (p.88).

Si bien, la violencia física o la intimidación emocional como las amenazas de muerte hacía él o algún ser querido influye para que él o la infante no quiera hablar sobre lo sucedido, es cierto, que no hay necesidad de que el agresor recurra a ellas, ya que en sí, las reacciones del infante ante la violencia sexual que está experimentando según Martínez et al. (2011) son:

1. No saber bien lo que está pasando
2. No anticipa la conducta de la persona adulta
3. Se siente confundido/a
4. Se siente indefenso/a
5. Se siente avergonzado/a o con miedo
6. Siente culpa
7. Desconfianza
8. No quiere interactuar con personas adultas, entre otras.

Las personas que han vivido violencia sexual, llegan a mantener oculto lo sucedido durante años. En todo caso, las principales causas por las cuales niñas y niños mantienen en silencio lo que les está ocurriendo es por:

1. Considerar que la sexualidad es algo privado
2. Se sienten avergonzados/as o culpables por lo sucedido
3. Es muy frecuente que se encuentren involucrados los padres, parientes muy cercanos, amigos o personas de las que el niño o niña dependen.

Aunque el niño o niña se haya atrevido a confiar lo que le sucedió de forma verbal y quién lo hizo, no garantiza que las personas que lo sepan, reaccionen con apoyo hacia el infante a pesar del dolor, autoacusación o enojo, ya que pueden reaccionar con indiferencia, negación, culpando al niño o niña, etc., aunado a que el agresor

pueda negarlo, convencer de que el niño o niña miente o mal interpretó lo que ocurrió, confrontarlo/a e intimidarlo/a y hacer que se retracte, se le tache de mentiroso/a o se le culpe. El secreto y la complicidad, dan como resultado que el agresor quede impune.

Es una realidad que si bien, el o la infante no puede poner en palabras lo que vivió, puede ser que existan indicios de que algo está sucediendo para quienes son responsables del infante y aun así, prefieran justificar lo evidente y no responsabilizarse de lo que está pasando. Aunado a ello, es posible que la violencia sexual no sólo la experimente un niño o niña, sino varios infantes de la familia, de la escuela o de la comunidad. Es así, como la impunidad, el secreto y la complicidad logran que el agresor quede impune ante la violencia sexual que decidió ejercer hacia el niño o niña. Por tanto, es de suma importancia detectar las señales sobre la violencia sexual infantil, las cuales pueden ser físicas, psicológicas y sociales como se verá en el siguiente apartado.

2.5 Consecuencias de la violencia sexual infantil

Las consecuencias de la violencia sexual infantil serán divididas en este apartado abarcando los aspectos físico, psicológico y social; para ello, resulta necesario definir los términos *signo* y *síntoma*, los cuales se presentan en un infante a partir de haber vivido violación y abuso sexual respectivamente. Se entiende por signo: *indicio o señal de algo* según el Diccionario de la Real Academia (2001); es decir, *signo* engloba manifestaciones objetivas. En el caso de la violencia sexual, el signo al ser dato objetivo y objetivable, puede indicar que un niño o niña está viviendo abuso sexual o violación. En tanto, el síntoma está definido en el Diccionario de la Real Academia (2001) como *señal, indicio de algo que está sucediendo o va a suceder* y a diferencia del signo, el síntoma engloba elementos subjetivos, los cuales sólo son percibidos por la persona que vive la violencia sexual. El síntoma es la referencia subjetiva que da la persona a alguien más a consecuencia de haber vivido abuso sexual o violación.

Se comenzará haciendo referencia al aspecto físico sobre las consecuencias de violencia sexual infantil.

2.5.1 Aspectos físicos

Las consecuencias físicas son las manifestaciones objetivables que se presentan en el cuerpo del infante, generalmente en el área genital o anorrectal después de haber vivido violencia sexual. Sin embargo, estas manifestaciones observables no son las mismas en la violación y abuso sexual, ya que la violación implica penetración del pene o introducción de algún objeto, instrumento o cualquier otra parte del cuerpo por vía vaginal o anal y ello, involucra un traumatismo en el área genital o anorrectal del infante a diferencia del abuso sexual, ya que como menciona Contreras et al. (1993) los genitales inmaduros del infante no permiten un acceso fácil en la penetración y mucho menos cuando la penetración ha sido por vía anal. Cabe señalar que aun cuando el coito no haya sido concretado, los intentos por penetrar vía vaginal o anal ocasionan un daño físico en la zona genital o anorrectal del infante. En seguida se mencionan algunas de las consecuencias físicas que se han encontrado sobre la violación sexual infantil:

a) Violación vía vaginal

Zona Paragenital:

- Contusiones o desgarros perineales
- Contusiones o desgarros vesicales
- Hematomas pubianos
- Hematomas de la cara interna de los muslos
- Excoriaciones, hematomas, mordeduras, quemaduras en glúteos

Zona genital:

- Desgarro o laceración genital
- Contusiones en el área genital
- Dolor o molestia vulvo-vaginal

- Orificio vaginal agrandado
- Desgarros del himen
- Himen cicatrizado
- Contusiones o desgarros de los fondos de saco uterovaginales
- Equimosis himeneales
- Vulvo-vaginitis
- Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
- Embarazo

b) Violación vía anal:

- Dilatación o inflamación del músculo esfínter anal
- Desgarro de esfínter
- Supuración
- Parálisis del esfínter anal
- Dolor, escozor o malestar al caminar y al defecar
- Dolor o dificultad al sentarse
- Rubor
- Quemazón de la zona
- Excoriaciones
- Desgarros o grietas de la mucosa
- Pliegues radiados borrados
- Hemorragia rectal
- Retención de heces o heces verdosas

Como ya se ha venido puntualizando, el abuso sexual tiende a prolongarse hasta la adolescencia cuando el agresor es una persona conocida y cercana como el tío o primo del infante, o más aún, cuando es el papá o hermano; aunado a que el secreto es el que mantiene el abuso sexual por medio de la seducción o amenaza y si se suma que no hay síntomas y signos físicos como lesiones ya que no hay coito y en la mayoría de los casos no se necesita recurrir a la violencia física, el abuso sexual tiende a detectarse por medio de efectos psicológicos -si es que no se descubre

porque el infante lo dijo. Sin embargo, no se debe descartar que ante el abuso sexual pueden presentarse manifestaciones físicas, ya que entre el espectro de abuso sexual se encuentran los tocamientos o manipulación de genitales del niño o niña, frotamiento del pene del agresor contra el cuerpo del niño o niña, ya sea en área genital o en zonas erógenas y por lo mismo existe un contacto físico y de genitales donde es posible las siguientes consecuencias físicas a corto plazo, las cuales son:

- Picazón en la zona genital
- Excoriaciones
- Enrojecimiento cutáneo
- Flujo inadecuado y/o abundante
- Olor desagradable e inadecuado
- Infecciones genitales

Así como existen signos y síntomas físicos que indican violación y abuso sexual, se encuentran los correspondientes al ámbito psicológico como se verá a continuación.

2.5.2 Aspectos psicológicos

Las consecuencias psicológicas pueden ser comportamientos recurrentes o acentuados y son mucho más frecuentes de presentarse durante la niñez. Independientemente si fue abuso sexual o violación, su efecto es mucho más prolongado que las consecuencias físicas, pues tiene un alcance a largo plazo; aunque no siempre son detectables por las personas a su alrededor o se pueden confundir con cambios “normales” en la personalidad de la persona. Por ello, es importante conocer las consecuencias psicológicas, ya que al mismo tiempo son indicadores que ayudan a detectar el abuso sexual y la violación sexual infantil, sobre todo si son comportamientos que se comienzan a realizar o manifestar repentinamente. Besten (2001) se refiere a dichas conductas como: “mensajes en clave” o “llamadas de auxilio”; aunque en muchas ocasiones, la niñez no envía estas señales con plena consciencia.

Enseguida, se muestran las consecuencias psicológicas, las cuales serán divididas en 5 aspectos de acuerdo con Slaikeu (1996) y el proceso de intervención en crisis

que propone, el cual implica una valoración en donde se considera el perfil CASIC de la personalidad del “paciente”, es decir, los 5 subsistemas de la persona: conductual, afectivo, somático, interpersonal y cognoscitivo.

En primera instancia, se encuentra el aspecto conductual, ya que la niñez tiende a manifestar lo que está sintiendo o pesando a través del comportamiento a diferencia de la adolescencia o personas adultas y personas adultas mayores. Por tanto, este aspecto es de suma importancia al aportar mayoritariamente lo relativo a las consecuencias psicológicas a partir de haber vivido violación o abuso sexual. A continuación se mencionan las consecuencias psicológicas correspondientes al aspecto conductual sobre violación:

- ✓ Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad
- ✓ Conductas sexuales no propias de su edad
- ✓ Masturbación compulsiva
- ✓ Juegos sexuales persistentes que antes no realizaba
- ✓ Mostrar genitales o conductas exhibicionistas
- ✓ Obsesión con su sexo y/o con el de los demás
- ✓ Insomnio
- ✓ Sueño constante
- ✓ Pesadillas
- ✓ Sobresaltos nocturnos
- ✓ Terrores nocturnos
- ✓ Cambios alimenticios: inapetencia o compulsión por la comida
- ✓ Conductas infantiles con retroceso de desarrollo
- ✓ Llanto
- ✓ Introversión
- ✓ Rechazo o asco al propio cuerpo
- ✓ Intentos suicidas
- ✓ Conductas obsesivo- compulsivas
- ✓ Consumo de drogas o alcohol
- ✓ Conductas autolesivas o suicidas (autodestructivas)
- ✓ Huida de casa o del lugar donde sucedió la violencia sexual

Con este enlistado sobre consecuencias psicológicas correspondientes al aspecto conductual sobre violación, no se pretende generalizar, es decir, referir que la niñez necesariamente presenta cada uno de estos comportamientos; pues se ha mencionado a lo largo de este trabajo que los efectos de la violencia sexual infantil dependen de: si fue violación o abuso sexual, la edad del agresor o agresora y la víctima, el tipo de relación entre ambos, la duración de la violencia y su frecuencia, la personalidad del niño/a agredido/a y de su entorno social (Martínez, 2008). Más bien, se quiere dar a conocer la diversidad de manifestaciones conductuales que resultan a partir de haber vivido violación.

Por otra parte, las consecuencias anteriormente mencionadas sobre violación no son exclusivas de este tipo de violencia sexual, ya que algunas de ellas también corresponden al abuso sexual; no obstante, la niñez que ha vivido abuso sexual a diferencia de quienes vivieron violación, lo llegan a manifestar por medio del juego o manejo de sus juguetes como se verá al final del siguiente listado:

- ✓ Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad
- ✓ Conductas sexuales no propias de su edad
- ✓ Masturbación compulsiva
- ✓ Juegos sexuales persistentes que antes no realizaba
- ✓ Mostrar genitales o conductas exhibicionistas
- ✓ Obsesión con su sexo y/o con el de los demás
- ✓ Pesadillas
- ✓ Sobresaltos nocturnos
- ✓ Terrores nocturnos
- ✓ Llanto
- ✓ Introversión
- ✓ Cambios abruptos de conducta
- ✓ Agresiva/o
- ✓ Aislada/o
- ✓ Duermen mucho o poco
- ✓ Ven la televisión con exceso
- ✓ Dejan de hablar; son callados/as

- ✓ Comen mucho o poco
- ✓ En el juego:
- ✓ Pegan con el juguete o los rompen
- ✓ Desnudan a las/los muñecas/os
- ✓ Repiten los patrones de conducta con sus muñecas/os
- ✓ Rayan los juguetes
- ✓ Dibujan falos

La violencia sexual afecta todos los ámbitos de la vida de un infante, como lo señalan Martínez et al. (2011):

Repercute en todos los aspectos del ser y existir en el mundo de quien lo vive, afectando su autoestima, su auto concepto, su identidad y su confianza frente al mundo; en consecuencia, se transforma la percepción del cuerpo, del sexo, de la sensualidad y del erotismo (p.16).

Siguiendo con las consecuencias psicológicas, en seguida se muestran las que corresponden al aspecto afectivo sobre violación, las cuales se presentan como sentimientos y emociones en el niño o niña:

- ✓ Miedo generalizado
- ✓ Culpabilidad
- ✓ Vergüenza
- ✓ Melancolía
- ✓ Tristeza
- ✓ Cambios abruptos de estado emocional
- ✓ Enojo
- ✓ Impotencia
- ✓ Desamparo (sentirse sin protección)

Al igual que en la violación, las consecuencias afectivas por abuso sexual son las mismas, no obstante, la niñez que vive este tipo de violencia sexual experimenta *ambivalencia emocional*, es decir, estado de ánimo en el que coexisten dos emociones o sentimientos opuestos; por ejemplo, puede estar sintiendo confusión

por lo que le está sucediendo pues no sabe si esta “mal”, aunque reconoce que no se siente “bien” emocionalmente; a diferencia de la violación donde la penetración vía vaginal o anal, así como la introducción de dedo(s) o algún otro objeto, e incluso el sexo oral llegan a vivirse con dolor y malestar físico, lo cual puede llegar a reafirmar que lo que se está viviendo no está “bien” ya que la/lo hace sentir “mal” emocional y físicamente.

Ahora bien, contemplando el aspecto somático, es decir, lo relativo al cuerpo, se encuentran las manifestaciones psicósomáticas, las cuales tienen que ver con *lo que afecta a la psique o que implica o da lugar a una acción de la psique sobre el cuerpo o al contrario* según el Diccionario de la Real Academia Española (2001). Su presencia se debe a una cuestión psicológica y no médica. Al respecto, se pueden mencionar las siguientes consecuencias somáticas por violación:

- ✓ Estreñimiento
- ✓ Dolor de estomago
- ✓ Urticarias o comezón constante
- ✓ Taquicardias
- ✓ Dolor o ardor en genitales
- ✓ Ansiedad por comer como trastorno alimenticio
- ✓ Nauseas o vómitos
- ✓ Tensión muscular
- ✓ Tics
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Sudoración de manos y frente

Del mismo modo, se exponen a continuación algunas de las consecuencias somáticas respecto al abuso sexual:

- ✓ Nerviosismo
- ✓ Taquicardias
- ✓ Inapetencia como trastorno alimenticio
- ✓ Tensión muscular

- ✓ Sudoración de manos
- ✓ Dolor de estomago
- ✓ Náuseas y vómito
- ✓ Urticarias
- ✓ Retroceso en desarrollo como enuresis y encopresis

Hasta ahora, se han mencionado las consecuencias psicológicas contemplando los aspectos conductual, afectivo y somático, los cuales corresponden a lo intrapersonal; ahora bien, se contemplará el aspecto interpersonal, es decir, lo relativo a las relaciones familiares, de amistad, con los vecinos y/o compañeros de la escuela. Al respecto se mencionan las siguientes consecuencias que corresponden a la violación:

- ✓ Miedo a una persona en especial
- ✓ Miedo a ser bañados o que los vean desnudos
- ✓ Aislamiento social
- ✓ Hostilidad con las demás personas
- ✓ Agresividad en la escuela o casa
- ✓ Ausentismo escolar
- ✓ Rechazo afectivo que antes aceptaban
- ✓ Desconfianza de las demás personas
- ✓ Odio hacia las demás personas
- ✓ Rencor hacia las personas adultas que no lo/la cuidaron
- ✓ Sensación de víctima constante que creen que los demás ven
- ✓ Conflictos de identidad sexual
- ✓ Miedo a las actividades sexuales
- ✓ Bajo rendimiento escolar repentino
- ✓ Escasa concentración en la escuela
- ✓ Fracaso escolar y/o deserción de la escuela
- ✓ Promiscuidad sexual
- ✓ Inseguridad afectiva
- ✓ Desinterés por la escuela, juegos o actividades en casa

Una vez mencionadas las consecuencias interpersonales sobre violación, se presentan las relativas al abuso sexual:

- ✓ Miedo a una persona en especial
- ✓ Miedo a ser bañados o que los vean desnudos
- ✓ Aislamiento social
- ✓ Hostilidad con las demás personas
- ✓ Agresividad en casa o escuela
- ✓ Rechazo afectivo que antes aceptaban
- ✓ Desconfianza de las demás personas
- ✓ Bajo rendimiento escolar repentino
- ✓ Escasa concentración en la escuela
- ✓ Inseguridad en los lugares a los que va
- ✓ Miedo o rechazo a la autoridad o personas adultas
- ✓ Evitación al lugar donde ocurrió el abuso

Por último, se encuentra el aspecto cognitivo dentro de las consecuencias psicológicas, el cual tiene que ver con los pensamientos o creencias que el niño o niña pueden estar concibiendo a partir de vivir violación o abuso sexual. Algunos de estos pensamientos o creencias sobre violación son:

- ✓ Presentan ideas suicidas
- ✓ Presentan ideas depresivas
- ✓ Presentan ideas fóbicas
- ✓ Se perciben “menos” que otras personas (con menor valía)
- ✓ Se perciben diferentes a otras personas (anormales)
- ✓ Presentan desconcierto por lo que están viviendo y/o por quién es su agresor/a
- ✓ Presentan indecisión
- ✓ Creen que cualquier persona puede violentarla/lo sexualmente (se encuentran en constante alerta)
- ✓ Creen que ya son personas adultas que pueden tener relaciones sexuales

- ✓ Piensan que él o ella lo provocaron (sienten culpabilidad)
- ✓ Tienen pensamientos catástrofes
- ✓ Piensan a futuro

En cuanto a las consecuencias interpersonales por abuso sexual se mencionan las siguientes:

- ✓ Presentan ideas fóbicas
- ✓ Se perciben menos que otras personas (con menor valía)
- ✓ Experimentan imágenes o ideas obsesivo-compulsivas
- ✓ Experimentan confusión (sienten ambivalencia emocional)
- ✓ Experimentan desconcierto
- ✓ Presentan indecisión (sienten angustia)
- ✓ Se encuentran en constante alerta
- ✓ Creen que son responsables de lo que pasa o puede pasar (culpabilidad)
- ✓ Piensan en presente
- ✓ Incertidumbre en no saber si está bien o no lo que vive
- ✓ Creen que cualquier persona lo/la puede violentar sexualmente
- ✓ Piensan que no le van a creer (contradicción)
- ✓ Creen que le van a pegar o a matar (contradicción)

2.5.3 Aspectos sociales

Hasta aquí se han mencionado las *consecuencias físicas y psicológicas* sobre violación y abuso sexual y para complementarlas, hace falta referirse a las *consecuencias sociales*, es decir, las reacciones y conductas de los familiares, amigos/as y conocidos/as frente a la violencia sexual infantil una vez descubierto lo sucedido. Entre las consecuencias sociales por violación se encuentran las siguientes:

- Estigmatización; se etiqueta al niño o niña por lo que vivió
- Discriminación en la escuela o entre sus conocidos/as

- Rechazo de sus compañeros/as de la escuela
- Revictimización
- Sobreprotección en casa
- Coraje hacia él o ella por no decirlo antes
- Devaluación
- La culpan
- Rechazo
- Burla de sus pares
- Indiferencia
- Incredulidad: confrontan al infante con su agresor/a
- No le creen
- Creen que su identidad sexual se define por la violencia sexual; que puede volverse homosexual
- Lo mantienen como secreto familiar o escolar
- Para evitar que se sepa, cambian de escuela al infante

Algunas de las consecuencias sociales que se encuentran por abuso sexual son:

- Revictimización por parte de los padres
- Sobreprotección de la madre o cuidadora
- Culpa familiar
- Indiferencia
- Incredulidad; no le creen o piensan que el niño o niña están fantaseando
- Rechazo familiar
- Minimización; le restan importancia a lo sucedido
- Lo mantienen como secreto familiar o escolar
- Para evitar que se sepa, cambian de escuela al infante

Contemplando las consecuencias sociales, si el secreto se prolonga durante años y/o nunca se revela, si se aminora o no se repara el daño con apoyo emocional y/o profesional por quien es responsable del infante -creyéndole y solicitando ayuda

médica, psicológica y/o legal-, no es posible precisar la magnitud del daño en cada infante en el momento que ha vivido violencia sexual pues ésta se manifestará con posterioridad cuando se haya completado su desarrollo psicosexual. Será decisiva la participación de la mamá, papá, familiares, amistades, conocidos (as) y profesionales para la recuperación del infante.

El ser humano tiene memoria corporal y más aún, quien ha vivido violencia sexual; los olores, los lugares, el clima, las imágenes que percibe a su alrededor son caóticas cuando les recuerdan la(s) agresión(es) sexual(es). Las consecuencias de la violencia sexual pueden variar de persona a persona a partir de cómo lo haya vivido, interpretado y enfrentado según sus mecanismos de defensa y/o herramientas de autoconocimiento, sexualidad y comunicación; a partir de ello, puede ser que en menor o mayor medida haya afectado ciertos aspectos de la persona o todos, pero sin duda, las consecuencias se presentan a corto y largo plazo.

Si bien, *a largo plazo* se entiende que han transcurrido 12 meses como mínimo después de un suceso traumático, en el siguiente apartado se contempla a personas adultas que fueron víctimas de violencia sexual infantil y de qué manera les ha afectado a lo largo de su vida.

2.6 Repercusiones de la violencia sexual infantil en personas adultas

Ante el impacto emocional de una agresión sexual, Echeburúa y de Corral (2006) proponen cuatro variables que influyen en las secuelas a largo plazo, las cuales son:

1. El perfil individual del infante (estabilidad psicológica, edad, sexo y contexto familiar)
2. Las características del acto abusivo (frecuencia, severidad, existencia de violencia física o de intimidación como las amenazas, cronicidad, entre otras)
3. La relación que existe con el agresor (no tanto el grado de parentesco entre ambos, sino el nivel de intimidad emocional existente)
4. Las consecuencias asociadas al descubrimiento de la violencia sexual

Entonces, a partir de estas cuatro variables que se proponen, se podría decir que lo que predice un daño progresivo a largo plazo en personas adultas es la presencia de sucesos traumáticos diversos en la vida del niño o niña, la frecuencia y la duración de la violencia sexual, la presencia de amenazas o violencia física, si fue violación abuso sexual y la vinculación familiar con el agresor, así como las consecuencias negativas derivadas de la revelación de la agresión sexual. Echeburúa y de Corral (2006) mencionan al respecto, que “cuanto más crónico e intenso es el abuso, mayor es el desarrollo de indefensión y de vulnerabilidad; y más probable resulta la aparición de síntomas” (p.80).

En la siguiente tabla se muestran algunas de las secuelas psicológicas en personas adultas que vivieron violencia sexual en la infancia, las cuales han sido contempladas por Echeburúa y de Corral (2006), así como por Vázquez (1998):

Tipos de secuelas	
Psicológicas:	
Conductual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alteraciones del sueño (pesadillas recurrentes o dificultad para conciliar el sueño) ✓ Desórdenes alimenticios (anorexia y bulimia) ✓ Fobias ✓ Aversiones sexuales ✓ Insatisfacción sexual ✓ Alteraciones en la motivación sexual (disfunción sexual o deseo disminuido) ✓ Intentos de suicidio ✓ Automutilación ✓ Consumo de drogas y/o alcohol ✓ Prostitución ✓ Revictimización ✓ <i>Ansiedad</i> ✓ <i>Estrés postraumático</i>

✓ *Trastornos de personalidad*

Afectivo

- ✓ *Depresión*
- ✓ Baja autoestima
- ✓ Desconfianza y miedo a los hombres
- ✓ Dificultad para expresar o recibir sentimientos de ternura y de intimidad
- ✓ Miedo generalizado
- ✓ Culpabilidad
- ✓ Vergüenza
- ✓ Tristeza
- ✓ Cambios abruptos de estado emocional
- ✓ Enojo

Somático

- ✓ Dolores crónicos generales
- ✓ Hipocondría y trastornos de somatización
- ✓ Problemas gastrointestinales
- ✓ Trastornos de la actividad sexual y del orgasmo (disfunción sexual o deseo disminuido)
- ✓ Urticarias en el cuerpo
- ✓ Ansiedad por comer como trastorno alimenticio
- ✓ Inapetencia como trastorno alimenticio
- ✓ Náuseas o vómitos
- ✓ Tensión muscular
- ✓ Tics
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Nerviosismo (sudoración de manos y frente)
- ✓ Taquicardias

Interpersonal

- ✓ Conflicto en las relaciones interpersonales con personas de su mismo sexo y/o con el sexo opuesto
- ✓ Aislamiento social

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hostilidad con las demás personas ✓ Dificultades en la educación de los/as hijos/as ✓ Agresividad hacia las demás personas ✓ Desconfianza de las demás personas
Cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creencia de ser valorada por los demás únicamente por el sexo ✓ Creencia de valer menos que las demás personas (minusvalía) ✓ Presentan ideas suicidas ✓ Presentan ideas depresivas ✓ Presentan ideas fóbicas ✓ Piensan que él o ella lo provocaron o lo permitieron (sienten culpabilidad)
Sociales:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Devaluación por las demás personas y/o por su pareja ✓ La culpan sus familiares y/o conocidos/as ✓ Rechazo social ✓ Estigmatización de sus familiares y/o conocidos/as

Tabla 1. Secuelas psicológicas en mujeres adultas al haber vivido violencia sexual en la infancia.

Por su parte, Rivera, Chavez, Allen y Ávila (2006) concluyeron en su estudio sobre *abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta*, que el maltrato físico y sexual durante la niñez repercute a largo plazo de forma negativa en la vida adulta; ya que, “una mayor frecuencia del abuso físico o sexual durante la niñez implica una asociación más fuerte con la experiencia de la violencia durante la etapa adulta” (p.275). Una mujer que ha vivido violencia sexual en la niñez, presenta mayor riesgo de sufrir violencia en sus diferentes modalidades, tanto física, sexual, económica, psicológica y/o patrimonial en la adultez. Si es el caso, en algún momento de su vida suelen reconocer o atribuir

ciertas conductas o características propias de su personalidad como efecto a largo plazo de la violencia sexual que experimentaron; sin embargo, llegan inconscientemente a posicionarse y moverse ante los/as demás desde el papel de víctima, obstaculizando su empoderamiento; el cual tiene que ver con un proceso de cambio, la autonomía, la toma de decisiones, el control sobre sus vidas, la autoestima, el auto concepto, el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades. No obstante, y como puede apreciarse en la conclusión de dichos autores, la revictimización puede darse en la adultez, más no es causa y efecto.

Los efectos a largo plazo pueden pasar inadvertidos, incluso para la persona que ha vivido violencia sexual, ya que los efectos suelen mezclarse, empalmarse o recubrirse con otras influencias recibidas en la vida cotidiana y en los diversos contextos dónde participe la persona; por ello, resulta difícil determinar los efectos exactamente puesto que la violencia sexual es uno, entre los muchos factores que influyen en el desarrollo de la persona. Sin embargo, los efectos a largo plazo tienen mucho que ver con las maneras en cómo se enfrentó o se trató la violencia sexual en la infancia con la familia, en la escuela y/o en la comunidad. Como se ha venido enfatizando en este trabajo, resulta de suma importancia para el o la infante, si se le escuchó, creyó, apoyó y actuó para que el daño no se agravara y más bien se resignificara lo sucedido, de ser lo contrario y aunado a culparla y causarle otro tipo de daño físico o emocional a partir de haberlo dicho, los efectos predominarán en su vida.

Considerando que los efectos a largo plazo en personas adultas son diversos y no son los mismos en cada mujer u hombre que ha vivido violencia sexual en la infancia, Bass y Davis (1994) proponen los siguientes aspectos, los cuales pudieron verse afectados a lo largo de su vida:

- **Autoestima y poder personal.** La violencia sexual violó el derecho de la niñez a decir “no” y su sentido de control en el mundo. En ese sentido, genera impotencia y se experimenta humillación. La niñez recibe el mensaje de valer menos. Como se ha mencionado, la reacción de sus familiares ante el descubrimiento de la violencia sexual influye en la autoestima y autoconcepto

de la niña o niño ya que si se le ignoró, minimizó, negó o se le culpó, la niñez llega a creer que no merece que la cuiden, que en realidad se merecía el abuso sexual o violación; sintiéndose sola/o y aislada/o.

- **Sentimientos.** La niñez no podía permitirse sentir con toda su intensidad el miedo, el dolor, el enojo y la tristeza; estas emociones podían llegar a ser aniquiladoras y más bien, la niñez las reprimió o anuló para ser funcionales, es decir, realizar sus actividades y obligaciones cotidianas. Puesto que su amor y confianza fueron traicionados, aprendió que no podía confiar en sus sentimientos. La niñez pudo haber aprendido a bloquear el dolor físico y sus emociones para no sentirse vulnerable ante las demás personas y en especial, para el agresor.
- **El cuerpo.** Si la niñez aprende a conocer el mundo a través de su cuerpo, entonces, aprendió que el mundo no era un lugar seguro. Sintió dolor y traición, así como las contradictorias sensaciones de la excitación. Se aprende a no sentir; a insensibilizarse o que su cuerpo evite esas sensaciones.
- **Intimidad.** La autoras mencionan que los elementos constructores de la intimidad son dar y recibir, confiar y ser digno de confianza; si se recibe constantemente una atención cariñosa, desarrollan la habilidad de establecer y mantener relaciones estables; en la violencia sexual sucede lo contrario y más aún, cuando a su vez se vive maltrato infantil. Su confianza natural es traicionada por las personas adultas que la/lo violentaron. Por tanto, se crece con mensajes confusos acerca del sexo, el amor, la confianza y la traición.
- **Sexualidad.** En la violencia sexual, se introduce al infante a la sexualidad adulta y no a la sexualidad propia de la niñez; es decir, no hubo oportunidad de explorar con naturalidad, de experimentar en su interior su propio deseo. Como bien mencionan las autoras, la excitación sexual llegó ligada a sentimientos de vergüenza, disgusto, dolor y/o humillación. El placer se

concibió sucio y malo. Cuando la violencia sexual ha ido acompañada de afecto, llega a suceder que las necesidades de cariño quedan ligadas al sexo.

- **Los hijos y su educación.** Si bien, la niña o niño vivió violencia sexual por un integrante de la familia, no se le creyó o apoyó al descubrirse el abuso sexual o violación y creció en una familia disfuncional y violenta, es probable que repita con sus hijos/as los mismos comportamientos que vivió o vio en su mamá y/o papá cuando era niña/o.
- **Familias de origen.** Si la violencia sexual ocurrió en el núcleo familiar, es probable que haya falta de confianza, comunicación y seguridad; en su lugar, habrá secretos, aislamiento y miedo. La niñez puede sentirse marginada o haber sido responsabilizada como adulto/a de otros hermanos/as e incluso de la mamá o papá. Si la violencia sexual no ocurrió en el núcleo familiar pero no se le dio importancia e ignoró, la niñez recibe el mensaje de que sus emociones y sentimientos no eran importantes, que no podía confiar en que su familia la protegería ni comprendería.

Sin duda, la persona que haya experimentado violencia sexual en la infancia, ya sea abuso sexual o violación, reaccionó de cierta manera, diferente a cualquier otra persona, ya que influyeron las herramientas y recursos con los que contaba en ese momento. Al respecto, Bass y Davis (1994) mencionan que las maneras de reacción del infante ante la violencia sexual pueden devenir positivas en la adultez como éxito profesional, ser autosuficientes, tener sentido del humor, bienestar ante situaciones de crisis, o bien, se convirtieron en hábitos contraproducentes como robar, abusar del alcohol o las drogas y/o comer compulsivamente, entre otras.

Durante la agresión sexual, llega a suceder que el niño o niña *abandone su cuerpo*, término que se utiliza para referirse a la insensibilización del cuerpo, una manera de protección para no sentir lo que están viviendo en el momento del abuso sexual o violación; incluso, llegan realmente a abandonar su cuerpo, es decir, observan el abuso sexual o violación como si estuvieran a gran distancia.

Otra reacción del infante pudo haber sido la *falta de integración*, es decir, en su interior se sienten malas y perversas y saben que algo va muy mal, pero presentan al mundo una fachada diferente, de alegría y/o madurez.

A continuación, se mencionan las reacciones más comunes del infante a corto y largo plazo ante la violencia sexual, contemplando que se hayan dado algunas o varias de ellas en la misma persona:

Reacciones	
Básicas:	
Restar importancia	Como si lo que ocurrió no fue tan malo en realidad
Racionalizar	Explican el maltrato para disculparlo; inventan razones para justificar al agresor.
Negar	Hacer como que lo que está ocurriendo no lo está, o que no ocurrió.
Olvidar	Una de las maneras más eficaces con que el infante enfrenta lo sucedido.
Control:	
Caos	A veces se mantiene el dominio generando caos. Consiguiendo la atención de los demás. Una manera de evitar los sentimientos o podría ser que estuviera huyendo de sí misma.
Despistes o ausencias	La persona se desconecta no solo del dolor sino también de la alegría de la vida y de los sentimientos humanos. Se evita el dolor pero, a cambio, se pierde todo lo demás.
Alerta constante	Puede ser una ventaja ser atenta y estar en constante alerta de lo que sucede alrededor, sin embargo, este estado puede ser muy agotador.
Humor	Mientras se tenga a toda la gente riendo se puede mantener una distancia protectora.

Ocupación constante	Una manera de ausentarse del momento presente y evitar los sentimientos.
Escape	Pudo haber intentado marcharse de casa o pudo imaginar que está pasando otra cosa.
Cuando el dolor es demasiado grande:	
Enfermedad mental	Los problemas surgen cuando se diluye la línea divisoria entre la fantasía y la realidad.
Automutilación	Controla su experiencia del dolor.
Intentos suicidas	Les parece ser la única opción que queda en una vida sobre la que se siente no tener control.
Adicción o aislamiento	Suelen ser contraproducentes y autodestructivas. Para entumecer los sentimientos. Al no intimar con nadie, no resultan heridas.
Problemas al comer	Puede ser un grito de auxilio. Puede ser un intento de decir no, de hacer valer su dominio sobre sus cambiantes cuerpos. Pueden pensar que el sobrepeso las protege de los hombres; ya que así no se sienten atractivas para el sexo opuesto.
Mentir	Se vuelve un hábito para ocultar su secreto sobre la violencia sexual y protegerse de la reacción de las demás personas.
Robar	Una manera de crearse distracción o emoción, de reproducir los sentimientos que se tuvieron cuando se sufrió el abuso; culpa, terror, la acometida de la adrenalina. Se desafía la autoridad, un intento de recuperar lo que le fue robado o puede ser una llamada de auxilio.
Jugar	El juego se vuelve una manera de escapar a las dificultades y desafíos de la vida cotidiana entrando

	en otro mundo; fantaseando y evadir la realidad.
Adicción al trabajo	Una manera de eludir la vida interior o el relacionarse con las personas que nos rodean.
Seguridad a cualquier precio:	
Evitar la intimidad	Si la mujer no permite que nadie intime con ella, nadie podrá dañarla. O se puede adherir a un sistema de creencias que tiene reglas y límites.
Búsqueda o evitación compulsiva del contacto físico	Si el abuso fue la única manera de contacto físico que tuvo la niña, es posible que después continúe buscando la intimidad sólo de manera sexual o insensibilizan sus cuerpos de manera que ya no reaccionan a los estímulos sexuales.

Tabla 2. Reacciones del niño o niña a corto y largo plazo ante la violencia sexual infantil.

Al final, los efectos tienen que ver con las maneras de haber enfrentado la violencia sexual. Dichos efectos a largo plazo, no solo influyen en el comportamiento, modo de vida y/o personalidad de la persona, suelen manifestarse también, a través del cuerpo en forma de enfermedades; constantemente se escucha que el “*cuerpo nunca miente*”, es decir, las emociones no desaparecen, pues aunque las personas llegan a creer que “controlan lo que sienten”, es posible hacerlo frente a las demás personas en el mundo externo, pero en el interno hay una mezcla o ambivalencia de emociones que generalmente si la persona no escucha a sus emociones y/o no se permite sentir, incluso genera una anestesia emocional, las enfermedades suelen aparecer como síntomas de que algo anda mal.

Si bien, la mayoría de las personas adultas que vivieron violencia sexual en la infancia mantienen en secreto lo que les sucedió o creen que ya “lo superaron” con el paso del tiempo y siguen con su modo de vida sin recibir atención especializada, hay

mujeres y hombres que llegan a solicitar atención psicológica debido a la violencia sexual que vivieron tiempo atrás y por la cual, su vida se ha visto afectada; en el siguiente apartado se hará mención de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC), lugar en donde se atiende psicológicamente a personas adultas que vivieron violencia sexual en la infancia.

2.7 Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC)

Es una cruel realidad, que cada día, niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres adultos/as son canalizados/as y/o solicitan atención psicológica por violencia sexual en la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC); en cuanto a la población infantil, son los familiares y en su mayoría, las mamás, las que acuden a ADIVAC solicitando un espacio terapéutico para el niño, niña o adolescente que vivió abuso sexual o violación, entre otros tipos de violencia sexual infantil más conocidos.

En tanto, las mujeres adultas que fueron víctimas de violencia sexual reciente o en la infancia y/o adolescencia deciden y solicitan atención psicológica –en su mayoría– por su propia cuenta. Pero ¿qué es ADIVAC? y ¿cuáles son los servicios que ofrece con respecto a la problemática de violencia Sexual? ADIVAC es una Asociación Civil y por tanto, no persigue fines de lucro y es independiente de partidos políticos y doctrinas religiosas; como su nombre lo indica brinda atención interdisciplinaria a personas que han vivido algún tipo de violencia sexual. De igual manera, con el compromiso ciudadano, emprende acciones de prevención e incide en el abordaje comprometido de la problemática. Su ardua labor comenzó en 1990 y con 21 años de experiencia, Laura Martínez Rodríguez en el 2011 -fundadora y Directora de ADIVAC- refiere que

Es el único proyecto en México que además de especializarse en la problemática de la violencia sexual, cuenta con una bagaje de experiencias y prácticas ya consolidadas y sistematizadas; y que más allá del carácter intrínsecamente político de nuestra actividad, es también profundamente profesional (Citado en Martínez et al., 2011: p.5).

Su Misión: Contribuir a la erradicación de la violencia familiar, sexual y de género que se ejerce en los diferentes ámbitos públicos y privados de la sociedad, así como promover el pleno ejercicio y el respeto de los derechos humanos.

Su filosofía: Consideran que la violencia familiar, sexual y de género como problemas de carácter sociopolítico; por lo que asumen una perspectiva de género, que más allá de la sola crítica a los fundamentos machistas y patriarcales de la opresión sexual de las mujeres, también proporciona criterios para la construcción de una sociedad donde se ejerzan libre y responsablemente las libertades civiles, sociales, sexuales, reproductivas, culturales y políticas.

Tanto los familiares del niño, niña o adolescente, así como las mujeres adultas que acuden a ADIVAC a solicitar algún tipo de atención, en primera instancia, tienen que concretar vía telefónica una cita para entrevista inicial, en la cual, se brinda atención cálida y respetuosa en un ambiente de confianza, que facilita a las personas el compartir la experiencia de violencia sexual que vivieron. A partir de la información que el familiar del niño o niña, el o la adolescente o persona adulta proporcionen a la psicóloga o psicólogo en la entrevista inicial, se le canaliza a terapia psicológica, asesoría legal y/o atención médica. Si el caso no compete a ADIVAC, en cuanto a los servicios que proporciona respecto a la violencia sexual, se le canaliza a otra institución.

El área psicológica se encuentra dividida en dos áreas:

- 1) Atención psicológica para niños, niñas y adolescentes. Se les asigna una psicóloga o psicólogo particular que trabaje con ellos/as una vez por semana, una o dos horas al día dependiendo si la atención es de manera individual o grupal; contemplando la demanda que existe sobre la atención psicológica por violencia sexual infantil, niños, niñas y adolescentes quedan en lista de espera para recibir un espacio terapéutico. El proceso terapéutico puede durar entre 12 y 36 meses, el cual se trabaja a partir de un Modelo de Atención Infantil.
- 2) Atención psicológica para personas adultas. El trabajo se realiza en dos modalidades: individual y grupal, a partir de ello, las sesiones -que son llevadas a cabo una vez por semana-, duran una o dos horas respectivamente. La duración del proceso terapéutico puede oscilar entre 12 y

36 meses.

Los y las terapeutas de ADIVAC realizan su trabajo profesional, tomando como guía los modelos de intervención psicológica para niños, niñas, adolescentes y personas adultas realizados desde un enfoque Gestalt por la Directora de la Asociación y en colaboración con las coordinadoras de ambas áreas; tomando en cuenta la experiencia de 21 años de trabajo. Uno de los objetivos de ADIVAC y el cual, concierne en este trabajo es el establecimiento de un servicio de apoyo psicológico, médico y legal para las personas que hayan sido víctimas de violación y para todas aquellas mujeres que soliciten estos servicios.

Según la estadística recabada con información a partir de la captura de datos de las entrevistas iniciales que se realizan por primera vez a las personas que solicitan atención psicológica en ADIVAC, se observa una tendencia al “sentimiento de culpa” en mujeres adultas, como consecuencia de la violencia sexual sufrida en la infancia. Colocan en sí mismas la responsabilidad de lo sucedido; creen que pudieron haberlo evitado o detenido e incluso, que ellas lo provocaron o permitieron. Pensar y sentir así, influye en su modo de vida.

De acuerdo con lo que se menciona en el folleto de divulgación social “¡Alto! Al abuso sexual infantil” elaborado por Martínez en ADIVAC (2006)

En las personas adultas que sufrieron violencia sexual durante su infancia se puede observar *La Culpa* –como encabezado-, disposición a aceptar la culpa, dificultad para aceptar elogios, escasa confianza en sí mismas y en los demás, miedo a la intimidad, depresión, baja autoestima, poca capacidad para relacionarse socialmente, ira reprimida y hostilidad (p. 3).

En el siguiente capítulo se abordará el tema de *la culpa*, de dónde surge y qué consecuencias trae este sentimiento a la persona que ha vivido violencia sexual en la infancia.

3. EL SENTIMIENTO DE CULPA

Se comenzará este capítulo con una frase que Luis Valdez formula sobre la culpa y el sentimiento que la acompaña, ya que se coincide con el autor: “las culpas esclavizan y hacen vivir con la sensación de deuda y por eso se aceptan los castigos” (2009: 7). Esta aseveración, es punto clave en el interés y elaboración de este trabajo sobre los sentimientos de culpa en mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia ya que, como se mencionó en el capítulo anterior, existe una tendencia al “sentimiento de culpa” como consecuencia a largo plazo en mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia; según la base de datos de ADIVAC; la cual es realizada a partir de la captura de datos obtenidos en las entrevistas iniciales realizadas a mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que solicitan atención psicológica en esta Asociación. Por lo pronto, se aventura a decir que, el sentimiento de culpa que experimentan estas mujeres es un “*pesar*” para ellas. Pero, ¿Cómo influye o afecta este “*pesar*” en el modo de vida de estas mujeres? Se plantea en este trabajo que, dicho “*pesar*”, resulta en parte a partir de responsabilizarse de algún modo de la violencia sexual que vivieron: depositan en sí mismas “la idea” de que ellas pudieron haber hecho “algo” por evitar o detener la violencia sexual y “no lo hicieron”, incluso que ellas “lo provocaron” o “lo permitieron”. Pensarlo y sentirlo así, influye en su modo de vivir de estas mujeres; pero, de dónde y/o a partir de qué, es que creen y sienten que *tenían que o pudieron* haber hecho *algo diferente* para no ser violentadas sexualmente. Cuando es una realidad que se encontraban en desventaja ante quien las agredió.

El interés de realizar este trabajo es identificar y analizar la culpa y sus repercusiones en el modo de vida de mujeres que han sido violentadas sexualmente en la infancia, no obstante, el sentimiento de culpa va más allá de que el agresor o agresora haya responsabilizado a la niña de la violencia sexual; porque puede que no lo haya hecho de forma verbal. Tiene que ver también con una construcción social a partir de la cual, la niña se identifica y se responsabiliza. Es ahí, donde no se puede separar el sentimiento de culpa y la perspectiva de género. Si bien es cierto que la culpa es un sentimiento que pueden experimentar hombres y mujeres, se recuerda que

socioculturalmente las emociones son atribuidas o permitidas para cada género respectivamente, en el caso de los hombres se les admite expresar su enojo pero no su miedo o la tristeza, contrario a las mujeres, a quienes se les reprime o juzga cuando manifiestan su enojo y se les consiente demostrar su miedo, tristeza y amor. Será analizado en este trabajo si la culpa y las mujeres están relacionadas estrechamente a partir de una construcción social; constitutivo de su identidad femenina. Entonces, al igual que en el capítulo anterior sobre *violencia sexual infantil*, se empleará la perspectiva de género para la comprensión de la culpa y su sentimiento que le acompaña; la cual parece ser un chip integrado en la construcción social de las mujeres y que al vivir violencia sexual se programa y se siente con mayor intensidad.

Dicho planteamiento será abordado a detalle más adelante en este capítulo, ya que es primordial comenzar por darle respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué es la culpa? y ¿De dónde surge la culpa?

3.1 Definición de culpa

Hablar de culpa y el sentimiento que la acompaña, es hablar de una sensación desagradable, de malestar para la persona que lo experimenta, ya que tiene que ver con que socialmente “algo malo” se hizo, se dijo o incluso se pensó, lo cual, perjudicó y/o generó consecuencias negativas tanto para ésta –que fue quien realizó la acción- como para esa otra a quien fue dirigida dicha acción -aunque ésta no lo sepa-; por ello, el sentimiento de culpa no es un sentimiento agradable pues conlleva otras emociones como la vergüenza y la angustia. Al respecto, de lo que la culpa entraña, Castilla (1991) menciona que la culpa se define como:

Una acción que una persona verifica, como sentimiento que esta persona experimenta de una forma determinada, como fenómeno asimismo expresivo para los demás, como acción de consecuencias no solo para el objeto sobre el que recae la acción que reputamos “mala”, sino para el sujeto mismo que la ejerce (p.41).

Con ello, se quiere acentuar que el fenómeno de la culpa es multivectorial y complejo. El mismo autor se refiere a la culpa como una acción determinada del hombre, en la que se viola un principio rector, es decir, *el hacer debido*. En la que se decide hacer lo que de antemano se estima como indebido, o se hizo lo que retrospectivamente hay que considerar que fue indebido.

Hay infinitas razones por las que una persona puede sentirse culpable y resulta común entre los sentimientos que una persona puede experimentar en su vida, sin embargo, no quiere decir que sea algo innato, pero sí propio de la humanidad ya que las personas tienen *conciencia*, la cual se define como *conocimiento inmediato que el sujeto tiene de sí mismo, de sus actos y reflexiones*, por tanto, *los seres humanos tienen la capacidad de verse y reconocerse a sí mismos y de juzgar sobre esa visión y reconocimiento* (Diccionario de la Real Academia Española, 2001). Si bien, la conciencia es humana, de lo que se hace conciencia es socio-cultural. Como menciona Rojas (2012) el sentimiento de culpa “está influido por factores culturales, sociales, religiosos, familiares y personales” (p.17); y surge por distintas razones. Argumenta que dicho sentimiento es una arma de *doble filo*, ya que resulta ser beneficioso en algunas ocasiones y en otras, perjudicial.

Por un lado, permite controlar las conductas que podrían resultar dañinas hacia otras personas y/o a sí mismas; el lado negativo de experimentar este sentimiento es que puede y llega a ser destructivo, intenso y doloroso. Con él, van de la mano la infelicidad y la angustia, el menoscabo de la autoestima y la anulación del propio criterio. Sentir culpa puede llegar a ser el enemigo de la propia voluntad, de lo que se quiere hacer, incluso de lo que se siente, ya que es capaz de manipular y controlar las acciones y pensamientos.

A diferencia de los animales que reaccionan por mero instinto de supervivencia, las personas deciden, es decir, eligen a partir de la razón y/o la emoción. El sentir culpa conlleva a hacer consciente ese malestar causado por lo que se ha cometido indebidamente. Al respecto, Valdez (2009) resume que la culpa no sólo es un sentimiento sino un *proceso* que abarca tres aspectos:

- 1) Una dimensión *racional* en la que se emite un juicio de valor,
- 2) Una respuesta *emocional* (el sentimiento) y
- 3) La *conducta* que mueve.

Por su parte, Castilla (1991) propone que la *estructura de culpa* se conforma por dos elementos:

- 1) **El sujeto culpable.** Es decir, *el quién* de la culpa;
- 2) **El objeto de la culpa.** Mejor dicho, *el qué* de la culpa. Aquello de lo que se culpa o que lo hace culpable.

En ese sentido, *el qué* se constituye como objeto sobre el que recae la acción culpable.

El sentir culpa aparece en los primeros años de vida del infante, aunque todavía no haya uso de razón ni manejo de la moral, ya que en esta etapa de desarrollo se comienza por identificar cuando (socialmente) se obra “bien” o “mal” y a experimentar esa sensación de bienestar o malestar ante ciertas conductas. Catalogar una acción como *buena* o *mala*, implica siempre un juicio de valor sobre lo hecho; el que una acción determinada sea evaluada como indebida y depare el sentimiento de culpa, no depende de la acción misma, sino del valor que a dicha acción se le ha concedido socialmente. Por ejemplo, cuando una amistad entre mujeres se ha visto fracturada por un hombre, es decir, una de ellas ha cometido *la falta* por relacionarse con el ex novio de su amiga y esta última se entera, la acción de relacionarse con el ex novio es juzgada como indebida, no por la acción misma, sino por lo que la amistad pueda conllevar y representar para ellas o para quiénes están evaluando la acción como culpable. Si bien, aquí entra en juego lo que implica la amistad (lealtad, confidencialidad, solidaridad, etc.) y qué significa para ambas (es invaluable, es prioridad, es hermandad, etc.), mucho tiene que ver el estereotipo femenino y su cumplimiento; el cual llega a diferir entre hombres e incluso entre su mismo sexo. La amistad, al igual que la identidad (femenina) es subjetiva; sin embargo, influye o determina la cultura y la sociedad para su concepción.

Castilla (1991) menciona que “los valores son juicios del sujeto sobre sus actos, sean éstos percepciones o pensamientos, sean realizaciones externas” (p.47). No obstante, aunque los valores sean universales y estén presentes en cada acción y comportamiento humano, es una realidad que un valor puede resultar antagónico en una misma situación con distintas personas; en tanto sean juicios de valor, los valores son subjetivos y por ende, aquello que se estime como *malo* variará de cultura a cultura y de persona a persona. Cabe señalar, que aunque los valores son subjetivos, han sido establecidos socialmente por cada institución, llámese: religión y/o familia, a partir de una cosmovisión androcéntrica, es decir, una perspectiva masculina. Nuevamente se antepone la cultura patriarcal. Este punto se retomará a detalle más adelante.

Aun sabiendo que las acciones son calificadas subjetivamente a partir de los juicios de valor establecidos socio-culturalmente, no deja de experimentarse el sentimiento de culpa ya que si la persona no tuviera por sí misma la posibilidad de antemano de adquirir conciencia de la índole *mala* de su acción, sería entonces, la consecuencia sobre el otro lo que obligaría a la persona a concientizar el valor de la acción hecha. Como bien lo señala Castilla (1991) no se puede entender en toda su dimensión la problemática de la culpa si solo se atiende exclusivamente el ser culpable, es decir al sujeto culpable y se resta importancia o se anula el objeto (Dios, los otros, etc.) ante los cuales se es culpable, ya que la acción culpable –partiendo de que el hacer lleva consigo un objetivo y una consecuencia- perjudica a ese otro sobre el que recae la acción.

Ahora bien, se seguirá definiendo a la culpa a partir de distinguirla de la vergüenza, emoción que tiende a acompañar a la culpa.

3.1.1 Distinción entre vergüenza y culpa

Resulta necesario distinguir la vergüenza de la culpa ya que ambas emociones son experiencias afectivas muy relacionadas, suelen aparecer tras experiencias traumáticas y aumentar el malestar psicológico del individuo, así como relacionarse con el desarrollo de sintomatología postraumática; Greenberg y Paivio (2000) hacen

esta distinción refiriéndose a la vergüenza como una emoción fundamental que está relacionada con la propia valía de una persona, mientras que la culpa “es un estado más complejo que implica *juicios aprendidos* en relación a acciones o comportamientos específicos” (p.303). Ante ello, la culpa genera un sentir de tener que pagar por haber obrado mal, en tanto la vergüenza se asocia con la tendencia a retraerse o esconderse ya que esta emoción se relaciona con sentirse expuesto y encontrarse carente de dignidad o valía, está íntimamente relacionada con el miedo a la evaluación negativa de otros.

Valdez (2009) menciona que la vergüenza es un sentimiento interior doloroso de valer menos que los demás, es la persona juzgándose y reprobándose a sí misma; en tanto sentir culpa, no disminuye el sentido de valía personal ya que se reprueba la conducta, no a la persona. Este autor relaciona el sentir culpa con un sentimiento interior doloroso que tiene que ver con el *arrepentimiento*.

Arrepentirse es desear cambiar lo ocurrido y en alguno de los casos, se busca una manera de compensar el acto, no obstante, no siempre se experimenta culpabilidad y remordimiento por las acciones que se cometen.

Por su parte, Rojas (2012) profundiza en la emoción de *vergüenza*, la cual para ella es “un sentimiento meramente humano que se define como la sensación de pérdida de la propia dignidad, ocasionado por alguna falta cometida, por una ofensa o por la humillación y deshonor” (p.37). A su vez, dicha autora distingue entre *sentir vergüenza* y *sentirse avergonzado*: la primera, se experimenta a partir de que “algo” se ha hecho o se dijo; y por ello se siente vergüenza. En tanto, sentirse avergonzado tiene que ver con lo que la persona es, es decir, quién es y cómo es.

Retomar el tema de vergüenza y lo que esta emoción implica, es de suma importancia para este trabajo ya que cuando se siente vergüenza por haber llevado a cabo una acción o comportamiento determinado, existe la posibilidad de corregir el error, en cambio, cuando la persona se siente avergonzada de sí misma, de lo que es como persona, esta posibilidad no existe. Las personas que se sienten avergonzadas de ser quienes son, generalmente se perciben así mismas, como

seres despreciables, inferiores a las demás personas y sufren una baja autoestima. Se perciben como *defectuosas*, con fallos sin solución y se comparan constantemente con las demás personas. No se creen merecedoras de cosas positivas que puedan estar experimentando en su vida. Tal es el caso de las personas que han vivido violencia sexual, ya que se sienten avergonzadas por quienes creen que son a partir de lo que vivieron en la infancia, repercute en el autoconcepto y autoestima; de ahí su importancia, ya que la capacidad de superar las experiencias negativas también requiere tener una buena autoestima, con la cual, las dificultades son apreciadas como oportunidades y da apertura a que la persona sea más tolerante consigo misma cuando ha cometido un error, sin por ello, sentirse culpable y/o autocastigarse.

El autocastigo ha sido un medio para disminuir la culpabilidad que se siente o de alguna manera, *compensar* el ser culpable creyendo que no se es culpable porque de alguna manera ya lo está pagando. De cierta forma, el castigo diluye el dolor que se siente pero de ninguna manera cambia a la persona.

Marta (Citada en Rojas, 2012) argumenta que la vergüenza está íntimamente ligada con la humillación y el bochorno; refiere que en el caso de la humillación, la persona es expuesta a la vergüenza con intención de avergonzarla y el bochorno más bien, se experimenta ante otros y no necesariamente tiene que ver con sentirse humillado(a). No obstante, a diferencia del bochorno, la vergüenza no está relacionada solo con estar expuesta ante las demás personas, puede sentirse incluso a solas, por ello se dice que la vergüenza está relacionada con la autoevaluación con o sin público de por medio.

La vergüenza y la culpa van de la mano ya que son emociones aprendidas durante la infancia, transmitidas por las personas cercanas con mayor autoridad y apego a la niña como lo son: papás, mamás, cuidadores(as) y educadores(as). Estas emociones capaces de ser experimentadas por hombres y mujeres desde la niñez, han sido el método de enseñanza, la herramienta básica para educar y controlar a la infancia, sin embargo, es bien sabido que avergonzar, humillar o culpar de forma reiterada a un infante puede traer consigo secuelas emocionales dañinas para éste.

Al respecto Rojas (2012) refiere que cuando los papás, mamás, cuidadores(as) y educadores(as) regañan al infante por algo que “ha hecho”, el mensaje que éste recibe es que es un niño “malo” o niña “mala” y que es culpable por la conducta o acción que cometió. La niñez aún no asimila lo que de la culpa atañe, pero sí experimenta ese malestar de haber obrado “incorrectamente” según la reacción (juicio) de sus autoridades.

La niñez tarda en aprender la diferencia entre ser malo y llevar a cabo una mala conducta...si un infante es castigado y culpabilizado constantemente y siempre se le acusa de ser malo, éste tiene más probabilidad de crecer con una baja autoestima, de sentirse inseguro y avergonzado de sí mismo que aquel que no sufre continuos castigos y riñas (Rojas, 2012: p.52).

La vergüenza y estar avergonzada (o) es fruto de un sistema familiar y social en donde las relaciones están basadas en juzgar a las personas en “buenas” o “malas”; y en calificar las acciones y conductas a partir del “bien” y el “mal”. Sólo hay dos opciones, los extremos.

Si bien, la culpa es un sentimiento y la vergüenza una emoción, no puede dejarse del lado que son resultado de un aprendizaje y como tal, tienen que ver con una construcción social. En el caso de las mujeres que han sido violentadas sexualmente en la infancia, el sentimiento de culpa y la vergüenza prevalecen e influyen en menor o mayor medida en sus modos de vida, no obstante, es de suma importancia comprender cómo es que esto es posible y para ello, se parte de una construcción social (femenina) que lo predetermina. La violencia sexual parece reforzar en la mujer que la vive, su construcción de identidad femenina, la cual no es única y aislada; es general e histórica como se verá en el siguiente apartado.

3.2 El origen de la culpa: construcción social

Para poder entender el sentimiento de culpa que experimentan las mujeres que han vivido violencia sexual en la infancia, no sólo bastará con exponer los planteamientos que profesionales de la psicología y psiquiatría han hecho al respecto, será necesario que a su vez se emplee la perspectiva de género para su comprensión; ya

que la culpa no sólo es un sentimiento como se planteó anteriormente, es un proceso. Conlleva una dimensión *racional* en la que se emite un juicio de valor, aprehendido. Sentir culpa ante la vivencia de violencia sexual en la infancia tiene que ver con una construcción social previa, la *identidad* femenina, la cual menciona Lagarde (1990) es “el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida” (p.1). La identidad de cada persona se conforma a partir de una primera gran clasificación *genérica*. En el caso de las mujeres, la *feminidad* es la identidad asignada y justificada socioculturalmente como natural e inherente a cada mujer.

Por su parte, Castañeda (1995) refiere que la definición de *identidad* parte de tres vertientes las cuales son:

- a) **La identidad como concepto ontológico.** Es decir, el centro de la reflexión radica en la naturaleza del ser, en su esencia;
- b) **La identidad como concepto psicológico y psicoanalítico.** Se refiere a la constitución del individuo como sujeto psíquico y
- c) **La identidad como concepto socioantropológico.** La cual se refiere al proceso de construcción histórica, social y cultural de los individuos en tanto miembros de un grupo social concreto.

A partir de estas tres vertientes, la autora al hablar de identidad se refiere a la definición y la autodefinición, consciente e inconsciente, de lo que un sujeto es por contraste con los otros. Menciona que en este proceso hay siempre una dialéctica entre individuo y grupo, entre individuo y sociedad, entre concepción y práctica. De ahí, que se utilice el término *subjetividad femenina*, pues como menciona Lagarde (1990):

Es la elaboración única que hace el sujeto de su experiencia vital. La subjetividad de las mujeres es la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica y de todas sus adscripciones socioculturales, es decir, de su situación vital

específica, con elementos de diversas concepciones del mundo que ella sintetiza (p.43).

En oposición a la ideología de la naturaleza femenina, Lagarde (1990) plantea la *condición genérica*. En palabras de la autora:

En una abstracción de las condiciones de vida de las mujeres, he definido una condición de la mujer constituida por las características genéricas que comparten, *teóricamente*, todas las mujeres. El contenido de la condición de la mujer es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico, como ser para y de los otros (Lagarde, 1990: p.2).

Resulta de suma importancia exponer los conceptos de identidad y subjetividad femeninas, así como condición genérica que plantean las autoras ya que esto contribuye a la comprensión del por qué las mujeres en una cultura occidental como México están predeterminadas a sentir culpa cuando viven violencia sexual no sólo en la vida adulta sino también en la infancia. Independientemente de la edad que la niña tenga cuando comienza a ser violentada sexualmente, su condición genérica está latente desde el nacimiento y esto influye en la creencia de ser culpable conforme crece y en la consolidación de su identidad femenina; contemplando que la identidad de género como se mencionó en el capítulo 1, se establece aproximadamente a los 2 ó 3 años de edad del infante.

Sobre la condición de las mujeres, Lagarde (1990) menciona que “las mujeres comparten como género la misma condición histórica y difieren en sus situaciones particulares, en sus modos de vida, sus concepciones del mundo, así como en los grados y niveles de la opresión” (p.2). Con esto último, se plantea que si bien, la violencia sexual daña de por sí al infante por transgredir su integridad física, psicológica y sexual, la condición genérica de las mujeres contribuye a sentir y creerse culpable ante lo sucedido. No obstante, la situación vital de las mujeres estará presente, la cual es el conjunto de características que tienen a partir de su condición genérica, en circunstancias históricas específicas; expresa la existencia de las mujeres particulares en sus condiciones concretas de vida. Sus experiencias y

modos de vida, por un lado, definen y hacen diferentes a las mujeres, no obstante, al compartir la misma condición histórica, se comprende por qué cada una de ellas, quienes han sido violentadas sienten en menor o mayor medida la culpa y sus cogniciones están sustentadas; por ello, es difícil resignificar, deconstruir. Lagarde (1990) refiere sobre la feminidad que:

Es la distinción cultural históricamente determinada, que caracteriza a la mujer a partir de su condición genérica y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre. Las características de la feminidad son patriarcalmente asignadas como atributos naturales, eternos y ahistóricos, inherentes al género y a cada mujer (p. 2).

Sobre esto, se puede decir que las emociones, los sentimientos y los afectos han sido asociados a la mujer como algo natural e inherente. Y si bien, este vínculo mujer-emoción ha sido construido histórica, cultural y socialmente, lo que concierne a las emociones, sentimientos y afectos no es sólo exclusivo de las mujeres; al respecto, López (2011) menciona que “las emociones tienen una función fenomenológica porque dan sentido a las acciones del sujeto y de los otros, además de contribuir en la construcción de su propia identidad en el sentido moral, social y psicológico” (p. 46). Si bien es cierto que a partir de los estereotipos masculino y femenino, tanto hombres como mujeres han tenido que sentir y no-sentir de manera específica, contrariamente al sexo opuesto, es una realidad -histórica y no biológica-natural-, que las emociones han estado asociadas a la supuesta naturaleza femenina que como se mencionó anteriormente, ésta tiene que ver con una condición genérica (histórica). “Tanto la emoción como lo femenino han sido asociados con la naturaleza más que con lo cultural, con lo irracional más que con lo racional, con lo caótico más que con el orden, con lo físico más que con lo mental, con lo incontrolable y lo peligroso” (López, 2011: 37).

Como se ha venido mencionando en este trabajo, la desigualdad social ha sido justificada (histórica, cultural y socialmente) a partir de la diferencia sexual, la cual no es otra cosa que la capacidad reproductiva de las mujeres; al respecto Navarro y Gómez (1989) concluyen a partir de contemplar a Simone de Beauvoir quien afirmó

que *la mujer no nace, se hace*, que “la capacidad de procrear de la mujer no justifica el considerarla ni reducirla a su realidad biológica y que tampoco hace de la anatomía su destino” (p.15). Del mismo modo, López (2011) comenta que “en tanto que las mujeres han sido colocadas, desde un imaginario social, más cercanas a la biología por su capacidad reproductiva, y las emociones también han sido asignadas al campo de lo biológico existe, por consiguiente, una relación ineludible entre mujer y emoción” (p.37); lo cual es cuestionable al ser construcción social.

La ecuación mujer-emociones, capacidad reproductiva-naturaleza las ha colocado en “desventaja” con los hombres, quienes ostentan tener la razón y la fuerza física y por tanto, son los sujetos productivos, proveedores y participantes activos en la esfera pública y jefes de familia en la esfera privada. López (2011) menciona al respecto que:

La naturalización de las emociones en la mujer y la razón en el hombre se concretaron en la sinécdoque de mujer-corazón-emoción y hombre-cerebro-razón, hecho que ha formado parte del capital cultural y simbólico de las sociedades occidentales en relación con los géneros femenino y masculino (p.6).

El resultado de esto, ha sido la subordinación de las mujeres y las emociones, ya que se han concebido como inferiores en comparación con los hombres y la razón. El dominio de lo cultural sobre la supuesta naturaleza femenina: lo emocional, lo frágil, lo débil, lo dependiente. Las emociones y las mujeres no son sinónimos; pensarlo así, refuerza una ideología de sometimiento y subordinación. Refuerza la *diferencia sexual* igual a *desigualdad social*; control de un sexo sobre otro, de acuerdo con los estereotipos y roles de género establecidos.

Si bien, se ha expuesto a lo largo de este trabajo que hablar de lo “femenino” y “masculino”, es hablar de identidades socio-culturalmente construidas de mujeres y hombres -a partir de la asignación y establecimiento de lo que “debe ser un hombre” y “una mujer”-; es develar que hay contradicciones entre el deseo personal y lo socialmente establecido, entre el *deber ser* y *hacer* versus *el querer ser* y *hacer*. Es

identificar y reconocer modos de vida llenos de prohibiciones, exigencias, expectativas, estereotipos, roles, normas, comportamientos y sentimientos específicos y opuestos entre los sexos; en suma, esta realidad puede conllevar a hombres y mujeres en específico a sentir culpa en determinados momentos de su vida, al no cumplir con el papel en juego, ser hombre masculino y mujer femenina.

Así como los estereotipos y roles de género influyen en las personas para sentir culpa ante la violencia sexual, es oportuno señalar otro punto más a considerar en la predeterminación del sentimiento de culpa, es decir, la religión judeocristiana de la cual se nutre la cultura occidental como es el caso de México. La religión ha tenido una marcada influencia en la sociedad dictando roles y concediendo la superioridad al género masculino sobre el femenino. Como lo menciona Prado (1995) al decir que en la cultura occidental en el contexto judeocristiano el *logos* proviene del Padre. El Creador, el que ordena el caos, el que hace diciendo; su palabra es la Generatriz de todo lo existente e inexistente y es Él quien la otorga al hombre, al masculino, para que a su vez nombre todas las cosas, entre ellas, a la mujer quien escuchará de su palabra su nombre y sabrá quién es. Esto es que la mujer no tendrá palabra propia y será sólo dicha por el hombre, por el Padre. López (2012) sintetiza “la visión de un dios masculino vino a excluir a las mujeres...fue precisamente el inicio del androcentrismo en la religión y la sociedad” (p.1).

La teoría teológica Judeo-Cristiana dio origen a dos de los símbolos que guiarían el dominio masculino en el Occidente: un patriarcal dios masculino y una mujer sexual e inferior que tienta al hombre haciéndolo salir del camino correcto. Es en la Biblia, con la historia de Adán y Eva, que se introduce el concepto de la mujer como una tentación sexual y es precisamente a ella que se acerca la serpiente por ser la que padece de “facultades racionales, auto control, piedad y fortaleza moral” (López, 2012: 1). Detrás de la imagen de un hombre perfecto está la sombra de una mujer imperfecta que no se creó para ser su igual. No sólo es imperfecta sino merecedora del castigo, perspectiva que ha gobernado la vida de los hombres y las mujeres desde la “Creación”. Lo mismo que con Eva ocurre con Pandora, la primera mujer en el contexto griego, quien refiere Prado (1995) “su cuerpo, pues, y su palabra son

velados. La mentira y el corazón “artificial” serán sus características; por tanto su discurso será desconfiable y emotivo, no racional ni lógico” (p.44). De igual manera que esta autora, López (2012) y Napoli (2010) lo retoman, Pandora también es responsabilizada en la mitología griega por dejar salir toda la maldad de la caja y por dejar adentro lo único de valor, la esperanza. La caja de Pandora equivale a la manzana y esta otra mujer creada por orden de otro poderoso dios (Zeus) cometió la misma falta que Eva; desobedecer. Ellas en general y la mujer en particular son las transgresoras y por ende, las castigadas por la ley divina, patriarcal, debido a su desobediencia. La mujer es la acarreadora del Mal al mundo y por tanto la gran Culpable. Sello particular y generalizado en la identidad (y subjetividad) femeninas; mujeres seductoras, que enloquecen a los hombres hasta perder el control y la razón; mujeres culpables de los comportamientos y acciones masculinas, ya sea la violencia física, psicológica y/o sexual; responsables de los celos, la infidelidad y/o perversión.

Llevándolo al contexto de la violencia sexual, el agresor suele justificar su violencia argumentando que es la mujer quien lo provoca, incluso que lo disfruta; esto es algo que el agresor no sólo se lo llega a decir a quien violenta sexualmente sino a las demás personas, sean familiares, autoridades o religiosos(as). Suele ocurrir que ante la violencia sexual, *ellas* son las “malas”, “perversas”, “pecadoras”, “provocadoras”, “seductoras” y *ellos*, son hombres viriles.

Empleando la perspectiva de género, el *sentimiento de culpa* está ligado a la construcción social del *ser mujer*; la concepción que de la sexualidad femenina se ha creado contempla dos posturas opuestas: la mujer casta y maternal versus la mujer sexual y pecadora.

Por lo anterior, es esencial contemplar la Teoría Judeo-Cristiana porque la religión es la base misma del androcentrismo y de la polarización del género. El androcentrismo, menciona López (2012) no quiere decir otra cosa que “*centrado en el hombre*” (p.2). La realidad se divide entre dos: “ellos” y los “otros”. La categoría *otros* incluye a las mujeres; así como hombres que se desvían de lo masculino y mujeres que se desvían de lo femenino. Por su parte, Napoli (2010) se refiere a las culturas androcéntricas como culturas que toman al hombre como centro y modelo de la

totalidad de la humanidad, dejando implícita su superioridad invisibilizando los derechos de las mujeres. El androcentrismo es un enfoque que fundamenta las experiencias humanas, el protagonismo de la historia y el desarrollo desde una perspectiva masculina.

Partiendo de esta tesis donde la humanidad está regida y opera desde el androcentrismo, entonces, la conducta que es juzgada como “buena” o “mala” es valorada a partir de un orden establecido, el cual no es otro que el patriarcado. Si bien, cada cultura está regida por una jerarquía de leyes y normas de conductas con el fin precisamente de establecer un orden, pautas de comportamiento y una estructura social determinada (Rojas 2012), no escapan de la cosmovisión hegemoníamente masculina y piramidal.

Cuando lo establecido según la normatividad, no se lleva a cabo, la consecuencia es juzgar, culpar y la “solución” ha sido castigar y/o excluir. Como se ha acentuado, la cultura occidental promueve este proceso y está basada en la *culpa interna*, como sucede en México donde se regula la conducta mediante castigos interiores y personales; resulta entonces, que a partir de la propia conciencia, el ser humano es capaz de juzgarse a sí mismo por los actos que ha cometido o incluso, que aún no comete, se convierte en su propio verdugo pues puede autocastigarse sin tener que compartir la culpa que experimenta con otras personas. Como menciona Rojas (2012) “una vez que las normas sociales forman parte de los valores y los principios de una persona, el castigo y el sentimiento de culpabilidad se generan desde lo más profundo del individuo, desde su conciencia” (p.21). En sí, la conciencia está presente ante cada acción y comportamiento de la persona, si éste hace, dice o piensa algo que va en contra de sus valores y creencias fundadas a partir de una construcción social -de un aprendizaje- el sentimiento de culpa es el arma para castigar al que ahora es culpable o el medio para autocastigarse. Como lo señala Castilla (1991) quien se culpa de una acción, se autorreprocha las consecuencias de esta acción. A partir de la vivencia de culpa, la persona comienza a experimentar *la angustia* que surge a partir de lo irreparable y no se confunda *esto* con *aquello* que se pueda volver a reparar como las cosas materiales, más bien es irreparable pues lo

hecho, hecho está y la acción con o sin intención pasa a formar parte del historial de vida; a pesar de los castigos autodestructivos a los que se someta.

Como se mencionó en el anterior apartado, la capacidad de sentir culpa es fundamentalmente humana y empieza a desarrollarse durante la infancia a partir de una construcción social; no obstante, *la culpa* y su origen ha sido tema de discusión a partir del eterno debate entre lo innato y lo adquirido o entre naturaleza/cultura. Por un lado, es considerada como una emoción universal e innata del ser humano y por otro, forma parte del aprendizaje y el desarrollo personal.

En seguida, se exponen los aportes del psicoanálisis y otras perspectivas que refutan la tesis de esta corriente psicológica y plantean que el origen de la culpa es social sin emplear la perspectiva de género; con la cual, se comprende qué predetermina el sentimiento de culpa a partir de la construcción social, de la identidad femenina. Pero hace falta comprender el *proceso* donde el sujeto siente y se cree culpable.

3.2.1 El proceso de la culpa

Si bien, se ha planteado que el origen de la culpa es social, el psicoanálisis es la corriente psicológica que realizó planteamientos fundamentales para el estudio y comprensión del fenómeno de *la culpa*; sin embargo, en este trabajo se difiere de su tesis, la cual conjetura que *la culpabilidad* emana de un egoísmo radical y reprimido en el individuo. Desde esta postura, se le atribuye a la psique humana ser el origen de la culpa a partir de enfrentarse y adaptarse al *deber ser y hacer* del mundo exterior y no ser éste último quien promueva este sentimiento a partir de la conciencia propia de la humanidad, arma infalible. Manipulable. No obstante, se expondrán dichos planteamientos realizados por Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, así como los cuestionamientos y/o aportaciones que otros (as) autores (as) hacen al respecto sobre la culpa y su origen, desde su experiencia laboral en el ámbito psiquiátrico y psicológico.

Por un lado, se edita en 1932 el libro “El Psicoanálisis de niños” donde Melanie Klein (Citado en Valdez, 2009)-a partir del trabajo realizado con niños y niñas por medio del juego-, analizó el primer año de vida del bebé, quien tiene entonces necesidades

básicas como alimentarse y proveerse de cuidados y si no están siendo satisfechas, el bebé comienza a calificar su mundo como malo y bueno a la vez. Así, la primera persona con la que comienza a sentir esta ambivalencia de odio y amor es con la madre.

La tesis propuesta se basa en que sólo los *instintos agresivos no satisfechos* del infante son origen del sentimiento de culpa. De los 3 a los 6 años la niñez comienza a ubicar que lo que se hace tiene una consecuencia para él y ésta viene en función de la aprobación o reprobación de sus figuras de autoridad, lo malo y lo bueno comienzan a internalizarse. El Superyó, mejor conocido como el *juez interior*, comienza a manifestarse como el *deber ser*. El niño o niña crecen y lo que se aprendió a partir de lo calificado como bueno y malo, se convierten en valores internalizados.

Los términos Ello, Yo y Superyó fueron implementados por Freud para explicar el funcionamiento psíquico humano; el precursor del psicoanálisis postuló la existencia de un "aparato" psíquico, el cual está dividido en estas tres instancias: el Ello, el Yo y el Superyó. Cada cual, con una función específica. Aunque estas tres instancias se encuentran en constante conflicto, mantienen un equilibrio psíquico en la persona. Freud refiere que el sentimiento de culpa proviene de la energía agresiva reprimida (coraje) y al no poder descargarse hacia su exterior (otros), se internaliza como "juez interior".

De manera concreta y simplificada el Ello son los *instintos*, el placer y el egoísmo, siendo particularmente la etapa de la niñez cuando se están regidos por esta instancia ya que aún no conocen y/o aprenden el *deber ser* (hacer, decir y/o pensar lo "correcto"), indicado por el Superyó (rígido) que surge a partir de adaptarse a las órdenes, exigencias y normas del exterior (la autoridad del papá, mamá o otras personas), y el Yo como el *mediador* de los dos.

Como ya se ha venido diciendo y como lo señala Valdez (2009) resulta ser que, cual sea el origen de la culpa "el sentimiento se convierte así en un mecanismo pedagógico al servicio de la sociedad, de la cultura y del progreso humano" (p.22).

Desde el psicoanálisis, el ser humano trata, en lo posible de evitar sentir culpa y por ello, la persona cumple las normas morales y *sublima sus impulsos agresivos* dedicando su energía a otras actividades positivas y de provecho. Desde una perspectiva de género, hombres y mujeres tratan en lo posible de adecuarse y cumplir con su estereotipo y roles asignados.

Para el psicoanálisis, el sentimiento de culpa comienza con el miedo a la pérdida del amor de la madre o del padre; surge la angustia personal y posteriormente el miedo se relaciona con ese juez interior, es decir a la autoridad internalizada, de la que surge la conciencia (angustia social). Si el primer miedo a la pérdida de amor obliga a renunciar a los instintos, el segundo miedo a la reprobación, apremia con una necesidad de castigo. El juez interior se manifiesta a través de una rigurosa conciencia moral.

Por su parte, Castilla (1991) –neurólogo, psiquiatra y escritor español- cuestiona la propuesta psicoanalítica sobre el sentimiento de culpa, en primer lugar, si bien la persona en un primer estadio del desarrollo vive de los otros y aprende a utilizar esos otros para-sí, es decir, la instancia egotista infantil como él la nombra, posteriormente éste no sólo recibe sino aporta para esos otros; el autor la nombra como una *oposición dialéctica* entre *ser para sí* y *ser para los otros*. En efecto, el ser humano conlleva a ser un ser social y no podría vivir sin los otros. Es más, cuando se dice que una persona es egoísta y sólo ve por ella y para ella, aun así, necesita del otro, para su propia gratificación. En palabras del autor:

La culpa procede de que al hacer de los otros un uso exclusivo para sí, se enajena con posterioridad su estancia con esos otros y sabe así que ese uso que de los demás está haciendo es una “mala” acción. En el fondo de toda acción culpable se esconde siempre su carácter egoísta, y como tal, perjudicial para otro (p.53).

Resulta ser, que el realizar una acción o conducta egoísta no sólo es hacer para sí mismo(a); es además, hacer antiotro y contra otro.

Dicho lo anterior, se puede decir que la culpa regula la necesidad del ser humano para no ver sólo para sí mismo, sino para los demás individuos. Mediante la culpa se toma conciencia del *deber hacer* –lo adecuado-, pues la persona ve más allá de su propia satisfacción, ve por el otro y para el otro como ser social que es. El autor considera pues, que el origen de la culpa es social aunque la experiencia de la culpa sea personal; la culpabilidad es aprendida e interiorizada a partir de que se es un ser social, adaptándose a lo que eso implica (una cultura occidental, androcéntrica y patriarcal). Por ejemplo, cuando un infante obedece y es aceptado por su mamá y papá es “gracias a él”; de igual manera, cuando ha sido rechazado tiene que ver con él, el haber desobedecido lo vuelve culpable ante la reacción de sus figuras de amor y autoridad. El inducir al niño o niña a la normatividad implica la sumisión de éste, puesto que su dependencia evolutiva así se lo indica. A esta etapa se le llama “coactiva”, en la cual todo hacer de la persona en su niñez tiende a ser controlado por sus cuidadores(as) y educadores(as).

Castilla (1991) valida algunas observaciones que Freud aporta al fenómeno de la culpabilidad, sin embargo difiere en cuanto a que el egoísmo infantil no es sino la dependencia al otro, la necesidad del otro y no un egoísmo radical donde el ser humano es narcisista. El mismo autor, enfatiza que no se debe confundir la conciencia de la necesidad del otro -que aparece más tarde-, con la existencia de esa necesidad del otro aún sin conciencia de ella -que en los primeros estadios de la evolución se da. La niñez no tiene conciencia de esa dependencia con el otro, representada como necesidad. Cuando se hace consciente esta dependencia y adecuación con los otros, manifestada en primera instancia como necesidad y aparente egoísmo, ocurre el *principio de realidad* a diferencia del *principio del placer* (satisfacción egoísta) propuesto por el psicoanálisis que ha de ser reprimido a favor de las necesidades que el ajuste a la realidad obliga.

En lo que respecta a la *conciencia de culpa*, se concuerda con el trabajo realizado por Castilla (1991), ya que enlista una serie de inducciones que simultáneamente operan sobre el sujeto, las cuales son:

- a) Que toda acción tiene un valor positivo o negativo.

- b) El estar en la realidad es un hacer del sujeto, por lo cual no hay cabida para el no hacer ya que la omisión es también un valor y trae consecuencias.
- c) Que tal revelación de los efectos sobre la realidad, se hace evidente cuando los otros se lo manifiestan en tanto es culpable. No se escapa de ser culpable aunque el otro no lo sepa y no se lo ratifique; basta con que el sujeto lo sepa ya que la angustia que experimenta a partir de su conciencia moral, se lo corrobora y cobra.

La conciencia moral no es otra cosa, que lo que se hace o se deja de hacer por la posibilidad buena o mala que contienen frente a los otros ante los cuales se actúa.

Retomando la etapa coactiva y pieza fundamental en el proceso de la culpa, se encuentra no solo la aparición de *la conciencia de responsabilidad* por la acción cometida y sus efectos, sino la conciencia sobre la intención con la que se actuó. Es de suma importancia en la etapa de la niñez asimilar este paso, ya que una cosa es saber que obraste de cierta manera y que ello trajo consecuencias no sólo para el otro sino para sí mismo y otra distinta, es identificar que quizá se actuó sin estar plenamente consciente de los efectos y no por ello pierde responsabilidad, puesto que la acción es la que cuenta aun cuando no haya sido esa la intención. Por otro lado, está el actuar con plena conciencia intencional y quizá los efectos no fueron tan devastadores y aun así, la intención es la que cuenta. Al respecto, Álvarez y Pérez (2010) mencionan que:

Se puede actuar de manera inconsciente e irresponsable, más no por ello se debe dejar de asumir la responsabilidad de los actos... Una conciencia amplia implica la responsabilidad por la vida en general, no solo de sí, también de los demás y del entorno (p.197).

El problema en cuanto a la conciencia moral no es la inducción de valores en la niñez, sino qué valores son los que se inducen; es decir, a partir de qué juicios de valor se educa en esta etapa de desarrollo. Se contempla el *deber ser* y *hacer* a partir de lo femenino y masculino, así como la cultura occidental nutrida de la religión judeocristiana. Como bien señala Valdez (2009) en cuanto a la educación en la

niñez, más que hablar de castigos, sería conveniente comprender y corregir los errores del infante; ya que de esta forma, cuando se transgrede un valor estimado como positivo, se estimularía el sentimiento de culpa sano para quien lo experimenta. Reflexionar sobre las faltas, fomenta la autonomía sana y la responsabilidad, dicho autor refiere “aturdirse es evadir la responsabilidad; arrepentirse es asumirla” (p.25).

Según Rojas (2012) el arrepentimiento conlleva:

1. El reconocimiento de una acción negativa o perjudicial para uno mismo u otra persona,
2. El remordimiento y el deseo de no haber actuado de una forma determinada y,
3. La intención de no volver a repetir dicha acción.

Castilla (1991) acentúa que el arrepentimiento genuino debe estar acompañado de acciones reparadoras -tras la consideración de los efectos de la acción mala-, ya que la pesadumbre no basta aunque con ella se haya logrado la compasión y el perdón del otro.

3.3 Distintos tipos de Culpa

Hay una diferencia abismal entre fomentar *valores verdaderos*, es decir, los que llevan consigo la función de evolucionar pese a los errores y la culpabilidad, aquellos que dan a la persona la posibilidad de superar sus conflictos; y entre inducir *valores falsos*, los cuales limitan o impiden el hacer-diferente y por tanto, obstruyen la superación de conflictos e impiden por tanto, las posibilidades de actuación y cambio en una persona (Castilla, 1991). En ese sentido, la preocupación, la angustia y el temor, entre otras emociones se hacen presentes.

En ese mismo sentido, Rojas (2012) coincide que la experiencia de la culpa puede estar atribuida a hechos reales o falsos ya que el sentimiento de culpa se basa en aquellos criterios y normas que se aprenden y apropian en la infancia. Dicha autora se refiere a la *culpa real* como aquella que efectivamente surge a partir de haber obrado “mal”, es decir, de forma indebida. Es una realidad, que no necesariamente se experimente la culpa aunque se haya *obrado mal* pues los valores que se han

transgredido en el otro o para el otro, no son concebidos como valores positivos de quien efectuó la acción indebida. Por otra parte, la *culpa falsa* en contraste a la primera, está fundada en hechos de los que la persona no es responsable, sin embargo la persona se apropia del sentimiento y por tanto de lo que conlleva este fenómeno. Esta culpa falsa puede desembocar en depresión, pues surge de una profunda sensación de responsabilidad por el mal ocurrido.

Este tipo de culpa *falsa*, es la que interesa en este trabajo, puesto que una cosa es *saberse culpable siendo culpable* y otra, el *sentirse culpable y no serlo*, sin posibilidad de réplica. Tal es el caso de las mujeres que han vivido violencia sexual en la infancia; no sólo se sienten culpables, sino que están avergonzadas por lo que han vivido. No sólo se responsabilizan por lo que les sucedió, sino que se juzgan y se autorreprochan a sí mismas, percibiéndose con menor valía o incluso sin ella y por tanto constantemente se autocastigan y/o aceptan los castigos del exterior. La culpa falsa distorsiona la percepción del evento de violencia sexual, en donde ellas se culpan por “*no haber hecho algo más*”, o incluso sentir que ellas “lo provocaron” o “lo permitieron”; peor aún, cuando su cuerpo sintió placer por las caricias que recibía y esto resulta desconcertante y difícil de asimilar porque se sienten traicionadas por su propio cuerpo. Una cosa es que el cuerpo -como es el de cualquier persona- sienta grato, es decir, resulta placentero y otra, que el agresor se aprovecha de ello, pasando por encima de los derechos de los niños y niñas ante tal situación. Cabe señalar que efectivamente la culpa falsa distorsiona la percepción de lo que sucedió, no obstante, esa distorsión tiene que ver con lo que se ha venido enfatizando, una construcción social, por un lado, o eres buena o mala, o haces bien o mal y pertenecer al género femenino implica obedecer, no cuestionar, ser del otro o para el otro. Ser una mujer con sexualidad negada o juzgada. Ser cuerpo y emoción, sin razón. Ingredientes esenciales para sentirse responsables.

Por su parte, Valdez (2009) argumenta que hay cuatro tipos de culpa, los cuales están basados de igual manera en la culpa real y falsa; las distintas culpas que él nombra, son la sana, la insana, la merecida y la inmerecida.

La culpa sana, como su nombre lo refiere, es la que lleva a la persona culpable a autocuestionarse y hacerse responsable de sus actos, sin perder dignidad como persona; pues lo que se juzga y reprocha es la acción o conducta cometida y no a la persona en su totalidad. La culpa insana es aquella donde la persona se reprocha a sí misma, por ello va de la mano con el sentirse avergonzada(o), en palabras del autor: “con la culpa insana se tiene un policía severo que dice que nunca se es suficientemente bueno, nunca digno del propio amor” (p.36). Entre los ejemplos de esta culpa insana se encuentran: el disculparse continuamente aunque no haya sido irresponsable o culpable. Culparse constantemente por lo que no le corresponde. Preocuparse por lo que otras personas piensen o digan de él o ella y por tanto no se soporta la crítica; pensar que no se es tan bueno(a) como las personas consideran que lo es. Los *debería*, rigen y controlan sus vidas; preocupa el ser egoísta, no pueden decir que no aunque no quieran, entre otras expresiones. La vida de estas personas está regida por dos categorías excluyentes y desgastantes: o se es bueno o malo, o se hace bien o mal. Y cuando algo malo te ocurre, eres mala persona y es tu responsabilidad.

Entonces, la *culpa sana* va de la mano con la *culpa merecida*, la cual refiere Valdez (2009) es aquella que se experimenta como consecuencia de las decisiones y conductas de la persona culpable y por tanto, es responsable de lo sucedido; en tanto la culpa insana esta correlacionada con la *culpa inmerecida*, la cual es aquella que se experimenta por presión de las demás personas, es una culpa impuesta. Un ejemplo de este último tipo de culpa es el *chantaje emocional* donde uno manipula al otro hasta hacerlo sentir responsable de lo que éste siente o piensa y por ende, el otro termina sintiéndose culpable de la situación.

En suma, el sentimiento de culpa real, sana o merecida modera el sentido del bien y del mal, ayuda a diferenciar entre la buena y la mala conducta e incluso entre los pensamientos positivos y negativos según los valores y lo establecido. Es necesaria para crear y mantener la armonía entre las personas como seres sociales que son. La culpa esta conducida por la conciencia, la cual ayuda a autorregular el comportamiento y a no transgredir al otro favoreciendo las relaciones

interpersonales. No obstante, la culpa falsa, insana e inmerecida no cumple con este propósito ya que se vive como una experiencia que en vez de ser resignificativa y provechosa, causa pesadumbre, angustia, indecisión, la persona se autorreprocha, se juzga, flagela así misma y esto resulta ser autodestructivo. Si se aterriza a mujeres que fueron violentadas sexualmente en su infancia, podría resumirse así: se creen y se sienten culpables sin serlo, esto trae consigo una serie de conductas y pensamientos autodestructivos, descalificaciones, autorreproches, exigencias.

3.3.1 Vivencia de la culpa

Este apartado comenzará haciendo distinción entre emoción, sentimiento y afecto ya que se llegan a confundir y no se refieren precisamente a lo mismo, por un lado la *emoción* es igual a un estado interno de reacción que viene acompañado de reacciones físicas, en tanto el *sentimiento* es una expresión subjetiva de una emoción, la cual no implica reacciones físicas y por otro lado, los *afectos* constituyen la expresión de un sentimiento determinado (Rojas, 2012).

En definitiva el sentimiento de culpa es real, sin embargo, una vez hecho consciente el sentirse culpable, el autor Castilla (1991) prefiere utilizar los términos de *vivencia de culpa* en vez de sentimiento de culpa, ya que para él, la vivencia de culpa no sólo estaría abarcando el sentimiento sino la conciencia del mismo; el cual, resulta de haber obrado indebidamente.

La vivencia de la culpa está acompañada por un sentimiento de *pesadumbre*, el cual tiene que ver con qué se hizo, a quién se hizo y esto cómo repercute en el otro y en uno mismo(a). Ante esta situación de no poder hacer ya otra cosa, pues lo hecho es una realidad irrevocable, es inevitable sentir *angustia*, la cual acompaña a la pesadumbre que se experimenta; “la angustia en el sentimiento de culpa surge precisamente como intento fallido por irrealizable de aliviar el pesar” (Castilla, 1991: 59).

Aunque se juzga lo que se ha hecho y no a la persona como tal, el haber cometido “algo” impropio cambia a la persona no sólo en el presente sino a pesar del tiempo, ese pasado sigue pesando ya que se vuelve un autorreproche y exigencia de “si

hubiera” hecho diferente a lo que hice. Vivir la culpa es igual a experimentar la responsabilidad de lo que implicó su decisión, la cual fue una y no otra y eso ya no tiene remedio.

En suma, *decidir es elegir*, y la decisión conlleva responsabilidad. No hacerse responsable y/o justificarse conllevaría: dar por hecho o atribuirle al destino que no había otra manera y que lo que se hizo era la única opción. Resulta entonces, que a partir del *hubiera* y la angustia que eso causa, la persona posteriormente puede llegar a ya no decidir por miedo a experimentar nuevamente culpa con referencia a lo hecho con anterioridad, sin embargo, el no hacer implica una decisión. Se es culpable primero por hacer lo indebido y después por no hacer lo que se debe hacer.

Si bien, el cuerpo pertenece a cada sujeto, es en éste donde pareciera que no hay posibilidad de elegir; que todo lo realizado por él, para él y en él, es indebido e incorrecto. La sexualidad, es la esfera de la mujer con mayores prohibiciones y cuestionamientos como se revisará en seguida. Así como fuente de culpabilidad como se mencionó anteriormente.

3.4 Sentimiento de culpa en la esfera sexual

Es una realidad que la inducción de la culpa se centra con mayor ahínco sobre lo que concierne a la esfera sexual ya que la sexualidad ha sido considerada un tabú en la mayoría de las culturas y a lo largo de la humanidad como se mencionó anteriormente. Lo que concierne a la sexualidad se torna prohibido e incita numerosos sentimientos negativos como culpa, rechazo y asco, así como vergüenza. Como lo señalan González y Castellanos (2003) “ninguna esfera de la vida ha estado más plagada de prejuicios, estereotipos, tabúes, y conceptos distorsionados que ésta; ninguna esfera de la vida ha estado tan sometida a angustias y tensiones como ésta” (p.42).

La sexualidad es inherente al ser humano desde su nacimiento y ésta va evolucionando a lo largo de la vida expresándose de manera distinta dependiendo de la etapa de desarrollo en la que se encuentre. Sin embargo, los niños y niñas crecen

con el sentimiento de culpa y remordimiento que surge al pensar, sentir, hablar o actuar ante cualquier tema relacionado con la sexualidad.

La causa de sentirse así, culpable ante la sexualidad, es la presencia de una moral prohibitiva y a veces dual; por ejemplo, el acto sexual se percibe como aceptable sólo cuando se lleva a cabo en situaciones moralmente aceptables como la heterosexualidad, la monogamia y el matrimonio. De ser lo contrario, se censuran las conductas sexuales por medio de la culpa, la penalización y el temor. La manera para organizar y controlar la estructura social en la que hombres y mujeres tienen establecido un rol sexual, es a partir de los mitos y supersticiones sexuales, los cuales transmiten mensajes erróneos sobre la conducta sexual. Como lo señalan González y Castellanos (2003) “con la moral judeo-cristiana, apareció la idea del pecado, comenzó la enseñanza de que lo erótico era indecoroso, y que la sexualidad sólo podía legitimarse en el matrimonio y la reproducción” (p.35).

La educación sexual que se ha recibido en la etapa de la niñez está basada en expectativas opuestas para hombres y mujeres, ya que a los varones se les enseña de manera más abierta a conocer y disfrutar de su sexualidad y está más permisivo que puedan iniciar su vida sexual a temprana edad y/o antes del matrimonio, incluso que tengan varias parejas sexuales. A diferencia de las mujeres, quienes conocen su cuerpo y/o lo autoerotizan con temor y vergüenza, sintiéndose indecentes, con represión, lo hacen a escondidas y con sentimiento de culpa; contemplando que hay mujeres que se encuentran anuladas en cuanto a su sexualidad por la carga moral que esta conlleva.

Socialmente, el varón puede tener relaciones sexuales por la simple satisfacción que de ellas obtiene, sin embargo las mujeres *deben* -según lo estipulado y correcto-, sobreponer la emoción a la razón y por tanto, la consigna es tener relaciones sexuales con amor y no sólo por placer; quienes logran separar esta ambivalencia se les tacha de indecentes, liberales o incluso, promiscuas.

En su mayoría, las mujeres se encuentran propensas a experimentar la doble moral con respecto a la sexualidad ya que por un lado, pueden buscar el placer y el deseo

sexual y por otro, se reprimen y se sienten culpables por tener estos sentimientos. Si bien es cierto que hoy en día la perspectiva tanto de hombres y mujeres ha evolucionado ante la temática y la práctica de las conductas sexuales -siendo más abierta y permisiva-, el sentimiento de culpa sigue siendo un inhibidor y controlador poderoso del placer sexual para las personas, el cual surge finalmente por no cumplir las expectativas asignadas como propias socio-culturalmente. El resultado de la educación sexista discriminadora sustentada en los modelos estereotipados, es la conformación de un conjunto de diferencias supuestamente sexuales que integran los géneros y determinan casi siempre la contraposición entre ambos, en las relaciones de poder y fuerza que suelen caracterizarlos.

La sexualidad es de suma importancia para la persona ya que esta implica *el cuerpo* y la aceptación de éste; la percepción que se tenga de él afecta o influye a la propia autoestima y la seguridad que experimenta cada individuo, no sólo atañe al placer sexual que por medio de él se obtiene. La visión que se tenga del propio cuerpo esta influida por los valores culturales de la sociedad en general. Bass y Davis (1994) mencionan que aunque algunas mujeres sintieron dolor o se insensibilizaron cuando las violentaron, otras experimentaron placer sensual y sexual, excitación y orgasmo; esto es una realidad en la que aun cuando la violencia sexual haya sido desconcertante y aniquiladora, también pudo haberse sentido cierta sensación agradable. Esta ambivalencia resulta ser para muchas mujeres lo más difícil de aceptar, reconocer que su cuerpo sano siente y en un evento de violencia sexual puede haber sensaciones agradables pese al dolor, confusión, miedo o enojo, entre otras. En palabras de las autoras “comprender que haber tenido sensaciones sexuales es algo natural y que la respuesta sexual ante la agresión sexual, aún placentera, no significa en modo alguno que hubiera responsabilidad” (p.150).

Sin duda, la religión judeo-cristiana profesada en la cultura occidental es un punto de referencia individual y social de principios, normas de conducta y valores éticos y morales. No obstante, como se ha mencionado, cualquiera que sea la religión que se profese, éstas relacionan algunos de sus valores y conductas sexuales con sentimientos de culpa, vergüenza y repugnancia. Lo correcto y lo sano según cada

religión será una vida sexual amorosa y con fines reproductivos, en tanto las conductas sexuales que salen de la norma y las catalogan como inapropiadas e incorrectas son: disfrutar de su cuerpo sexuado, la erotización, la masturbación, las relaciones sexuales fuera del matrimonio y/o por placer sexual sin amor de por medio, las fantasías sexuales, la planificación familiar, incluso el no buscar la realización como mujer a partir de la maternidad y más bien, elegir no ser madre, entre otras. Este tipo de comportamiento ha sido relacionado con la impureza, indecencia, antinatura y el pecado. La “pérdida” de la virginidad o las relaciones sexuales son una fuente de sentimientos de culpa y remordimiento para las mujeres ya que la abstinencia, la virginidad y el cuerpo se conciben como lo sagrado, puro y moral; su valía depende de ello socioculturalmente.

Para los varones y entre ellos mismos, su valía no se encuentra en la virginidad, en la monogamia, en lo afectuoso, hogareño y/o paterno que es; más bien, se les cuestiona la virginidad ya que no demuestra su hombría a partir de la abstinencia; la homosexualidad es estigmatizada, marginada, son sujetos rechazos socialmente, pues salen de la norma, la cual es *el hombre como centro del universo*; y la monogamia aunado a lo amoroso y afectivo es opuesto al estereotipo masculino, por lo mismo, se les tacha de “mandilones” y “cursis”. Como bien lo señala Rojas (2012)

Los mitos y tabúes desvalorizan, enquistan y oprimen el proceso de desarrollo de muchos hombres y mujeres; en ocasiones llegan a producir daños psicológicos profundos. Provocan intensos sentimientos de culpa y sensaciones de indecencia y perjudican las relaciones personales y sexuales del ser humano (p.69).

El sentimiento de culpa es una herramienta infalible en la religión y en la educación escolar y familiar para poder controlar las conductas y en específico las que conciernen a la esfera sexual; González y Castellanos (2003) refieren que la familia y la escuela representan las más poderosas fuerzas, influyentes y/o determinantes que marcan los guiones culturales de la socialización, de la educación de la sexualidad y del género.

El sentimiento de culpa llega a controlar, reprimir y vigilar que lo correcto según las normas sociales y morales establecidas se lleve a cabo. Si bien, la culpa y vergüenza relacionadas con la sexualidad son transmitidas durante la infancia en el entorno familiar y social, la ideología judeocristiana alcanza e influye en la construcción social de cada infante aunque no se profese una educación religiosa en casa, ya que la cosmovisión androcéntrica permea en el modo de vida de cada sujeto; aunado a las humillaciones, prejuicios y maltrato psicológico respectivamente.

Un ejemplo de desarrollo del sentimiento de culpa en la etapa de la niñez es cuando niños y niñas han sido castigados(as) y humillados(as) cuando se les observa masturbarse, es decir, cuando se estimulan sus órganos genitales, con el fin de sentir placer. Las personas adultas que reaccionan con enojo, desaprobación, exaltación, humillación, maltrato físico y/o castigo ante la masturbación infantil, le transmiten al niño o niña el mensaje de que la acción que realiza es sucia, incorrecta, prohibida y anormal, siendo ambivalente para el niño o niña ya que su cuerpo está sintiendo placer y por tanto, se genera un sentimiento de culpa y vergüenza por disfrutar algo que *no se debe hacer*, aunado a la angustia y remordimiento por seguir realizando la actividad aun siendo prohibida.

Si desde la infancia se desaprueba y castiga la masturbación por la familia, la escuela y la religión, todo lo que tenga que ver con los órganos genitales y las sensaciones gratas que el cuerpo pueda experimentar al ser acariciado, será censurado y repudiado por quien lo está viviendo. En este sentido, la violencia sexual no sólo será vista como una forma de agredir al menor sino también como objeto de culpa hacia su conducta.

3.5 La consecuencia de la culpa

Las consecuencias de la culpa serán divididas en este apartado, contemplando el aspecto cognitivo, conductual, somático e interpersonal; no sin antes, mencionar que la culpa puede ser de acuerdo con sus consecuencias, de 3 tipos: *vista*, *no vista* o *sospechada* como menciona Castilla (1991). Es decir, la culpabilidad puede ser

sabida, desconocida o sospechada por las demás personas y/o por la persona en quien recae la acción culpable. Lo anterior resulta relevante ya que las consecuencias dependerán también de si la culpa es expresada o contenida. Si la culpa es conocida por las demás personas, traerá consecuencias de tipo social para la persona culpable como sucede en la culpa vista.

3.5.1 Culpa vista

La culpa vista es aquella que se sabe por las demás personas y no es un secreto. La persona culpable comunicó de qué era culpable o bien, fue descubierta y lo reconoció, por tanto, tendrá consecuencias particulares en los aspectos conductual y social.

3.5.1.1 Aspecto conductual

Esta situación -la culpa vista- puede influir o determinar de la siguiente manera en el aspecto conductual y por tanto, afecta lo interpersonal:

- **Bloqueo en la toma de decisiones.** La persona puede estar tomando decisiones en su presente, a partir de lo experimentado en su pasado, es decir, la acción o comportamiento que la hizo culpable. La praxis del pasado es la que decide sobre la realidad en el presente, la que decidirá sobre la situación actual. Castilla (1991) argumenta que “es la cosificación de la autoalienación que la persona misma se creó. De aquí el bloqueo que así mismo se impone, como conciencia de la irreversibilidad de lo hecho por sí” (p.255).
- **Fracaso (congelamiento).** Si en primera instancia, lo que se hizo era indebido y luego es irreparable, la culpa sobre lo que se hizo indebidamente en el pasado impide seguir decidiendo en el presente. La persona puede no hacer nada por miedo a no hacer lo debido una vez más, sin embargo, el no hacer nada es en todo caso una decisión que puede culminar en fracaso. Rojas (2012) menciona que la frustración surge cuando se atribuye el fracaso a la acción de otra persona y en tanto, el fracaso es personal se suscitan

sentimientos de culpa, desesperanza y vergüenza. La autora lo plantea como *causa es a fracaso como consecuencia es a sentimiento de culpa*, sin embargo, el sentimiento de culpa visible genera congelamiento del hacer como predisposición a un resultado negativo y por tanto, el fracaso es resultado de ese “no hacer” como decisión, volviéndose un círculo de culpa y fracaso. La autora argumenta que:

Un factor esencial y determinante en el sentimiento de fracaso es percibir que la causa del fracaso fue controlable o no por uno mismo. No es lo mismo que consideremos que hemos fracasado por falta de esfuerzo propio que porque otra persona ha provocado el fracaso (Rojas, 2012: p.185).

- **El fracaso** es la paralización, el estancamiento de todo posible hacer, incluso no culpable.
- **Frustración.** Si el fracaso se percibe por la persona culpable como el resultado ajeno a uno mismo, pues se cree que no hay control de la vida al dejar de decidir por no errar, esto conllevará frustración.

Resulta esencial, sentir que se puede controlar e influir en el resultado y las expectativas de los proyectos personales o profesionales, no sólo para la motivación personal, sino también para sentir que se tiene control sobre la propia vida. Lo obtenido y los logros, pueden ser despreciados o no disfrutados por la persona que siente culpa pues al ser consciente de lo que fue culpable, ensombrece los aspectos positivos de su vida al no creerse merecedora de ellos; la culpa genera deudas y en tanto no se resignifique o solucione el conflicto, nada será lo suficientemente gratificante. En la culpa vista, la persona puede expresar su culpabilidad de manera directa, es decir, la culpa la hace perceptible ante las demás personas en forma de:

- Pesadumbre
- Angustia
- Autorreproche
- Devaluación
- Desesperación

3.5.1.2 Aspecto Social

Ante la expresión de culpa directa -notoria ante las demás personas- es probable que la intensidad del sentimiento y la vivencia disminuyan o se compensen ya que esos otros individuos pueden influir para que el sujeto culpable aligere su pesar que se está experimentando; e incluso, ese otro sujeto, en quién recae el efecto de la acción culposa, puede otorgarle el perdón al sujeto culpable y con ello, la vivencia de culpa tomaría otro significado y por tanto, otro rumbo. Como bien lo señala Castilla (1991), “en una aprehensión global de la realidad, los efectos de una acción –concretamente los de aquella que consideramos culpable- no pueden separarse nítidamente en efectos sobre los objetos-sujetos de la realidad y en efectos sobre el objeto-sujeto de la culpa” (245).

Contemplando lo anterior, resulta importante señalar que la culpa vista trae consecuencias no sólo a nivel personal sino social como se verá en seguida:

- **Decepción.** Se puede decir que el primer efecto que se da en la persona en quien recae la acción culpable es la *decepción* ya que la persona culpable ya no es quien era ante esa persona.
- **Devaluación.** La valía como persona antes de la acción culpable ya no es la misma; experimenta una devaluación y alejamiento por parte de aquellas otras personas.
- **Alejamiento.** No hay necesidad de que se le haga saber al sujeto culpable que se sabe de lo que es culpable por medio del reproche o la crítica, con el alejamiento físico y el silencio resulta implícito para quien vive la culpabilidad. El sujeto culpable se comunica de igual manera, sin palabras, con la separación y aislamiento.

Si bien esto sucede como consecuencia de la culpa dando por hecho que se reconoce al sujeto culpable como tal, no obstante, los efectos difieren en tanto *no se sabe* de la acción culpable o únicamente se *sospecha* de ella.

3.5.2 Culpa no vista

Contrariamente a la expresión de culpa directa, se encuentra la expresión de culpa indirecta. El sujeto no desea ser culpable ante las demás personas aunque lo sea y ello le genera una compleja vivencia; diversos aspectos entran en juego como lo menciona y cuestiona Castilla (1991), la primera pregunta que surge ante esta forma de expresión es, ¿Por qué la persona adopta esta forma de expresión y no la directa?, seguida de ¿Cuáles son estas formas de expresión?

Si bien, una persona es culpable, no necesariamente *el otro* conoce de lo que es culpable, es decir, hay la culpa no vista ni sospechada, en la que los efectos aparecen en primer término experimentados en la persona culpable y ésta los mantiene en secreto, sin embargo, de alguna manera la culpa emerge ya sea en forma de cogniciones, manifestaciones somáticas o conductas, las cuales van de la mano como se verá en seguida.

3.5.2.1 Aspecto cognitivo

- **Represión del sentimiento de culpa.** La persona no quiere aparecer como culpable para no ser *alguien diferente* ante las demás personas, esto la obliga a reprimir la expresión de la culpa para así, no hacer visible que es indiscutiblemente culpable. Sin embargo, la culpa existe y perturba a la persona que la vive; aunque se quiera seguir *viviendo* como si no hubiese ocurrido lo sucedido con su ocultación.
- **Preocupación constante.** La expresión de culpa indirecta genera *doble preocupación* para la persona, es decir, doble trabajo, ya que por un lado le preocupa la culpa, y por otra parte, le preocupa ocultarla ante las demás personas y el porqué de su sentimiento.

3.5.2.2 Aspecto conductual

- **Mantener el secreto.** En la expresión de culpa indirecta, las personas tratan de ocultar, ignorar o negar la culpa; con ello, pretenden no expresar de manera directa lo que sienten y piensan. Y al mantener en *secreto* su vivencia no hay posibilidad de evaluar y re significar la culpa que se siente; posteriormente pueden “enfermar” ante la perturbación del sentimiento y su vivencia.
- **Fatiga.** Como resultado del trabajo desgastante que implica la *doble preocupación*, la persona se siente *fatigada* por aparentar que no hay preocupación, pues si es descubierta se verá expuesta a dar una explicación o justificación del porqué de esa preocupación. En palabras de Castilla (1991)

Quien está preocupado y quien, al propio tiempo, tiene que preocuparse de mantener el secreto de aquello que, sin embargo, preocupa, tiene así una doble preocupación, a la que ahora se añade la requerida atención sobre lo que ha de hacer de inmediato (p.194).

- **Trastorno Conductual.** Castilla (1991) plantea que aunque la persona no se preocupe de manera consciente de la culpa que posee, la culpa se manifestará en forma de *trastorno* ante el cual habrá de preocuparse. De esta manera la atención y dedicación estarán enfocadas a otro conflicto, pues ya no preocupa la culpa sino los estragos que está generando en la persona y por ende, la naturaleza del verdadero conflicto queda nuevamente en segundo plano.
- **Fobias u obsesiones.** La culpa también se puede expresar en forma de *fobias u obsesiones* a partir de experimentar una angustia crónica. Sin embargo, no es consciente del porqué de estos trastornos. Castilla (1991) menciona al respecto que la culpabilidad constituye el núcleo de tales expresiones directas o elaboradas de la angustia. En palabras del autor:

La angustia, tanto cuando se presenta en forma de crisis pura, como cuando se proyecta somáticamente -neurosis de órganos- o psíquicamente -fobias, obsesiones-, es no sólo la expresión de la culpa habida, sino también, y en mucha mayor medida, el temor a la culpa posible y reiterable (p.217).

- **Crisis aguda.** La *perturbación* provocada por el secreto es una expresión de culpa, la cual puede dar lugar a una crisis aguda, previa a la calma.
- **Tristeza a depresión.** La angustia llega a pasar a segundo plano cuando la persona que es consciente de su culpa y por ende, de su irresponsabilidad, experimenta una *tristeza* que puede acrecentar a *depresión*; pues la persona aparece consciente de los efectos desoladores que él o ella provocó en otro individuo a partir de su acción y los cuales son irreparables en el sentido existencial y no material.
- **Ideas delirantes suicidas a suicidio.** La persona con tal preocupación vive abstraída y distraída respecto de los demás haceres y sobre todo de su propio quehacer. Nuevamente, vive la preocupación de la culpa y de los efectos visibles en ella. Castilla (1991) menciona que esto también puede culminar en un estallido de *psicosis o suicidio*. Refiere que ante la propia vivencia de culpa en secreto, el suicidio se convierte en la única forma de disolución de la situación misma, que considera irreversible. El secreto de la culpa y sus consecuencias ahora ya no serán conflicto.
- **Conductas autodestructivas.** *El conflicto mantenido en secreto es más perturbador* y con facilidad conduce a la *autodestrucción* en cualquiera de sus formas y si bien el suicidio es una de ellas, no se pretende decir que la culpa desemboque en él, pues basta con que la culpa se mantenga en secreto hacia las demás personas para que incremente la preocupación y con ella, una serie de consecuencias. Pereda y Arch (2007) menciona que la persona que experimenta el sentimiento de culpa puede intentar evitarlo y escapar de él a

través del abuso de sustancias tóxicas o estrategias de evitación como el alcohol o vivir constantemente en situaciones de riesgo. Incluso, realizar autolesiones.

3.5.2.3 Aspecto somático

En cuanto al aspecto somático en la culpa no vista se encuentra:

- **Tensión física constante.** Castilla (1991) menciona que el conflicto de mantener en secreto la culpa requiere prácticamente la total atención por parte de la persona; de lo cual, resulta entonces, una *tensión* física constante para que el secreto se conserve.
- **Insomnio.** Continuando con la preocupación que genera la vivencia de culpa, uno de las consecuencias más habituales es el *insomnio*, ya que durante el día las personas que sienten culpa están ocupadas en otros quehaceres y al finalizar el día, la noche es sinónimo de estar a solas con una misma, de ahí que ahora la ocupación sea pensar en aquello que se ha eludido y que incluso, parece que se logra omitir durante el día.
- **Dormir en exceso.** El *dormir* es otra clase de *escape* donde se evade la realidad, aunque incluso durante el sueño puede manifestarse la angustia que causa la culpa; ya que los sueños son *la vía de acceso a la conciencia de la realidad*, la cual es constantemente eludida por la persona culpable cuando se encuentra en vigilia (Castilla, 1991).

A partir de su labor como psiquiatra, Castilla (1991) refiere que ante este tipo de formas en las que se expresa la culpa, como lo son el insomnio y los sueños angustiosos, la persona consciente o inconscientemente, en vez de enfrentar lo que le preocupa vuelve a acallar a la culpa con medicamentos para conciliar el sueño y evadir su realidad. Al respecto, el autor comenta que en lugar de que estas manifestaciones logren hacer eco de la necesidad de comunicación que el sujeto

tiene sobre su culpa en una consulta médica, obtiene nuevamente la ocultación de la culpa; ya que se medica sin realmente conocer el origen del conflicto, la violencia sexual en este caso.

- **Enfermedades somáticas.** Se puede decir que indirectamente la persona comunica la vivencia de culpa por medio de la *enfermedad*; se dice que se está manifestando, aquello que no puede expresarse en palabras.

Lo que se ha venido mencionando, son sólo algunos ejemplos de las diversas formas en que la culpa se expresa, las cuales, revelan de forma indirecta la existencia de una culpabilidad por parte del sujeto; y a su vez, son consecuencias de una culpa irresuelta tanto para el sujeto culpable como para ese otro en quién recayó la acción culpable. Resultan ser comportamientos que al mismo tiempo que son indicadores de culpabilidad, son consecuencias de la misma.

Por otra parte, es de suma importancia contemplar cada consecuencia descrita anteriormente, ya que en primer lugar, la persona que ha vivido violencia sexual infantil no es culpable de lo sucedido y en segundo lugar, al mantenerlo en secreto le conlleva mayores posibilidades de no solucionar el conflicto ya que se cierra la única posibilidad de solución objetiva de la culpa, es decir, su comunicación y reparación subsiguientes.

No comunicar sobre la culpa imposibilita la resolución o resignificación de la misma, pues no se comparte con otro lo que se siente o piensa y ante ello, no hay compensación, es decir, no hay otra persona que se compadezca, comprenda o apoye a la persona que siente la culpa.

3.5.3 Culpa sospechada

Por otra parte, se encuentra la *culpa sospechada*, donde la persona culpable se preocupa por lo que se sabe e indaga sobre qué es lo que se sabe.

3.5.3.1 Aspecto cognitivo

- **Preocupación constante.** La realidad, es decir, lo externo a la persona culpable es ante todo de índole indicativa e interpretativa, donde se está en alerta constante en función de la conciencia de su culpa y de la consciencia de las demás personas sobre de lo que es culpable. Y ante ello, la persona hará lo posible para no confirmar su culpabilidad ante los demás.
- **Negación.** Una manera de defenderse ante el ser descubierta culpable es la *negación*; es decir, se defiende de las presuntas referencias no dándose por aludido(a). De igual manera, siendo indiferente ante lo que se dice, se propone convencer a los otros de que no es el sujeto de la acción a que se alude.
- **Olvido.** Incluso, la negación como dinamismo de defensa, la puede experimentar mediante el *olvido*. Y si aquello se olvida por quien lo vivió en primera instancia, no es difícil visualizar que el olvido alcanza a quien le rodea, minimizando el hecho culpable y siguiendo con la vida misma y los quehaceres cotidianos; el olvido hace funcional a las personas que lo experimentan. Como menciona Castilla (1991) “así, sigo siendo el que soy sin haber reparado el ser que fui” (p.253).
- **Distorsión de la realidad.** Siguiendo con las formas en que la persona batalla consigo misma y con los demás para no saberse culpable, se encuentra la *distorsión de la realidad* donde la persona culpable se ve a sí misma como no culpable, justificándose ante lo que se cometió o percibiéndose como menos culpable; minimizando lo que se hizo o cómo se actuó.

3.5.3.2 Aspecto conductual e interpersonal

En el aspecto conductual e interpersonal se encuentra:

- **El aislamiento y la soledad.** Son formas de defensa frente a la conciencia de la culpa ya que en ellas la persona elige alejarse con tal de no experimentar la

incomodidad y la angustia de ser descubierto o corroborar de qué es culpable. Posteriormente, la persona ya no puede estar acompañada y esto le traerá repercusiones consigo misma pues la soledad cuando es impuesta, en consecuencia es improductiva e incluso destructora del Yo. Castilla (1991) refiere que la *perturbación*, que por sí misma la soledad produce, es un hecho que en la psicopatología actual alcanza cada día mayor relevancia.

Así como la *no comunicación* imposibilita la resolución de la culpa, lo mismo sucede con la *soledad*, ya que no es viable para contemplar objetivamente la realidad. Esto ocurre con las personas que han vivido violencia sexual pues al sentirse culpables, se encierran cada vez más en sí mismas y se aíslan de lo que les gusta o de las personas que podrían ayudar a resignificar su realidad. Sus intereses y la vida misma dejan de tener sentido, ya que si en un principio se elige alejarse por la preocupación y angustia de saberse culpables ante las demás personas, ahora el mismo distanciamiento da la apertura a que la persona reafirme el porqué de su soledad, argumentando que su alrededor no es grato para ella, al contrario, es amenazante.

En suma, la persona culpable vive para la culpa y se encuentra constantemente preocupada por sus efectos en ella y los cuales pueden ser visibles ante los demás si no hace lo necesario para no ser descubierta.

Aunque la culpa se reprime, la expresión de ésta es inevitable ya que es la única forma de reparabilidad de la misma. Sucede así, con las personas que han vivido una agresión sexual. Si bien, estas personas no son culpables de lo que les sucedió, no obstante, viven una culpa falsa, insana e inmerecida como se ha venido exponiendo.

Por tanto, en las consecuencias de la culpa no importa si es o no culpable, si la persona lo vive así, la expresión de la culpa se hará presente aunque la persona trate de reprimir o negar el sentimiento.

3.6 Sentimiento de culpa ante un evento traumático: violencia sexual en la infancia

Pereda y Arch (2007) mencionan que el sentimiento de culpa tras la vivencia de violencia sexual infantil se relaciona con un mayor malestar y sintomatología psicológica, tanto en la edad adulta como durante la infancia. Por su parte, Bass y Davis (1994) lo reafirman y argumentan que las personas que han vivido violencia sexual infantil suelen creer que tienen la culpa de lo sucedido y cuando adultas siguen aferradas a esa creencia pues encuentran motivos suficientes para sentirse culpables desde lo aprendido e interiorizado socioculturalmente, independientemente si el agresor las culpó directamente o alguien más.

Durante el capítulo se ha venido enfatizando en el sujeto culpable, sin embargo, se ha dicho que las víctimas de violencia sexual infantil no lo son y por tanto, cabe aclarar que el desarrollo de sentimiento de culpa ante un evento traumático -como lo es la violencia sexual- varía considerablemente según lo experimentado, la percepción de gravedad de lo sucedido por parte de la víctima y la duración del mismo, entre otras variables.

En la violencia sexual infantil existen diversos factores que posibilitan el sentimiento de culpa, independientemente de la responsabilidad objetiva que la persona tenga sobre el acontecimiento causante de culpa. Al respecto, Pereda y Arch (2007) mencionan que algunos de los medios que pueden provocar el desarrollo de sentimientos de culpa y que el abusador y el entorno de la víctima muchas veces suelen utilizar en casos de violencia sexual son la acusación y responsabilización directa al infante, los reproches por su conducta antes, durante y tras el acontecimiento, aislar al individuo de afecto y atacar sus posibles excusas y justificaciones. Bass y Davis (1994) ratifican argumentando que estas personas, quienes fueron víctimas de violencia sexual infantil, se sienten responsables de lo sucedido puesto que se les dijo explícitamente que tenían la culpa o fueron castigadas cuando alguien descubrió lo que sucedía. Incluso, el sentimiento de culpa surge cuando alguna de estas personas contó “algo” a alguien de lo sucedido y le resultó que la tacharon de mentirosa y/o la reacción de los familiares fue indiferente.

No hablar del tema, le transmitió un mensaje de que era algo terrible para ocuparse de ello. También argumentan que la religión efectivamente puede influir para que se sientan culpables, ya que se perciben como pecadoras, impuras y condenadas al infierno. Tema que se contempló en lo que respecta a la esfera sexual. Lo que tenga se ver con la sexualidad es un tema tabú, prohibido y por tanto, indebido.

Se aludirá por afinidad al autor Janoff-Bulman (Citado en: Pereda y Arch, 2007) quien propone un *modelo* donde presenta ocho postulados que producen equilibrio, estabilidad y coherencia en el individuo y en el caso de verse contradichos, conducen, como es el caso de la violencia sexual infantil, a sentimientos de vulnerabilidad y culpa:

1 y 2. Benevolencia del mundo y de sus integrantes. Basado en la creencia que el mundo y quienes lo integran son buenos (as).

3. El principio de justicia. En el cual, las consecuencias positivas y negativas se distribuyen según el mérito del individuo.

4. Principio de control. Basado en la creencia que, a través de la propia conducta, el individuo puede tener control sobre lo que le sucede y minimizar su vulnerabilidad.

5. Principio de azar. Como creencia opuesta a las anteriores, según el cual el mundo se rige por el azar y no es posible controlar los acontecimientos siendo la distribución de consecuencias positivas y negativas azarosa. Destino.

6, 7 y 8. Por último, se concibe al individuo en tres dimensiones como **ser valioso, con autocontrol y con suerte**, lo que le sirve de protección ante acontecimientos negativos.

Si se parte de estos ocho postulados, un acontecimiento potencialmente traumático como lo es la violencia sexual infantil resulta sumamente confrontante para la persona que lo vive; lo que se ha creído –en base a esta concepción de la vida- no es así. Peor aún, puede ocurrir que la persona se atribuya así misma y/o al destino lo que le sucedió. La persona no asume que es vulnerable y que estos supuestos básicos sobre el mundo y quienes lo habitan son erróneos. No alcanza a procesar y

asimilar que nada tiene que ver quién es o qué hizo para vivirlo. Desde un aspecto psicoterapéutico, Bass y Davis (1994) plantean que efectivamente al romperse estos postulados suele ser mejor para la víctima el culparse, argumentando que:

Es aterrador para una niña comprobar lo vulnerable e impotente que es la realidad. Pensar que era mala, que influía en la forma en que la trataban, le daba una sensación de poder, aunque fuera ilusorio. Y considerarse mala permitía la futura posibilidad de ser buena y así las cosas mejorarían (p.148).

Reconocer que no hubo culpa cuando se fue víctima de violencia sexual, significaría aceptar quién es el agresor y qué representa esto para ella y por otra parte, significaría aceptar la reacción negativa de los familiares ante el hecho. Conlleva reconocer el dolor que esto le genera.

El rompimiento de estos supuestos básicos puede conllevar dos posibilidades: a) la persona que fue violentada sexualmente, años más tarde construye una visión del mundo negativa por lo sucedido y b) se culpa de lo sucedido como una forma de afrontar esa nueva información, sin variar los supuestos básicos sobre el mundo. Las dos ocurren en la violencia sexual, pero sin duda con mayor frecuencia culparse así misma es la más adoptada. Como ya se ha mencionado, ser culpable y sentirse culpable van de la mano en la vivencia y consecuencias de este sentimiento.

Si bien es cierto que la culpa es una emoción que cualquier ser humano experimenta y resulta adaptativo para relacionarse interpersonalmente, ya que conlleva ser consciente de este sentimiento y los efectos que ocasionó la acción culpable, no obstante, en el caso de personas que viven o vivieron violencia sexual infantil desarrollan el sentimiento de culpa basadas en distorsiones cognitivas o en creencias erróneas respecto a su actuación ante lo sucedido y ante esto, el aspecto adaptativo de la culpa desaparece, relacionándose con un incremento de malestar y un mayor riesgo de psicopatología. Alguna de estas distorsiones cognitivas o creencias erróneas como bien mencionan Bass y Davis (1994) es creer que se vivió violencia sexual por la búsqueda de afecto o atención; por tanto, se perciben como responsables por pensar que ellas lo buscaron y/o era agradable sentir esas caricias.

En palabras de Bass y Davis (1994) refieren “toda la niñez necesita atención y afecto. Si no los reciben de manera sana y asexuada, los van a aceptar de la manera que sea, porque ambos son necesidades esenciales” (p.149). En todo caso, la persona adulta es la única responsable de violentar sexualmente a un infante cada vez que éste busque el afecto y atención como necesidades esenciales para sentirse amado, comprendido, reconocido y/o aceptado.

Para poder entender el fenómeno del sentimiento de culpa en víctimas de acontecimientos traumáticos como lo es la violencia sexual infantil, se propone el Modelo Multidimensional de Kubany et al. (1995), el cual es uno de los más recientes y detallados en el que se propone que el sentimiento de culpa se encuentra constituido por un componente emocional o afectivo, así como por una serie de dimensiones cognitivas o conjunto de creencias interrelacionadas sobre la implicación del sujeto en un acontecimiento negativo en su vida. Se contextualiza a la culpa como un constructo multicomponente formado por cinco factores que determinan su presencia y su magnitud ante un determinado acontecimiento. Dentro de estos factores, en primera instancia se encuentra el *malestar* contemplando la parte emocional o afectiva, el cual se presenta a partir de los efectos negativos que el evento de violencia sexual genera en la persona. Los otros 4 factores tienen que ver con la parte cognitiva, es decir, con las creencias interrelacionadas sobre el rol de la persona y su implicación en el evento. Los autores las nombran *cogniciones de culpa*. Las cuales son:

- 1) La responsabilidad que la persona se apropia a partir de los efectos negativos del evento,
- 2) La percepción que el sujeto construye como insuficiente justificación por las acciones realizadas durante y después del evento,
- 3) La percepción de violación de valores derivada de la situación vivida y
- 4) Creencias de previsibilidad o el grado en que una persona cree que sabía con anterioridad que iba a producirse un resultado negativo y que era capaz de haber prevenido su ocurrencia.

Creer que se tenía el control de lo sucedido, a partir de la nueva información que se asimila después del acontecimiento y la cual, se juzga como predecible y por tanto, hubiera evitado lo hecho, imposibilita la valoración y resignificación de lo sucedido. En otras palabras, la persona al creer erróneamente que tenía el suficiente conocimiento sobre lo que iba a vivir, también creerá que en consecuencia podía haberlo evitado. Al respecto, Bass y Davis (1994) argumentan que independientemente de la edad y las circunstancias, nunca hay justificación para la violencia sexual, en todos los casos, es responsabilidad absoluta de la persona adulta no hacer manifestaciones sexuales a la niñez; pues en esta etapa de la vida, no se tiene la habilidad ni el poder para protegerse. Incluso, aunque a la niñez se le proporcionen herramientas básicas de prevención, aun cuando se han proporcionado herramientas básicas de autocuidado y límites, siempre la niñez se encuentra ante mayor coacción.

En suma, Pereda y Arch (2007) así como Batres (1998) refieren que la violencia sexual infantil conlleva sentimientos de culpa puesto que:

- a) Puede causar daño y heridas a la víctima,
- b) Frecuentemente su revelación o descubrimiento daña emocionalmente a seres queridos por la víctima,
- c) Algunas de las heridas (especialmente las emocionales) de la víctima son percibidas como irreparables,
- d) Es un acontecimiento causado por un ser humano,
- e) En muchos casos todas las posibles acciones que realice la víctima conllevan consecuencias negativas, puesto que si revela lo sucedido causa dolor a sus seres queridos y pueden cumplirse las amenazas del agresor (pérdida de afecto, ser rechazada y separada de sus seres queridos y muerte) y, sino lo hace, la violencia sexual continua.
Las personas se culpan porque no lo hablaron, no lo detuvieron o porque de alguna forma sintieron placer.
- f) En casos en los que el agresor violenta a otros niños y/o niñas, especialmente cuando se trata de familiares de la víctima, ésta puede sentirse responsable si

la violencia ya finalizó y no ha podido evitar que el agresor abusara de otros o culpabilizarse por haber superado mejor la violencia que otras víctimas y

- g) También es muy frecuente que la víctima sea culpada por los demás o que perciba que se le atribuye culpa en palabras y actitudes de personas cercanas.

La culpa se acentúa cuando un infante e incluso, la persona adulta revela la violencia sexual y no son creídas; entonces, no sólo carga con la violencia sexual sino con haberlo dicho y descubierto que no es creída y más bien sojuzgada por quienes ella quisiera que la apoyaran.

Se coincide con los autores al concluir que el desarrollo de sentimientos de culpa en víctimas de violencia sexual infantil es generalizado, dadas las características intrínsecas a esta experiencia y los factores contextuales asociados, que la hacen idónea para que el individuo experimente las emociones y cogniciones distorsionadas que conforman la culpa.

Si bien, el sentimiento de culpa es generalizado, en el siguiente capítulo se identificará y analizará el cómo ha repercutido –respectivamente- dicho sentimiento en el modo de vida de éstas mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que asisten a proceso terapéutico en ADIVAC.

4. ESTUDIO DE CAMPO

4.1 Justificación

El interés de este trabajo resultó a partir de observar una tendencia al “sentimiento de culpa” en mujeres adultas, como consecuencia de haber vivido violencia sexual en la infancia. Esta información se obtuvo al observar la estadística recabada a partir de la captura de datos de las entrevistas iniciales que se realizan por primera vez a las personas adultas que solicitaron atención psicológica en la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A. C., en la cual, el 80% mencionaba sentirse culpable después de haber vivido violación o abuso sexual en la infancia.

La culpa prevalece y perpetúa en el modo de vivir de mujeres que vivieron violencia sexual en su infancia y es cargada de tal manera que dichas personas se responsabilizan de algún modo de lo que les pasó; depositan en sí mismas la idea de que ellas pudieron haber hecho “algo” por evitar o detener la violencia sexual y no lo hicieron, incluso que ellas lo provocaron y/o lo permitieron. Esos pensamientos y sentimientos quedan enraizados en su modo de vivir y/o sobrevivir. Retomando a Valdez (2009) “Las culpas esclavizan y hacen vivir con la sensación de deuda y por eso se aceptan los castigos” (p.7) sean aquellos que son impuestos por otras personas y/o aquellos atribuidos por uno (a) mismo (a) al creer y sentir que lo merecen; que son responsables de lo que les sucedió e incluso, lo llegan a realizar para aminorar la angustia que se vive por la culpa.

Entonces, esta investigación se enfocó a la culpa que han sentido y el cómo la han vivido mujeres adultas que asisten a proceso terapéutico en ADIVAC a partir de haber vivido violencia sexual en su infancia; dicha investigación partió de preguntarse: ¿Cuáles son aquellos factores y consecuencias que conllevan el sentimiento de culpa en mujeres adultas usuarias de ADIVAC después de haber vivido violencia sexual en la infancia?

4.2 Objetivo general

Identificar los factores y consecuencias que conllevan el sentimiento de culpa en la vida de mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que asisten a grupo terapéutico en ADIVAC.

4.2.1 Objetivos específicos:

- Identificar los factores de todo tipo que conlleva el sentimiento de culpa en mujeres adultas a causa de haber vivido violencia sexual en la infancia.
- Identificar cuáles han sido las consecuencias existentes -de acuerdo al estudio del sentimiento de culpa- en los distintos aspectos de la vida de mujeres adultas, usuarias de ADIVAC.

4.3 Tipo de estudio

Esta investigación se realizó con un enfoque cualitativo-exploratorio y con un método de análisis inductivo-deductivo; Álvarez-Gayou (2003) refiere que este método “acepta la existencia de una realidad externa y postula la capacidad del ser humano para recibirla por medio de sus sentidos y entenderla por medio de su inteligencia” (p.1). La *inducción* es un modo de razonar que va de lo particular a lo general. De una parte a un todo. Inducir es ir más allá de lo evidente. La *deducción* es un tipo de razonamiento que va de lo general a lo particular. De lo complejo a lo simple. La inducción y la deducción no son formas diferentes de razonamiento, ambas son formas de *inferencia* y alcanzan el mismo propósito aun cuando el punto de partida sea opuesto. Al respecto, Álvarez-Gayou (2003) menciona que “las ciencias se inician con observaciones individuales a partir de las cuales se plantean generalizaciones cuyo contenido rebasa los hechos observados en un principio. Las generalizaciones permiten obligar a modificarlas o hasta rechazarlas” (p.1).

Al usar simultáneamente los métodos de inferencia inductiva y deductiva se dice que se está empleando el método inductivo–deductivo. Y si bien, se usó este método

para el análisis de datos, el resultado se vio nutrido a partir de contemplar lo que se ha ido edificando y constituyendo en la investigación narrativa en los últimos años.

Ha habido un creciente interés por formas de investigación narrativa en el campo de las ciencias sociales debido, entre otras cuestiones a que la narración se entiende como una condición ontológica de la vida social y a la vez, un método o forma de conocimiento (Sparkes y Devís, 2013).

4.3.1 ¿Qué es la investigación narrativa?

Actualmente no hay una definición única sobre *la investigación narrativa*, sus practicantes ofrecen perspectivas relativamente diversas, al respecto, Blanco (2011) menciona que “la vertiente de la investigación narrativa está a penas en pleno desarrollo pues incluso los criterios desde los cuales puede evaluarse un trabajo de este tipo están también aún en construcción” (p.1). Aunque haya discrepancia entre los mismos investigadores narrativos, uno de los elementos que caracteriza a este tipo de investigación y en torno al cual, existe consenso, es su eje de análisis: *la experiencia humana*; más específicamente la investigación narrativa está dirigida al entendimiento y al hacer sentido de la experiencia (Clandinin y Connelly 2000; Citado en Blanco, 2011). Ante esta visión, Phillion y He (2008) mencionan que una cualidad de la investigación narrativa que la distingue de otros enfoques metodológicos, es que la experiencia, más que las preguntas indagatorias teóricamente creadas sobre esa experiencia, es el punto de partida (Citado en Trahar, 2010). La investigación narrativa se centra en los significados que la gente atribuye a sus experiencias, buscando proveer una visión que encaja con la complejidad de las vidas humanas (Josselson, 2006; Citado en Trahar, 2010). De igual manera, Connelly y Clandinin (1990) refieren que “la investigación narrativa es el estudio de las formas en que los seres humanos experimentamos el mundo” (p. 5. Citado en Sparkes y Devís, 2013).

En la investigación narrativa, lo que es evidente no es todo lo que hay que decir; es de suma importancia vislumbrar las maneras en las que la gente interpreta el mundo social y su lugar dentro de éste. No es que los hechos no importen; tampoco es que sólo los hechos importen. Más bien, los hechos (o la experiencia) y la interpretación

de aquellos hechos (o aquella experiencia) son vistos como necesariamente relacionados” (Lawler, 2002; Citado en Trahar, 2010:51).

4.3.2 ¿Qué postura se adoptó para el análisis de datos de acuerdo a la investigación narrativa?

Con respecto a lo que se encontró de la investigación narrativa, dentro del paradigma cualitativo: se trata de una forma específica de investigación, con su propia credibilidad y legitimidad para construir conocimiento, sin embargo y de acuerdo con Sparkes y Devís (2013)

Se trata de una perspectiva de investigación que amplía las formas de investigación cualitativa, ya que en su seno puede incluir algunas estrategias metodológicas, fuentes de recogida de datos y formas de análisis y representación más convencional y otras más novedosas (p.5).

Desde el punto de vista metodológico la investigación narrativa es un proceso de recogida de información a través de los relatos que cuentan las personas sobre sus vidas y las vidas de otros (Sparkes y Devís, 2013).

En la investigación narrativa, se llega a adoptar una de las dos posiciones básicas a la hora de hacer el análisis de las narraciones, de acuerdo con Sparkes y Devís (2013) estas son:

- a) La del analista de relatos que realiza un análisis de la narración y piensa sobre los relatos. Se realiza un análisis de las narraciones con el propósito de explorar ciertas características de contenido o estructura de los relatos e incluso, se llega a teorizar sobre ellos desde alguna perspectiva sociológica, psicológica o de otra disciplina académica. Quien realiza la investigación, adopta una postura estrictamente metodológica a la hora de encarar el análisis, ya que somete el relato al escrutinio técnico, lo reduce a contenido y analiza dicho contenido para obtener patrones, categorías o temas. Se denomina un relato realista que expresa neutralidad, distancia y control de las voces de los participantes en la historia por parte del investigador.

- b) La del relator de historias que realiza un análisis narrativo y piensa con los relatos. Indica un tipo de investigación y análisis en el que el producto es el propio relato. Quien realiza investigación narrativa desde esta perspectiva, se embarca en un análisis de las técnicas narrativas que utilizan las personas cuando cuentan sus historias y que les sirven para interpretar y dar sentido al mundo. Se elabora un relato creativo en lugar de un relato realista, donde la escritura se convierte en un método de análisis y la teoría se encuentra en la historia. Esto exige pensar *con* los relatos y no sobre ellos, así como una implicación desde dentro y no un análisis desde fuera.

Contemplando el objetivo general de esta investigación, se adoptó la primera postura; la del analista de relatos, quien realiza un análisis de la narración y piensa sobre los relatos. Al final, las posibilidades de investigación narrativa más que entenderlas como opuestas en el sentido excluyente, son opuestas en un sentido complementario.

4.3.3 ¿Qué es la narración?

La narración es una construcción social de la que dependen las personas para contar sus historias y ha ido tomando forma durante la interacción entre la gente a partir del material narrativo disponible en la cultura en la que viven dichas personas (Sparkes y Devís, 2013). Como señala Bruner (1997) “la narración es la forma de pensamiento y expresión de la visión del mundo de una cultura” (p.15).

Lo que se expondrá en este capítulo son relatos, los cuales Kohler (2008) afirma que son artefactos sociales que nos hablan tanto de una sociedad y una cultura como lo hacen de una persona o un grupo (Citado en Blanco, 2011). Al respecto, Sparkes y Devís (2013) puntualizan que “los relatos y las narraciones de las personas son recursos culturales que, en gran medida, dan sentido a la vida de las personas. Por lo tanto, investigar con los relatos de las personas contribuye a comprenderlas” (p. 1).

4.4 Informantes

Se contó con la participación voluntaria de 6 mujeres adultas que vivieron violencia sexual infantil y que asisten a un grupo terapéutico en la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A. C. Dicho grupo de mujeres se encontraba a inicios del proceso terapéutico según el modelo de atención para personas adultas, contando con un máximo de 6 sesiones.; cabe señalar, que en ese tiempo del proceso terapéutico las mujeres usuarias quizá reconocen –en el aspecto cognitivo- que ellas no tuvieron la culpa de haber vivido violencia sexual en la infancia, sin embargo, aún no lo sienten así. Entre lo que sienten, piensan, dicen y hacen aún no hay congruencia, cayendo así en contradicciones.

Para esta investigación el criterio de selección de mujeres fue: a) Ser mujer adulta, b) Ser usuaria de un grupo terapéutico de mujeres adultas en ADIVAC; c) Que el grupo de mujeres adultas estuviera a inicios del proceso terapéutico y d) Haber vivido violencia sexual en su infancia; contemplando que en ADIVAC el criterio de edad para integrarse a un grupo terapéutico de mujeres adultas es de 18 años como mínimo, el rango de edad de las mujeres que participaron en la investigación fue de 27 a 57 años de edad. Sólo una de ellas vivió violencia sexual en su adolescencia, sin embargo, fue considerada en la investigación pues se contempló la importancia de la temporalidad entre el evento de violencia sexual y la edad que actualmente tenía.

4.5 Instrumento y materiales

4.5.1 Instrumento

El instrumento utilizado fue una guía de entrevista a profundidad, la cual fue llevada a cabo de manera voluntaria por cada una de las participantes a partir de hacerse una invitación de manera personal a un grupo terapéutico de mujeres y teniendo la aprobación de la Directora de ADIVAC, la Psic. Laura Martínez Rodríguez para la realización de la investigación con previa entrega de oficio de solicitud. Con el objetivo de no inducir las respuestas de las participantes, no se preguntó sobre el

sentimiento de culpa y sus consecuencias a partir de haber vivido violencia sexual en la infancia esperando que esto se vislumbrara en los relatos de cada entrevistada.

Al inicio de las entrevistas se explicó a las participantes que los datos obtenidos eran confidenciales y anónimos; sin embargo, 5 de las participantes decidieron que lo único que querían que quedara en el anonimato eran sus apellidos.

4.5.2 Materiales

Los materiales utilizados para esta investigación fueron:

- Guía de entrevista
- Grabadora de voz RCA Modelo VR5320R-B
- 2 Pilas Duracel AAA
- Software de Administración de Voz Digital RCA
- Computadora portátil BLUE LIGHT Windows XP
- Audífonos SAMSUNG S3350

4.6 Escenario

De las 6 entrevistas, 5 fueron realizadas en cubículos del área de personas adultas en ADIVAC y la otra se llevó a cabo en una cafetería “El Globo” un sábado cerca de su domicilio, ya que su horario laboral le impedía ir a ADIVAC en un horario que no fuese el terapéutico. El lugar lo eligió la entrevistada ya que en dicha cafetería se observaba un ambiente cálido, cómodo, amplio y tranquilo. El día y la hora fueron negociados para las entrevistas de acuerdo a su horario de terapia en ADIVAC, así como disponibilidad de tiempo después del mismo o en el transcurso de la semana, esto con el fin de no intervenir con su espacio de terapia, asuntos personales y/o laborales.

La duración de cada una de las entrevistas fue en promedio de una hora.

4.7 Procedimiento

La presente investigación se divide en 4 etapas secuenciales y complementarias.

En la primera etapa:

1. Se realizó el formato de entrevista a profundidad, al respecto Taylor y Bodgan (1987; Citado en Ojeda y Pérez, 2006) mencionan que “por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, (...) dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones” (p.101).
2. Se llevó a cabo las entrevistas de manera individual con duración de una hora aproximadamente de manera voluntaria. Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las 6 participantes.
3. Las preguntas estaban pensadas en función del marco teórico, relacionado sobre la violencia sexual infantil, no obstante, para obtener información respecto a las consecuencias del sentimiento de culpa se tuvo que indagar haciendo preguntas de acuerdo a lo que iban relatando sobre dicho sentimiento, esto sólo fue posible una vez que ellas mencionaran sentirse culpables de lo sucedido.
4. Posteriormente con ayuda de la grabadora de voz RCA y el Software de Administración de Voz Digital RCA pudo reproducirse los audios de manera personalizada facilitando la transcripción de la información correspondiente.

En una segunda etapa, ya con la información transcrita, se consideraron los tres subprocesos vinculados entre sí para realizar el análisis propuesto por Huberman y Miles (2000; Citado en Salgado, 2007), los cuales son:

a) *La reducción de datos*, orientada a su selección y condensación, se realiza *anticipadamente* (al elaborar el marco conceptual, definir las preguntas, seleccionar los participantes y los instrumentos de recogida de datos), o una vez recolectados mediante la elaboración de resúmenes, codificaciones, relación de temas, clasificaciones, etc. Siendo así, se hizo una clasificación de culpa vista y culpa no vista, ya que de las 6 participantes: 3 abrieron la violencia sexual en la infancia y las otras 3 lo mantuvieron en secreto.

b) *La presentación de datos*, orientada a facilitar la mirada reflexiva del investigador a través de presentaciones concentradas, como pueden ser resúmenes estructurados, sinopsis, croquis, diagramas, entre otros. Entonces, el análisis de resultados partió de dos visiones: culpa vista y culpa no vista -incluyendo la culpa sospechada en ésta última- así la información de cada una de las entrevistas se vació en un cuadro de desarrollo integral psicológico correspondiente, pues en primer lugar se pretendió hacer un análisis de manera individual. Darle sentido a cada una de las historias relatadas fue posible a partir de considerar los datos correspondientes al hecho sobre la violencia sexual y datos relevantes en torno a su vivencia de haberlo dicho o no.

c) *La elaboración y verificación de conclusiones*, en la que se utilizan una serie de tácticas para extraer significados de los datos, como pueden ser la comparación/contraste, el señalamiento de patrones y temas, la triangulación, la búsqueda de casos negativos, etc. Siendo así, posteriormente se vació la información de cada uno de los cuadros de desarrollo integral psicológico para formar dos generales, en los cuales, se tuvieron los relatos condensados tanto de las 3 participantes que lo dijeron y las otras 3 que lo ocultaron.

En la cuarta y última etapa del procedimiento, se llevo a cabo la interpretación de los resultados.

4.8 Interpretación de los resultados

Una de las principales preocupaciones de quien realiza investigación narrativa es la que se refiere a las formas de análisis. Algunos autores se han ocupado de diferenciar un tipo de análisis narrativo, propiamente dicho, de otro más tradicionalmente cualitativo, tal es el caso de Bolívar (2002) quien refiere que, aun reconociendo que ambas formas utilizan información narrativa y contribuyen de modo relevante a generar conocimiento social, las considera muy diferentes por variar sustancialmente en el modo de proceder y las maneras de representar los datos en los informes de investigación (Citado en Sparkes y Devís, 2013).

La primera forma, denominada análisis paradigmático, procede por categorías o tipologías en busca de temas comunes en las historias o relatos con la intención de llegar a determinadas generalizaciones. En cambio, la segunda, procede en busca de los aspectos singulares de cada relato para llegar a elaborar una nueva narración que torne significativos los datos o la información inicial.

Otros autores han identificado dos grandes partes en la teoría narrativa de la cual derivan formas distintas de análisis. Este es el caso de Denzin (1997; Citado en Citado en Sparkes y Devís, 2013) que se refiere a los que enfatizan la historia (lo que ocurre a las personas) y los que enfatizan el discurso (cómo cuentan la historia). De manera similar, Gubrium y Holstein (2000; Citado en Sparkes y Devís, 2013) señalan que existen investigadores preocupados por los elementos sustantivos del relato y su organización (el contenido, la trama, los personajes), es decir, se ocupan de los qué de las historias. En cambio, otros investigadores trabajan alrededor de los cómo de las historias, es decir, la manera de construir el relato y la realidad social. En este trabajo se intenta realizar el análisis de relatos desde ambas posturas.

4.8.1 Sobre el qué y el cómo lo vivieron

Si bien, el tema central es la culpa -no sólo como consecuencia de haber vivido violencia sexual infantil, sino como fuente de un modo de vivir-se, sentir-se, pensarse, relacionarse- el análisis dará cuenta, en primera instancia, de la violencia sexual infantil como tema fundamental de este trabajo.

La intención de exponer la información sobre la violencia sexual infantil que vivieron las 6 participantes respectivamente y el cómo se vivieron ante ese evento traumático, no sólo responde a la pregunta ¿Qué pasó? sino que, visibiliza aquello que se calló y ocultó o fue censurado, negado, dudado, ignorado y/o minimizando. En consecuencia, se reconoce y valida el qué vivió cada una de las participantes en su infancia y el cómo lo vivió durante y después del acto delictivo. Lo que relataron en las entrevistas va más allá de haber respondido a preguntas realizadas acerca de un tema; las palabras, frases y/o párrafos transcritos aquí expuestos son relatos que revivieron la violencia sexual infantil. Hablar de lo que sucedió en su infancia implicó

contactar con aquello que les ha provocado malestar a lo largo de su vida. Los recuerdos sobre la violencia sexual les evocaron emociones, sentimientos, sensaciones corporales y/o pensamientos que se han querido superar para vivir y dejar de hacerlo a medias.

- *“Mi abuso fue de muy chica, fue como de 4 ó 5 años, mis padres salían a trabajar y pues hasta donde yo sé hubo una ocasión en donde yo le conté a mi mamá "oye fíjate mamá que me tocaron mi colita" y fue ahora sí que dos personas, el primero que me llegó a tocar fue un chalán de mi mamá (21 años de edad) y pues mis papás salían a trabajar y nos dejaban a mis hermanos y a mí en casa, entonces como en casa se guarda mercancía pues él aprovechaba los momentos para tocarnos y pues yo considero que no fui la única” ...*

Prácticamente yo se lo dije a mi mamá porque no quería que cada ocho días esa persona cuando llegara a faltar mercancía, pues se fuera a mi casa e hiciera tiempo y nos tocara y nos manoseara y no pues no era agradable; en cierta parte, no sabes cómo defenderte porque recuerdo que él, digamos que no nos tocaba a mi hermana y a mí al mismo tiempo, sino que decía "haber tú (Sandra) y Raúl (hermano dos años menor que Sandra) sálganse del cuarto" y aprovechaba. Él decía "si tú no cooperas voy a matar a tu papá o lo van a asesinar". No sé, cosas que como niña te imponen y dices "no", te causa muchísimo miedo y dices "voy a cooperar por amor a la patria, por amor a tus padres, a tus hermanos y accedes por miedo" (Sandra, 27 años).

Contemplando que la violencia sexual es abuso de poder tanto de confianza como de autoridad, puede observarse en el caso de Sandra que el empleado de sus papás decide abusar sexualmente de ella, ambos no están en casa por cuestiones de trabajo; hace uso y abuso de la confianza que se le ha dado como trabajador.

Por otro lado, si bien, en la violencia sexual infantil no es necesario recurrir a la violencia física, el abusador sexual llega a utilizar la intimidación para una mayor coacción como sucedió con Sandra y sus hermanos (as). En éste caso, el abusador sexual la intimida con amenazas de muerte hacia sus seres queridos con la intención

de que no haya resistencia por parte de ella y más bien, generarle mayor miedo que lleva a guardar en secreto lo que se está viviendo, sin embargo, la intimidación también conlleva responsabilizar a la infante de lo que puede suceder si dice lo que está ocurriendo cuando su papá y mamá no están y al final, hacerle creer que está permitiendo ser violentada sexualmente por evitar un daño hacia sus seres queridos. Puede observarse cómo el sentimiento de culpa emerge sin necesidad de que el abusador o violador sexual responsabilice directamente de la violencia sexual a quien está siendo víctima, como se puede apreciar en el siguiente relato compartido por Sandra, quien vuelve a vivir abuso de poder.

- *“Fue con un primo mío que también llegó a trabajar un largo tiempo con mis papás, yo tenía como 8 años, en esa ocasión mi mamá me metió a bañar, me envolvió en mi toalla y me puso en mi cama donde nos dormíamos mis hermanos y yo, le iba a dar de cenar a mi papá y me dijo "cámbiate" y al poco rato que sale mi mamá, entra mi primo, él tenía como 15 años. Me acuerdo que entró y yo siento que trató de comprarme, yo me siento así, me agarró y me dijo así "déjame tocarte, déjame sentirte" y como estaba desnuda pues empezó a manosearme, a meterme dedos y eso pasó porque me dijo "déjate tocar y te compro unas galletas en la tienda". No sé, a veces pienso que fui muy torpe al venderme por unas galletas” (Sandra, 27 años).*

En este segundo evento de violencia sexual, Sandra es seducida por su primo, él promete comprarle unas galletas si a cambio ella deja que él toque su cuerpo desnudo y zona genital. En la violencia sexual infantil el violador sexual no está pidiendo permiso para transgredir la sexualidad del infante, sino que la seduce para hacerla sentir responsable de la violencia sexual que él está decidiendo ejercer independientemente de la respuesta de Sandra; genera en ella, la percepción de haberlo permitido.

Los niños y niñas necesitan recibir y dar afecto; requieren la atención de papá y mamá, así como de caricias sanas que nutran su crecimiento, su autoconcepto, la confianza en sí mismos y hacia las demás personas, no obstante, si esto no se da en casa, pueden llegar a concebir a la violencia sexual infantil como la única manera de sentirse atendidos y reconocidos, lo cual puede generarles culpa. (Bass y Davis,

1994). Se llega a enmascarar la violencia sexual infantil con el nombre de “amor” e incluso, los agresores sexuales llegan a justificar su violencia a partir de haberla vivido también en algún momento de su infancia, lo cual ocurrió con Noemí a sus 11 años de edad; en su relato menciona que una vez que su tía violenta sexualmente a su hermano, él lo hace con ella y lo refiere como una “cadenita”.

- *Desde que me ocurrió a los 11 años, hubo incesto en casa, yo era la única mujer de 6 hermanos, entonces, con el hermano que me llevaba bien y que tiene dos años más que yo, fue el que abusó de mí; nos llevábamos muy bien. Fue agredido sexualmente por una tía y pues ya después que sufrió eso, viene conmigo. Fue bastante tiempo, como un año; tuve papás muy ausentes, trabajaban mucho, entonces no hubo ese cuidado en nosotros. Pero pues ya en las noches se metía a mi cuarto, así como si fuéramos amantes y entonces como pues nadie nos volteaba a ver porque mis papás así como que eran muy... no sé, esa fue la educación que ellos recibieron, en sí, no demostraban su afecto emocional, aunque te quisieran, así que estábamos solos. Entonces, yo creí que eso era amor, que entrara a mi cuarto y así como si fuéramos amantes, acostado ahí a mi lado me bajaba el calzón y ya me ponía el pene en mi vulva y pues ya me besaba en la boca; yo dije "¡ah!, pues esto es amor" y pues me dejé como un año" (Noemí, 37 años).*

Siguiendo con lo relatado por Noemí de 37 años, refirió sobre la violencia sexual lo siguiente:

- *“Lo único que le faltaba a este tipo era introducirme el pene, entonces hasta que empecé a menstruar yo dije “¡ay no, ya no! que tal si ya logra penetrarme”. No sé porque se detuvo, la verdad yo creo me hubiera seguido dejando. Pero ya después pues si le dije a mi mamá, "oye él se mete en las noches a mi cuarto y ya estoy menstruando". Si habló con él y le dijo “no te vuelvas a meter a su cuarto” pero ya ni habló con los dos, ni nada, fue eso y ya se quedó callada”...*

“De remate, no sé si te huelen o qué porque a los 13 años, ahí sí ya fue violación; ahora fue en la familia de mi abuelita paterna, tenían una tienda mis primos y mi tío y pues a mí me encantaba estar ahí vendiendo y yo feliz, pero este idiota de mi primo seguramente vio también que yo estaba sola aunque mis papás estaban, pero ellos por allá y yo acá y pues ya me metió un día a un cuarto, era su cuarto y estaba muy oscuro y ya cuando vi ya estábamos en el suelo y me metió el pene en la boca y yo dije "¡ay!" pero como zombi. No recuerdo también que me haya forzado, creo que nada más me dijo "shhhh" (Noemí, 37 años).

Este relato muestra cómo la persona piensa que vivió violencia sexual porque había algo en ella que el otro vio y por lo cual provocó que él la violentara sexualmente. Noemí cree que por ciertas características inherentes a ella, sucedió lo que le sucedió y por tanto, percibe que la culpa no es de quien violenta sino de ella, creyéndose la que lo provoca y/o lo permite. En la complejidad de entender lo que ocurre en la violencia sexual infantil, influye el desconcierto de no haber sido violentada físicamente durante o después del evento como sucedió con Noemí; ella refiere no haberse sentido “obligada” por su hermano, sin embargo, Kamsler (citada en Durrant y White, 1993) cuestiona dicho término, pues menciona que se obliga no sólo por medio de la violencia física, sino por medio de la coerción, la cual es entendida como la presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta y dicha presión puede tener la forma de seducción y/o intimidación (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

Lo que no favorece en la prevención de la violencia sexual infantil es la falta de información sobre la sexualidad, las carencias y necesidad de afecto y atención, la comunicación no asertiva entre las personas adultas y el niño o la niña, así como la nula confianza hacia papá y mamá, aunado a emociones como el miedo y vergüenza, sentimientos de confusión y desconcierto, así como sensaciones placenteras que experimenta naturalmente el cuerpo ante ciertos estímulos y más, cuando son estimuladas las zonas erógenas como los genitales (Echeveste, López y Zepeda, 2011).

Las personas en la etapa de la niñez no tienen la capacidad para entender lo que está sucediendo, no alcanzan a ponerle nombre a lo que están viviendo; siendo así, se viven confundidos (as) y desconcertados (as). Ante el relato de Elena de 45 años de edad, puede observarse cómo resulta complejo entender siendo una niña lo que está sucediendo en casa, pues por un lado, quien está realizando conductas lastimosas hacia Elena de 9 años es su hermano mayor; por otro lado, lo hace cuando es de noche y la familia duerme. Por último, le confía a su mamá lo que sucedió en una ocasión y sin embargo, la violencia sexual continúa y la reacción de la mamá no le advierte que lo que sucedió haya sido importante para atenderlo aunque para ella si lo haya sido.

- *Tenía 9 ó 10, no recuerdo la edad exacta... Se lo comenté a mi mamá al día siguiente que me pasó, pero como no hizo nada ya no lo seguí comentando después. Fue uno de mis hermanos y le dije, pero honestamente no recuerdo que haya hecho algo, hasta ahora no lo recuerdo, tan es así, que siguió pasando (la violencia sexual) en varias ocasiones. Se lo dije porque me dio miedo, fue algo desconocido, pues es algo que ni te esperas, honestamente no sabes qué es, por eso se lo dije. Lo que pasa es que en casa, eran 7 hombres y yo era la única mujer, entonces, pues la casa donde estábamos era de un sólo piso y yo compartía la recámara, uno de mi hermanos más chico estaba en una litera en la parte de arriba y yo abajo y no me acuerdo si había alguien más y cuando me pasó fue en la noche y entonces fue algo desconocido para mí” (Elena, 45 años).*

Como se expuso en el Capítulo 2, la persona adulta es la responsable al violentar sexualmente a un niño o niña; aunque Antonia de 39 años se viva como quien traicionó a su hermana, su cuñado es quien ejerce hostigamiento y abuso sexual:

- *Esto pasó con mi cuñado, pues yo convivía con mi hermana, tendría unos 11 años, empecé a sentir acoso, insinuaciones, hostigamiento, pero yo a esa edad no sabía qué era, yo pensaba “a lo mejor estoy bonita”. Pues a lo que él iba, a tener sexo y pues yo no sabía ni qué era eso, porque en la casa no se hablaba de eso, yo como menstrué dije “¡ay! ¿Qué pasó? ¿Qué es esto?,*

¿Por qué me pasa?”, no quería comentarle a mi mamá porque me daba pena. No recuerdo bien si fue antes o después que él me tocara. Por más que yo no quería y decía “o sea cómo estas acosándome a mí o me buscas a mi si tienes a mi hermana, tienes tus hijos, qué te pasa, qué tienes” y él acosándome y diciendo “no, es que me gustas”; él me seguía, me buscaba a donde iba o si mi hermana estaba allí en ese lugar y ella me mandaba a otro lugar, él me seguía con tal de estar a solas conmigo, me decía “ponte así” y mi reacción era hacerle caso...pero me acuerdo que me ponía en el piso y me bajaba mi ropa interior y él se ponía ahí conmigo, medio recuerdo que él decía “no te voy a hacer nada”...

En una ocasión me preguntó que por qué me ponía a llorar, cada situación que pasaba con él yo me ponía a llorar y yo decía “esto no puedo pasar” y él contestaba “ay no te sientas culpable”. En una ocasión me dijo “estas llorando porque estas enamorada de mí”, le digo “por qué eres tonto, o sea, yo lloro porque cómo es posible que le estoy haciendo esto a mi hermana, por qué no le puedo decir que tú estás acosándome, estás haciéndome cosas que no deben de ser” y decía “ay cómo crees no le vayas a comentar”; me manipuló tan bien que permití y hasta ahorita no lo he podido decir” (Antonia, 39 años).

Considerando qué es lo que se da en la violencia sexual infantil, se puede observar como Maricela de 42 años vive violación sexual en diversas ocasiones por un familiar a partir del abuso de confianza y autoridad; su violador es alguien no sólo cercano a su familia de origen, sino que ha sido considerado persona de confianza dentro de la familia, es compadre de sus papás; por otro lado, hace uso y abuso de la autoridad que tiene como tío político y papá de su prima con quien convivía. Como se mencionó en el capítulo 2, los mitos y etiquetas como lo es el concepto de “enfermedad” justifican la violencia sexual infantil, la cual es llevada a cabo de manera consciente por el agresor (a) y como ha podido identificarse, los agresores de las participantes de esta investigación son personas cercanas a la familia que hicieron uso y abuso de confianza y autoridad, aunado al uso de seducción y/o intimidación (Pérez y Borrás, 1996).

- *“Vagamente tengo el recuerdo en mi niñez, aunque al parecer esta persona todavía a los 13 ó 15 años me acosaba, ya de otra forma pero si lo hacia. Fue un tío, esposo de una tía que viene siendo hermana de mi papá, esta persona con mi tía fueron compadres de mi papá muy cercanos, yo por eso siempre callé esa situación. A los 13 ó 14 años que una ya tiene conciencia sobre su cuerpo, pues ya no hubo tocamientos, ni penetración, pero por lo menos me seguía hablando de esa forma (acosadora), como de querer ser él mi pareja y seguir con esa situación”...*

Él tiene una hija casi de mi edad, yo siempre fui a ese lugar de niña y de grande por mi prima. Cuando yo ya era adolescente y él tenía la oportunidad aprovechaba para saludarme, acercarse y decirme que me ponía las estrellas; ya era de palabra (la violencia sexual), precisamente por la presencia de su hija, que no fuera a entrar y simplemente era el acercarse, saludarme, empezar a decirme "te he extrañado", pero hasta ahí” (Maricela, 42 años).

En este último relato sobre el hecho de violencia sexual, Cristina de 57 años era una adolescente que vivió abuso sexual de manera tumultuaria por desconocidos y sin embargo, puede apreciarse cómo la violencia sexual ocurrida se vive con culpa aunque sea claramente un abuso de poder lo que vivió.

- *“Iba a cumplir 15 años. Vuelvo a sentir lo mismo, como me tocaban todo el cuerpo... fueron muchas personas. No le dije a nadie, yo llegué a casa a bañarme, a tirar la ropa que llevaba, yo me sentía sucia. Yo estaba en las sillas voladoras, había ido con mi hermana Guadalupe, era la primera vez que habíamos acudido a la feria... siempre acudíamos acompañadas de mi mamá o papá y en ese entonces, mi mamá estaba enferma y nosotras insistimos mucho y nos dejaron ir y decía si yo no hubiera acudido esto no hubiera sucedido, me sentía culpable, porque yo nunca pude gritar, trataba de defenderme y era imposible”...*

Yo estaba tratando de defenderme que yo no recuerdo si me decían algo, oía muchas cosas pero no puedo recordar qué era lo que me decían, sentía cómo me jalaban la ropa, las manos en todo el cuerpo. Yo llegué corriendo a la

iglesia y estaba la misa, todos voltearon porque entré corriendo, casi me subo al altar donde estaban dando la misa del terror que sentía... tenía miedo” (Cristina, 57 años).

En suma, lo que las participantes relataron, es decir, el qué vivieron (violencia sexual infantil) y el cómo lo vivieron (con culpa y devaluación) da cuenta no sólo de su vivencia sino de su contexto social y cultural; lugar y tiempo donde existen mitos, creencias estereotipadas, estigmatización, prejuicios, tabúes, miedos, desconocimiento, censura, castigo. El que 6 mujeres adultas hayan podido dar voz y sentido a su experiencia es darle voz y sentido a una realidad que se ha callado, minimizado y/o naturalizado: la violencia sexual y la disposición a sentir culpa como resultado de una educación aprehendida en relación al estereotipo y rol femenino establecido.

4.8.2 Desde el modelo de los supuestos básicos de la culpa

Si bien, el sentimiento de culpa surge a partir de realizar una acción incorrecta - considerando el contexto en el que es llevada a cabo, donde la persona hace consciencia de lo que es responsable ante lo cometido-, en el caso de la violencia sexual infantil se ha ido señalando que el sentimiento de culpa y la vivencia de la misma son de índole falsa, insana e inmerecida; no obstante, es oportuno considerar que la violencia sexual es un evento traumático, el cual es definido como “una experiencia que causa daño o sufrimiento físico, emocional o psicológico y es un hecho que se percibe y se experimenta como una amenaza para la seguridad de uno o la estabilidad de su mundo”, por ello, se retomará el modelo de los supuestos básicos de la culpa propuesto por Janoff-Bulman (1989; Citado en: Pereda y Arch, 2007) para darle seguimiento al análisis de resultados respecto al hecho de violencia sexual; dicho modelo está conformado por ocho postulados que de acuerdo al autor, producen equilibrio, estabilidad y coherencia en el individuo y en el caso de verse contrariados, conducen a sentimientos de vulnerabilidad y culpa en la persona que lo experimenta. La importancia del modelo reside en querer explicar a partir de dichos postulados el porqué del sentimiento de culpa en quienes han vivido un evento

traumático -como lo es la violencia sexual- a partir de la percepción y concepción que se tiene sobre la relación entre el mundo, la vida y la humanidad.

Un infante aprende a percibir y concebir al mundo, a sus habitantes y a la vida a través de los lentes que lleve puestos y si son de índole dicotómica, el niño o la niña advertirá lo que suceda de dos maneras absolutistas. Al respecto, Camacho (2000) menciona:

Las distorsiones cognitivas no son en sí mismas patológicas. Todos distorsionamos de algún modo la información que recibimos, el problema surge cuando este sesgo, en el procesamiento de la información, se da en forma rígida y estereotipada generando disfuncionalidad en la persona. El pensamiento dicotómico podemos definirlo como la tendencia a clasificar las experiencias según dos categorías opuestas, todo o nada, bueno o malo, perfecto o inútil, no existen las gradaciones sino las polaridades. Se hacen juicios categóricos y se atribuyen significados extremos y absolutistas en lugar de tomar en cuenta diferentes dimensiones y aplicar pautas relativas. Esto crea un mundo de contrastes de blanco y negro, sin matices. En consecuencia las reacciones emocionales y conductuales de las personas oscilan de un extremo al otro (p.1).

En la violencia sexual infantil, el niño o niña se ve obligado (a) a calificarse como bueno (a) o malo (a) a partir de este tipo de visión aprendida y absolutista; lo anterior descrito, tiene relación con los primeros supuestos básicos sobre la culpa, los cuales son: 1) *Benevolencia del mundo* y 2) *Benevolencia de sus integrantes*. Dichos postulados, se basan en la creencia de que el mundo y quienes lo integran son buenos (as). Por tanto, la persona llega a percibir que si aquello que le sucedió fue malo, fue resultado de no haber hecho lo correcto, es decir, haber actuado mal y considerando que -en la educación tradicional mexicana- no se juzga la acción sino a la persona (Valdez, 2009), entonces, se concebirá como una persona mala. Esto ocurrió con Sandra de 27 años quien vivió violación en una ocasión a la edad de 8 años por su primo de 15 años:

- *“Él tenía como 15 y me acuerdo que él entró y yo siento que trató de comprarme, yo me siento así, me agarró y me dijo "déjame tocarte, déjame sentirte" y como estaba desnuda pues empezó a manosearme, a meterme dedos y eso pasó porque me dijo "déjate tocar y te compró unas galletas en la tienda". No sé, a veces pienso que fui muy torpe al venderme por unas galletas...” (Sandra, 27 años).*

Como puede observarse en lo que Sandra de 27 años relata, en la niñez se cree y se confía en lo que la persona que está decidiendo violentarla sexualmente le dice. Llegan a percibir qué es bueno cuando la sensación es agradable en toda su plenitud y de igual forma, como en la violencia sexual ocurre, perciben qué es malo cuando a pesar de haberlo creído bueno, se siente y/o se vive desagradable.

Continuando con los supuestos básicos, se encuentra el 3) *Principio de justicia*, en el cual, las consecuencias positivas y negativas se distribuyen según el mérito del individuo. En otras palabras, “cada quién recibe lo que se merece” y por tanto, lo que tiene es lo que vale. Ante este supuesto, si una niña es violentada sexualmente por un segundo agresor, como le sucedió a Noemí de 37 años, Sandra de 27 años y Cristina de 57 años, entonces, llegan a vivirse como si fueran un “imán” de violencia sexual; el pensamiento distorsionado puede ser que “algo que no está siendo ajeno a ellas, que es propio de ellas -a diferencia de las demás personas- es la causa de lo que les pasó”. Creen que la violencia sexual tiene que ver con quién es, qué hace o qué no hizo. Esto puede observarse en los siguientes relatos:

- *“No te conté del primo, de remate, no sé si te huelen o qué. A los 13 años, ahí sí ya fue violación”; “este idiota seguramente vio también que yo estaba sola aunque mis papás estaban, pero ellos por allá y yo acá y pues ya me metió un día a un cuarto, era su cuarto y estaba muy oscuro y ya cuando vi ya estábamos en el suelo y me metió el pene en la boca y yo dije "ay" pero como zombi... pero no recuerdo también que me haya forzado, nada... creo que nada más "shhhh"...” (Noemí, 37 años).*

- *“Sentía y siento mucho enojo. De haber estado ahí y que me haya sucedido. Tal vez hubiera podido superarlo pero cuando me sucedió nuevamente yo sentí que no había aprendido nada, que qué pasaba conmigo y me sentía culpable” (Cristina, 57 años).*

El postulado que mayor impacto tiene en relación con la violencia sexual es el 4) *Principio de control*, el cual está basado en la creencia de que, a través de la propia conducta, el individuo puede tener control sobre lo que le sucede y minimizar su vulnerabilidad.

- *“Me gustaría cambiar como si no me hubiese pasado nada, seguir como cuando estaba chica, que nadie me tocara hasta que me casara y pues no acceder a esas cosas y feliz como yo me sentía, de niña te diré, ahorita lo recuerdo, tendría como 7 años, un muchacho de allí donde yo vivía, me acuerdo que me quiso agarrar y yo grité y yo le dije, “le voy a decir a tu mamá”... “no, si le dices yo le voy a decir que no te iba a hacer nada, yo le voy a decir a tu mamá”, eso es muy confundible ¿por qué accedí a esto?... ¿por qué en esa edad que me quisieron hacer algo y estaba más pequeña, grité y dije y por qué acá no?...” (Antonia, 39 años).*

Es importante para una persona que ha vivido violencia sexual creer que se puede tener el control de la situación nuevamente, el que se perdió, el que no se tuvo durante la violencia sexual infantil. Esto le ocurrió a Maricela de 42 años quien ya de adulta, refiere haberle puesto un “hasta aquí” a su agresor que la seguía acosando, sin embargo, la realidad es que en la violencia sexual ya sea cuando se es adulta o cuando se es niña, hagas lo que hagas, el agresor es el que tiene el poder y él decide si se detiene o no:

- *“Tuve la fortaleza de poner un hasta aquí, recuerdo que tenía yo más o menos, 22 ó 25 años y esta persona todavía me seguía, yo ya estaba trabajando, mi primer trabajo... todavía tuvo el de seguirme y él con su situación de sus palabras, de hablarme, en la cual yo recuerdo muy bien fui tajante, le puse un hasta aquí, que simplemente me avergonzaba el hecho de*

que me vieran con él aun siendo mi familia, yo no podía corresponder a todas esas situaciones, en donde él me hablaba y cómo lo hacía, como si no pasara nada; lo enfrenté, claro me dio mucha pena, mucho coraje, “si no pongo un hasta aquí él me va a seguir acosando toda mi vida” (Maricela, 42 años).

Que el agresor desistiera de violentarla sexualmente fue decisión de él y no de Maricela. Haberlo confrontado de adulta y ver que la respuesta de él fue alejarse de ella puede llegar a incrementar la culpa, pues pareciera que decir “NO” y que el agresor en consecuencia desistiera era la opción cuando se fue niña; entonces se cree que dependía de ella haberlo detenido y/o evitado como se expone a continuación:

- *“Lo adecuado era hablarlo, pero yo con mi culpa, hasta ahora todavía digo, “¿cuál fue mi culpa?”, por qué no hablé, por qué no dije, por qué seguí permitiendo, estuve muchas veces a punto de decirlo, a punto de expresar qué estaba pasando, pero por esta cuestión de “qué van a decir” o “se va a romper este matrimonio”... son muchas cosas” (Antonia, 39 años).*

Si bien, el principio de control, así como el de justicia y de benevolencia del mundo y sus integrantes le dan a la persona una sensación de seguridad, un sentido de amparo en la vida, se encuentra el postulado 5) *Principio de azar*, donde la creencia e opuesta a las anteriores. Según este postulado, el mundo se rige por el azar y no es posible controlar los acontecimientos que suceden en él y hacia la persona; siendo la distribución de consecuencias positivas y negativas de índole azarosa. Es decir, lo que sucede en la vida es eslabón de un destino, no tiene que ver con ser buena o mala persona, hacer el bien o el mal, sin embargo, esta visión trae consigo, después de haber vivido un evento traumático como lo es la violencia sexual, un malestar hacia la vida, hacia lo que se cree y confía. Este principio básico puede estar siendo cuestionado, creer que lo que sucedió fue destino o no, y más bien dependió de ella y constantemente repetirse “si hubiera”; lo que Sandra y Cristina relataron con relación a la violencia sexual que vivieron muestra esta lucha entre destino o la falta de control sobre lo vivido.

- *“Si hubiese habido por parte de mis padres la comunicación y si yo hubiese visto una reacción por parte de mi mamá, pues no sé, te sientes apoyada, pero no, nunca lo hubo y quizá no hubiera pasado si mi mamá hubiese estado en casa pero pues también me pasó una vez estando mis papás en casa y esa vez con un primo mío y entonces no estoy tan segura de que no hubiese pasado. Si era porque estaban o no estaban” (Sandra, 27 años).*
- *“Yo me sentía culpable porque yo estaba en las sillas voladoras, había ido con mi hermana Guadalupe, era la primera vez que habíamos acudido a la feria... siempre acudíamos acompañadas de mi mamá o papá, y en ese entonces mi mamá estaba enferma y nosotras insistimos mucho y nos dejaron ir, me sucedió eso y me sentía más culpable y decía “si yo no hubiera acudido esto no hubiera sucedido”, me sentía culpable, porque yo nunca pude gritar, no podía gritar pero trataba de defenderme y era imposible” (Cristina, 57 años).*

Para concluir con los supuestos básicos de la culpa, se encuentra el concebir al individuo en tres dimensiones: 6) Como ser valioso, 7) con autocontrol y 8) con suerte. Percibirse así, crea una sensación de protección ante acontecimientos negativos, sin embargo, la realidad es que el ser humano es vulnerable. La persona puede autocuidarse, no colocándose en situaciones de riesgo y tomando medidas de precaución o de prevención, sin embargo, no todo depende de ella. No se tiene el control sobre las demás personas, incluso, sobre las emociones y sentimientos propios.

Como se mencionó en el capítulo 3, el rompimiento de alguno de estos supuestos básicos puede dar lugar a dos posibilidades: 1) la persona adulta que fue violentada sexualmente en la infancia, ha construido una visión del mundo negativa por lo sucedido ó 2) se ha culpado de lo sucedido como una forma de afrontamiento al no cuestionar los supuestos básicos sobre el mundo, la vida y la humanidad. Y si bien, las dos respuestas se dan a partir de vivir violencia sexual, la respuesta de afrontamiento que con mayor frecuencia adopta la persona que lo vive es culparse a sí misma.

Como se observará en este mismo apartado, cada una de las participantes de esta investigación se culpó de haber vivido violencia sexual; cabe aclarar que, las participantes refirieron no recordar si las culpó su agresor de la violencia sexual ó en definitiva, refirieron que no lo hicieron. Ante esta situación, se retoma lo planteado en el capítulo 3 sobre la condición genérica de las mujeres, es decir, *la feminidad* mencionada por Lagarde (1990) como construcción social en oposición a la ideología de la naturaleza de la mujer. En suma, sentir culpa ante la vivencia de violencia sexual en la infancia tiene que ver con una construcción social; con lo aprehendido.

Así como los estereotipos y roles de género influyen en las personas para sentir culpa ante la violencia sexual, se contempla en la predeterminación del sentimiento de culpa a la religión judeocristiana; la cual, ha tenido una marcada influencia en la sociedad dictando roles y concediendo la superioridad al género masculino sobre el femenino. Si Eva fue la desobediente, irracional y pecadora en particular, la mujer en general nace siendo culpable, deudora y merecedora de castigo desde la religión Judeocristiana; siendo ellas las que se sacrifican por y para los otros (López, 2012).

La religión es la base misma del androcentrismo y de la polarización del género; en donde la sexualidad femenina se ha concebido a partir de dos posturas opuestas y generadoras de culpa: la mujer casta y maternal *versus* la mujer sexual y pecadora (Castañeda, 1995). Ante esta situación, independientemente si el agresor llega a culpar a la niña de manera directa, con frases como “por culpa tuya estoy haciéndote esto”, “tú tienes la culpa por ser una niña mala o por portarte mal” o “tú me provocaste”, el sentimiento de culpa falso, insano e inmerecido emerge en tanto la niña de antemano ya está predispuesta a experimentar culpa a partir de y ante ciertos temas como el cumplimiento del estereotipo y rol femenino, así como la sexualidad. En suma, suele ocurrir que ante la violencia sexual, se cree que *ellas* son las “malas”, “perversas”, “pecadoras”, “provocadoras”, “seductoras” y “responsables” y *ellos*, sólo son hombres masculinos.

En los siguientes discursos puede verse cómo el sentimiento de culpa permea durante la violencia sexual y prevalece después de ella en las 6 participantes de la investigación:

- *“Que es mi culpa, porque no pude decir nada, por qué no me pude expresar por miedo, “qué van a decir de tí”, “no pues tú tuviste la culpa”, “por qué no dijiste”, “a lo mejor hiciste algo; lo provocaste”, no sé” (Antonia, 39 años).*
- *“El de sentirme culpable, en pensar que yo quería de todos modos estar allá metida, sin pensar que iba a llegar ahí el agresor... hasta los 8 años fui hija única. Con esa prima siempre traté de estar cercana, pero posteriormente cuando yo tuve uso de razón creí que era mi culpa por haber estado ahí... y bueno pues... sentía culpa” (Maricela, 42 años).*
- *“Sentía mucho enojo conmigo misma, me sentía culpable por lo que había sucedido por haber acudido sola, por no haber podido defenderme más, yo así me sentía” (Cristina, 57 años).*
- *“Él tenía como 15 y me acuerdo que él entró y yo siento que esta persona trato de comprarme, yo me siento así... eso pasó porque me dijo: “déjate tocar y te compro unas galletas en la tienda”. No sé, a veces pienso que fui muy torpe al venderme por unas galletas...” (Sandra, 27 años).*
- *“Al principio yo decía: “no pues yo soy la culpable”. “No sé. Te sientes así, culpable. Y ahorita digo “¿por qué no hablé, por qué no lo dije desde ese momento?”... “No sé por qué se detuvo, la verdad yo creo me hubiera seguido dejando”. (Noemí, 37 años).*
- *“Pues porque te sientes culpable, yo me sentía culpable y todavía a la fecha es algo que no puedes sacar de la noche a la mañana, fue por mucho tiempo, no sé si fueron años, cuántas veces, no lo recuerdo. Si recuerdo varias escenas; porque yo sentía que yo era la que lo provocaba y que yo lo permití muchas veces, por eso” (Elena, 45 años).*

Si bien es cierto que la culpa es una emoción que cualquier ser humano experimenta y resulta adaptativo para relacionarse interpersonalmente, ya que conlleva ser consciente del sentimiento y los efectos que ocasionó la acción culpable, no

obstante, en el caso de personas que viven violencia sexual infantil desarrollan el sentimiento de culpa basadas en distorsiones cognitivas o creencias erróneas respecto a su reacción ante lo sucedido. Relacionándose con un incremento de malestar y un mayor riesgo de psicopatología. Esto se retomará en el siguiente apartado.

4.8.2.1 Cogniciones de culpa

Cada una de las participantes de esta investigación mencionó en la entrevista el haberse sentido culpable y/o seguir sintiendo culpa por la violencia sexual que vivió y si bien, el sentimiento es falso, insano e inmerecido, lo que ha alimentado a este sentimiento han sido los pensamientos acerca de la violencia sexual vivida y su reacción ante la misma.

Cada participante, mira lo que vivió de niña con ojos de mujer adulta, es decir, juzga el cómo reaccionó ante la violencia sexual. La forma en cómo se ha concebido lo sucedido, ha sido a partir de los recurrentes “por qué”, “hubiera” y “debí”. Refieren constantemente haberlo provocado, permitido y/o mantenido; se cuestionan el que lo hayan callado, e incluso, el que lo sigan manteniendo en secreto, así como el haberlo dicho.

Lo que se identifica en su discurso de cada una de las participantes son creencias de responsabilidad y previsibilidad, las cuales se mencionan en el capítulo anterior referidas como cogniciones de culpa propuestas por Kubany et al. (1995) en el modelo multidimensional sobre el sentimiento de culpa en víctimas de acontecimientos traumáticos, el cual refiere en suma, que el sentimiento de culpa se encuentra constituido no sólo por dichas cogniciones cognitivas sino también por un componente emocional o afectivo. Es así como, la culpa se nutre cognitivamente a la vez que esas cogniciones de culpa influyen en los aspectos conductual, afectivo, somático e interpersonal.

A continuación se irá develando aquellas cogniciones de culpa que prevalecen en las participantes acerca de la violencia sexual que vivieron de niñas. Es de suma

importancia exponerlas ya que la persona en su discurso puede referir no sentir culpa por lo que vivió y/o por la forma en cómo reaccionó, pero el sentimiento de previsibilidad y responsabilidad se encuentra velado y por lo tanto inmune.

- *“No sabes cómo defenderte... decía "si tú no cooperas voy a matar a tu papá o lo van a asesinar" no sé, cosas que como niña te imponen y dices “no”. Te causa muchísimo miedo y dices: "voy a cooperar... por amor a la patria, por amor a tus padres, a tus hermanos y accedes; por miedo”...*
“Tampoco busco culpar, pero si me hubiera gustado que mis papás fueran más directos conmigo, con mi hermana y nos hubieran dicho: "las cosas están así, tú como niña no te debes dejar que te toquen, tú vales mucho”; me hubiera gustado escuchar por parte de mi familia pues todo eso” (Sandra, 27 años).

De lo que menciona Sandra, se observa la creencia de haber “cooperado”, sintiéndose responsable de detener lo que estaban viviendo, tanto ella como sus hermanos, así como de lo que pudiera suceder con su familia, creyendo las amenazas que su agresor le decía para intimidarla. Logra identificar que tenía miedo, era una niña y se vivía confundida, sin embargo, deja entre ver la creencia de previsibilidad haciendo mención de que si sus padres hubieran hablado con ella y sus hermanos sobre lo que no debían permitir siendo niños, no hubiera sucedido lo que sucedió. Este tipo de pensamiento devuelve a la persona una sensación de control interno y externo; imaginarse en una posición de igualdad ante la persona que abusó y no en desventaja como sucede en la violencia sexual infantil, al referir que “si hubiera sabido” cómo reaccionar ante *el qué*, no hubiera sucedido lo que sucedió. Sandra vive nuevamente a los 8 años violencia sexual por un primo, 7 años mayor que ella y al respecto, dejó entre ver nuevamente la creencia de responsabilidad ante el uso de la seducción que ejerció su agresor para violentarla sexualmente:

- *“Yo siento que trató de comprarme, yo me siento así... eso pasó porque me dijo: "déjate tocar y te compro unas galletas en la tienda". No sé, a veces pienso que fui muy torpe al venderme por unas galletas” (Sandra, 27 años).*

En el siguiente relato referido por Noemí de 37 años, puede observarse cómo se ha creído que violencia es sinónimo de maltrato físico y al no vivirlo cuando se está siendo violentada sexualmente, entonces, genera confusión y más cuando el cuerpo reacciona excitado ante la transgresión de su sexualidad. Ante esta situación, el sentimiento de culpa emerge al creer que ella lo permitía o que incluso, lo buscaba y le gustaba:

- *“No sé por qué se detuvo, la verdad yo creo me hubiera seguido dejando”...“Porque déjame decirte que no sé si es violencia... yo me sentía muy a gusto, o sea pues si te excitas ¿no?, pero bueno a lo mejor muy en el fondo si sentía incomodidad, pero pues yo le daba rienda suelta al placer o a lo que creía que era amor, o sea porque violencia no fue, no me pegaba o que me dijera "cállate", pues no. Solita iba y yo creo, no sé, me tenía controlada o a sus pies que solita, callada lo seguía” (Noemí, 37 años).*

Al respecto, Bass y Davis (1994) mencionan que “todos los niños y niñas necesitan atención y afecto. Si no los reciben de manera sana y asexuada, los van a aceptar de la manera que sea, porque ambos son necesidades esenciales” (p.149). No obstante, aunque la niña no este carente de atención y afecto, reconocimiento y aceptación, el agresor disfraza la violencia sexual con el nombre de “amor”, “atención”, “juego”, etc.; La seducción en la violencia sexual infantil ha resultado ser un arma infalible y con ella, el agresor no se ve en la necesidad de usar la violencia física y/o psicológica como son los golpes y gritos, entre otras expresiones. Esto sucedió con Antonia de 39 años, quien se responsabiliza de la violencia sexual que vivió a sus 11 años por su cuñado, quien era aproximadamente 16 años mayor que ella. De igual manera, cuestiona el no haberlo dicho cuando era niña y ahora de adulta. En su discurso puede identificarse como su agresor usó la seducción para generar en ella una distorsión cognitiva de haber permitido y mantenido la violencia sexual.

- *“Ahora lo veo y digo ¿por qué?... por qué lo permitía, por no dañar a mi hermana me dañé y mucho. Por no dañarle su familia me dañé mucho.*

Porqué permití muchas cosas con él, en cuestión de que estuviera ahí tocándome...”

“Lo adecuado era hablarlo, pero yo con mi culpa, hasta ahora todavía digo, “cuál fue mi culpa”, por qué no hablé, por qué no dije, porqué seguí permitiendo, estuve muchas veces a punto de decirlo, a punto de expresar lo que estaba pasando, pero por esta cuestión de “qué van a decir” o “se va a romper este matrimonio”, son muchas cosas”...

“Porque digo “por qué no le dije a mi hermana si al final ya se había dejado de él” por cuestiones de su forma de ser, una persona muy machista, me callé mejor, dije “no, qué me va a decir, tu por qué no dijiste, por qué accediste a eso”, yo siento que ella me va a decir eso. El temor que se entere, tantos años, “tanta confianza te tengo, eres mi hermana y por qué lo permitiste” (Antonia, 39 años).

De igual manera que con Antonia, sucedió con Maricela de 42 años como se expone en seguida:

- *El de sentirme culpable, en pensar que yo quería de todos modos estar allá metida, sin pensar (prever) que iba a llegar mi agresor... hasta los 8 años fui hija única. Con esa prima siempre traté de estar cercana, pero posteriormente cuando yo tuve uso de razón creí que era mi culpa por haber estado ahí... y bueno pues... sentía culpa. Que te sientes sucia, que tienes más primas y no lo puedes hablar porque te van a tachar, fui muy callada, lo reflejé en eso...” (Maricela, 42 años).*

Maricela habla en tiempo pasado cuando se refiere al sentimiento de culpa, sin embargo, en el siguiente relato se identifica cómo es que ella se cuestiona el no haberlo dicho cuando era niña, el haberlo callado, resulta entonces que, desde la parte racional ya no se culpa de la violencia sexual que vivió pero si de haber vivido como lo ha hecho hasta hoy en día al mantenerlo en secreto:

- *Lo de la violación lo he superado, no me duele, lo he llegado a ver no muy seguido pero no me produce ya nada, sin embargo el que no lo hable con nadie, el no haberlo expresado... (Maricela, 42 años).*

Maricela se reprocha así misma por cómo ha sido su reacción ante la violencia sexual, negando así, lo que la ha motivado a no decirlo, entre esas razones, el miedo a la estigmatización y devaluación social a partir del deber ser del estereotipo y rol femenino establecidos; el sentir miedo, tiene que ver con la vergüenza que se está experimentando y dicha emoción, de acuerdo con Greenberg y Paivio (2000), está relacionada con la valía personal. Desde una perspectiva de género, tiene que ver con la valía desde su ser mujer a partir de una construcción social. La vergüenza está íntimamente relacionada con el miedo a la evaluación negativa de otros como sucede con Maricela de 42 años. De igual manera, Cristina de 57 años refiere haberse sentido “sucias” por la violencia sexual vivida. En su caso, refiere explícitamente haber experimentado vergüenza y pena desde su ser mujer, es decir, desde *el deber ser* que se vio colapsado por la violencia sexual y ante la cual, se responsabiliza de lo acontecido al mencionar que ella lo permitió aun cuando la posibilidad de detener lo que estaba sucediendo no existiera, ya que fue más de un agresor desconocido quien la violentó sexualmente y al mismo tiempo. De igual manera, en su discurso puede observarse cómo se cuestiona y culpa a partir de los “por qué” y “hubiera”:

- *“Me daba vergüenza. Permitir que me hubieran tocado de esa forma, que me hubieran hecho lo que me hicieron. Eso me daba pena y no alcanzaba a comprender por qué me había sucedido a mí. Me daba asco, me sentía sucia...” (Cristina, 57 años).*

Por su parte, Rojas (2012) define a la *vergüenza*, como “un sentimiento meramente humano que se define como la sensación de pérdida de la propia dignidad, ocasionado por alguna falta cometida, por una ofensa o por la humillación y deshonor” (p.37). No obstante, el *sentir vergüenza y sentirse avergonzado no es lo mismo*, no se vive de igual manera y esto puede observarse en los relatos de Maricela y Cristina.

Cuando se siente vergüenza, esta emoción tiene que ver con “algo” que se hizo o se dijo, en tanto, sentirse avergonzado (a) está relacionado con lo que la persona cree ser a partir de lo que vivió; con los relatos de estas participantes puede verse cómo se perciben así mismas: como “mujeres sucias”.

En el capítulo 3, se mencionó la importancia de distinguir entre sentir vergüenza y sentirse avergonzado (a) ya que cuando se experimenta la primera, existe la posibilidad de corregir el error cometido, en cambio, cuando la persona se siente avergonzada de sí misma, de lo que cree ser, esta posibilidad no existe; por tanto, repercutirá en el autoconcepto y autoestima.

Aunado a lo ya expuesto hasta aquí sobre los supuestos básicos de la culpa y las cogniciones de culpa, en el siguiente apartado se dará cuenta de las características de la culpa a partir de la clasificación *vista* o *no vista*, propuesta por Castilla (1991).

4.8.3 Desde la clasificación de culpa vista y no vista

Una vez realizadas las entrevistas, se identificó que de las 6 participantes, 3 abrieron la violencia sexual en su infancia, de las cuales, se coincidió que lo dijeron a su mamá durante la vivencia del evento; en uno de los casos, la violencia sexual siguió aunque lo haya dicho, en los otros dos la violencia cesó, sin embargo, las dos volvieron a vivir violencia sexual años después en su infancia. Por otra parte, se encuentran las otras 3 participantes que no lo dijeron en su infancia y que lo abrieron ya de adultas poco antes o durante el periodo de asistencia a ADIVAC; de las cuales, una lo dijo a su hermana, la otra a su pareja y la tercera sólo en ADIVAC. A partir de esta información, el análisis de resultados partió de dos visiones: Culpa Vista y Culpa no vista -incluyendo la culpa sospechada en ésta última- así la información se vació en dos cuadros de desarrollo integral psicológico, es decir, la información recabada sobre las 3 participantes que abrieron la violencia sexual en la infancia por un lado y por otro, las 3 participantes que lo abrieron ya de adultas antes de o entrando a ADIVAC.

4.8.3.1 Culpa vista

A partir de la información recabada en las entrevistas se identificó que aún después de que lo dijeron cuando eran niñas, la culpa sobre haber vivido la agresión sexual no desapareció. No se resolvió la sensación y cogniciones de culpa ante la violencia sexual que vivieron pues las mamás respectivamente minimizaron o anularon cualquier sentimiento, emoción y/o pensamientos que se pudieron generar durante y después del hecho. La niña tuvo que preocuparse no sólo por lo que vivió y sintió, sino por la reacción ante lo sucedido de la familia; si no hubo validación de su sentir y reestructuración cognitiva sobre lo vivido, la sensación de previsibilidad y responsabilidad se acentúa pues concibe que no es bueno lo que le pasaba pero tampoco era importante para que una persona adulta lo atendiera; que fue malo pero que “ya pasó”. Resulta aún más dolorosa la situación pues no hubo la respuesta que se esperaba cuando se abrió la violencia sexual, que quizá en su momento no había una respuesta idónea para la infante pues no sabía qué estaba pasando, lo que vivía no tenía nombre, sin embargo la respuesta de mamá dejó un vacío, desconcierto, molestia, miedo, incertidumbre, entre otras emociones y ahora la preocupación radica en aparentar que “todo está bien”; ser fuerte se confunde con no llorar, “soportar” al menos frente a las demás personas, pues ser débil ha sido considerado sinónimo de llorar. Que no duele lo que “ya pasó”. No obstante, la tristeza, el dolor, el enojo y el miedo, entre otras emociones que se puedan estar sintiendo se encuentran disfrazadas, ocultas de los demás, incluso de una misma. Se ha creído que las mujeres pueden y expresan sus emociones a diferencia de los hombres, sin censura o dificultad alguna, que son emocionales más que racionales; ya que las emociones, los sentimientos y los afectos han sido asociados a la mujer como algo natural e inherente y no como una construcción social (López, 2011); sin embargo, de la misma manera que se les prohíbe a los varones a no llorar cuando están sintiendo tristeza, etiquetándolos de “marica”, “débil” o “niña” -entre otras manifestaciones sexistas-, las niñas también aprenden a no sentirse de cierta manera de acuerdo a su género. López (2011) menciona al respecto que:

La naturalización de las emociones en la mujer y la razón en el hombre se concretaron en la sinécdoque de mujer-corazón-emoción y hombre-cerebro-

razón, hecho que ha formado parte del capital cultural y simbólico de las sociedades occidentales en relación con los géneros femenino y masculino (p.6).

Socioculturalmente las emociones son atribuidas o permitidas para cada género respectivamente, en el caso de los hombres se les admite expresar su enojo pero no su miedo o tristeza, contrario a las mujeres, a quienes se les califica de inapropiado cuando manifiestan su enojo y mejor, se les consiente el demostrar su miedo, tristeza, amor y afecto. Siendo ya conscientes de la exigencia social sobre cómo sentirse, reaccionar y comportarse ante ciertas situaciones y personas, califican su estado de ánimo de dos maneras opuestas: “bien o “mal”. Generalmente lo malo engloba la tristeza, el enojo y el miedo y lo bueno, la alegría y el amor. Las emociones y sentimientos no son vividos como necesidad básica y humana, como derecho propio (a pesar de que lo se esté sintiendo no sea agradable), sino que se viven como si fueran el enemigo que debe ser controlado, negado y es descalificado como se verá en los siguientes relatos:

- *“Primero no dedicarme tiempo para mí, hacer cualquier cosa, mi trabajo, el quehacer... estar como una concha y no avanzar y solamente estar ahí, y que sigan pasando los años y hacer como que nada pasa y Sandra ha aparentado que está contenta, que no quiere llorar. Nunca me han visto llorar en mi casa, nunca, nunca, nunca...”. “A veces quisiera llorar, pero siento que me lo como mucho mucho mucho que a veces quisiera guardarlo como en un cofre”. “A veces lloro de coraje, de tristeza y el llorar para mí implica el desahogarme... Me verían como débil, piensan que tengo el carácter de mi papá, yo siento que no es así... a lo mejor piensan que Sandra tiene carácter y no, es lo más débil que se pueden imaginar” (Sandra, 27 años).*
- *“No podía llorar, ahora ya puedo llorar un poco, no mucho como quisiera pero ya lo puedo hacer más, una lágrima, no más... pero es extraño, yo creo que es*

por la ayuda pero en este momento siento aprecio y cariño por alguien y esa es mi jefa...” (Elena, 45 años).

Si de “eso” no se habla y se genera un silencio entre los integrantes de la familia a manera de secreto familiar, la vivencia de culpa ante la violencia sexual queda sin resolver. Las consecuencias que se identificaron entre la culpa no vista y vista en este trabajo de investigación no varían del todo pues al final, la infante aunque abrió la violencia sexual, de lo que se vive culpable queda en un silencio angustiante.

Mirando en retrospectiva ¿Qué motivó a cada una de las participantes a decirle a su mamá lo que estaba viviendo?:

- *Prácticamente yo se lo dije porque no quería que cada ocho días esa persona cuando le llegara a faltar mercancía a mi mamá pues se fuera a mi casa e hiciera tiempo y nos tocara a mi hermana y a mí... decía "si tú no cooperas voy a matar a tu papá o lo van a asesinar", no sé, cosas que como niño te imponen y dices “no”, te causa muchísimo miedo...” (Sandra, 27 años).*
- *Hasta ya después de que menstrué, porque ya lo único que le faltaba era a este tipo, introducirme el pene, entonces yo decía hay no, que tal si ya lo logra. Entonces... se lo dije a mi mamá, "oye él se mete en las noches a mi cuarto y ya estoy menstruando" y ya” (Noemí, 37 años).*
- *“Se lo dije porque me dio miedo, fue algo desconocido, pues es algo que ni te esperas porque honestamente no sabes qué es, por eso se lo dije...” (Elena, 45 años).*

No sólo hay un sentimiento de culpa ante la violencia sexual, sino que hay enojo contenido hacia la mamá como se observa en los relatos de las 3 participantes pues al decírselo a sus mamás, encontraron como respuesta la minimización, indiferencia, omisión y/o censura, entre otras reacciones:

- *“Hubo una ocasión en donde yo le conté a mi mamá "oye fíjate mamá que me tocaron mi colita"...”; “Como 5 años (de edad)... le dije a mi mamá, no sé mi*

mamá por miedo o por no sé, yo a veces si entiendo y digo "a lo mejor no sabía cómo reaccionar" pero me acuerdo que ese día llegó junto con el chalán y le dije "me está tocando" y dijo "ahorita hablo con su mamá", porque su mamá pasaba por él, tendría como 22 años. Entonces, me acuerdo que llegaron sus papás por él y yo dije "no, ahorita mi mamá va a decirle algo y hacerle una llamada de atención", yo esperaba una reacción y no, de repente me tocó que pasaron por él y muy concha se fue y yo así... cómo "¿mamá no vas a decir nada?"...

"A veces prefieres ya no contar las cosas y mejor guardártelas y creo que esperas un apoyo y te dan la espalda y dices "para qué les digo si me pegan o me regañan, mejor no digo nada" (Sandra, 27 años).

- *"Pero te digo, como mi mamá no habló, me lleva casi 40 años... nada más habló con él y le dijo "no te vuelvas a meter a su cuarto" pero ya ni habló con los dos, ni nada, fue eso y ya se quedó callada"...*

"Se hace la que no pasa nada. Y ya, pues de ahí no le dijo nada a mi papá"

"Ya de adulta le reclamé, pero a ella como que le vale, o sea como que "pues ya perdónense, eso ya pasó y Dios los perdona y fue tu hermano; y esta última semana yo le dije "mamá, a ver como no va a ser algo malo" porque ella cree que no, que te empiecen a besar las chichis y a agarrar todo, faltó decirle "haber que tu hermano te lo haga"..."

"Quise hacer justicia por mi propia mano, en cuanto a no dejarme y defenderme de forma verbal porque mi mamá nunca me defendió, dije "no, no me voy a dejar de nadie ahora si" (Noemí, 37 años).

- *"Después de que empiezo la terapia y me empiezan a decir y empiezo a ver los libros y el internet y pude ponerle nombre a lo que me había pasado, después de tantos años... entonces es cuando vuelve a entrar aquí mi madre y digo "híjole, pudiste haberlo evitado", a lo mejor fue la primera vez y no me hubiera sentido tan mal porque en ese tiempo nada más me había tocado. No hubo penetración ni nada de eso pero yo después me pongo a pensar y digo*

"si mi madre hubiera hecho caso no me hubiera pasado todo lo demás", entonces... a lo mejor inconscientemente decía, "si mi mamá lo permitió fue porque no es malo", supongo yo que así lo creía, no lo sé"...

"No sé si estuvo bien o estuvo mal que abriera esto, no lo sé honestamente, me sentí bien al sacarlo, a que alguien me dijera que realmente yo no era la culpable pero también a raíz de esto, ha venido el enfado muy fuerte con mi madre, discuto mucho con ella, mis hermanos me critican". "Tengo mucho enfado con mi mamá, puedo decir que hasta que empecé con las terapias mi coraje hacia ella ha ido en aumento" (Elena 45 años).

Si bien, el haberlo dicho en la infancia disminuyó la angustia que se vivía por la violencia sexual, no desapareció el sentimiento de culpa, el cual ahora tiene dos razones de ser, por un lado la violencia sexual en sí misma y por otro, la reacción de la familia -en estos casos, la reacción de las mamás- aunado a sentir desconcierto y enojo por haberlo dicho sin obtener la respuesta que se esperaba, quizá no desde lo racional sino desde la necesidad emocional y afectiva.

Como se vio en el capítulo 3, la persona puede expresar su culpabilidad de manera directa, es decir, la culpa la hace perceptible ante las demás personas y éstas pueden vislumbrarse en los siguientes relatos:

a) Pesadumbre:

- *"Como eres la segunda persona que se lo cuento, aparte de mi pareja pues yo creo que la primera vez que se lo cuentas a alguien es la parte más difícil porque ahí se te caen las lágrimas y no porque sea tu pareja, sino porque realmente ya salió, ya se lo conté a alguien, ya me desahugué pero ahorita el yo contártelo no es que diga "ay ya pasó"... siento una carga menos. Ya salió, ya me voy sintiendo un poquito más equilibrada con ese cofre que poco a poco va saliendo lo que traes, pero ¿qué me sienta súper? tampoco"...*

"Quiero sentirme bien, no quiero sentirme como una carga porque realmente me siento como carga...está ahí, te está haciendo daño y aunque digas está muy guardado y nadie lo sabe pero pues te lastima...". "Debo de darle tiempo

a Sandra, solucionarlo porque Sandra no se quiere hacer vieja y seguir sintiéndose pesada, ser antisocial. Quiere gozar la vida, sentirse libre. Ser diferente” (Sandra, 27 años).

- “Antes lo comentaba y se me quebraba la voz, después de que empecé como que ya hasta quería contárselo a todo mundo, ahora ya se lo puedo contar a alguien que aprecio (jefa), cosa que antes no hacía y a lo mejor en parte porque ya no me siento tan culpable”; “de hecho la gente a la que se lo he comentado me dice ¿y por qué no lo dijiste?, "pues porque lo dije la primera vez y nadie me hizo caso" y ya después se vuelve como vergüenza como culpa, una carga horrible de culpabilidad, pues por eso, y con mayor razón pues no” (Elena, 45 años).

b) Auto-reproche y hostilidad:

- *“Antes de entrar a ADIVAC, Sandra estaba muy irritante con todos, jalaba parejo. Me enojaba muy rápido por bromas, platica burda o tonta pero eso me molestaba...se me estaban alterando los nervios, me estaba volviendo muy grosera, muy contestona, no sé. Y de ahí, me di cuenta que yo necesitaba ayuda” (Sandra, 27 años).*
- *“Yo iba así como a lo contrario de todo sobre las mujeres, no me volví marimacha... ah pero eso sí, cuando mi hermano me violentó, me corté el cabello así chiquitito como hombre”; “era muy peleonera, no me dejaba, quise hacer justicia por mi propia mano, en cuanto a no dejarme de forma verbal”. “A partir de ahí, me volví más enojona”.
“Sí me pegó mucho en que estaba muy irritable, controladora, de que sí sentía miedo”. “Si tenía miedo de tener novio y que me besara en la boca”...
“Con mi hijita que ya tenía tres años, yo estaba muy enojada con ella...”
(Noemí, 37 años).*

- *“Me enfada mucho cuando me equivoco, ayer me equivoqué en unas cosas que hice en la oficina...afortunadamente lo pude arreglar pero es que me enfado muchísimo...” (Elena, 45 años).*

c) Devaluación e inseguridad:

- *“Soy poco sociable, muy insegura, siento que de un porcentaje soy un 90% insegura hacia mi persona, puedo si tú quieres, venir bien arreglada pero Sandra por dentro no se siente segura en su forma de caminar ni de hablar, ni de mirar a la gente” (Sandra, 27 años).*
- *“Lo súper cuidaba, siento que desde allí ya era muy insegura, que no me engañara, quería acapararlo, así como “no, este es mío, mío” y era así muy posesiva” (Noemí, 37 años).*

d) Desesperación y ansiedad:

- *“A veces si me siento sola, busco como una válvula de escape, el estar acomodando y estar haciendo quehacer, hacer cualquier cosa para no sentir esa soledad” (Sandra, 27 años).*
- *“En terapia honestamente si me están ayudando, soy una persona muy desesperada, me desespero muy rápido y ya nada más de pensar que son 2 años y medio, digo “es demasiado” pero bueno... yo espero terminarlo y espero que me ayuden en algo... y digo, si me han ayudado... el sacar lo que tienes, el compartir lo que nos pasó”...*
“He estado comiendo, me deprimó y como, ya sabía, desde noviembre que inicie la terapia (con Carlos en consulta privada) subí 10 kilos... me la paso comiendo. Y no lo puedo controlar, a veces ni siquiera se me antoja. Yo me veo mi cuerpo y digo “no puede ser”. Ésta no soy yo” (Elena, 45 años).

Contemplando que el niño o niña que es violentado (a) sexualmente se cree responsable de lo sucedido aunque no lo sea, se mencionarán las posibles consecuencias de tipo social de acuerdo con Castilla (1991) sobre la culpa vista, las

cuales son: decepción, devaluación y alejamiento de sus familiares, amistades y/o conocidos. No obstante, el que una vez revelada la violencia sexual infantil, ésta quedará en secreto familiar, las consecuencias de tipo social no se vislumbraron en la investigación. Ante esta situación, se consideraron las consecuencias de tipo social frente a la violencia sexual infantil, de las cuales, algunas de ellas están íntimamente relacionadas con las consecuencias sociales de la culpa vista:

- Devaluación
- La estigmatización (se etiqueta al niño o niña por lo sucedido)
- Discriminación (exclusión) en la escuela o entre sus conocidos/as
- Rechazo (alejamiento) de sus compañeros/as de la escuela y/o en la familia

Las siguientes consecuencias sociales sobre la violencia sexual infantil están relacionadas con la reacción y comportamiento de las mamás de las participantes de ésta investigación ante la revelación de lo sucedido:

- Indiferencia
- Lo mantienen como secreto familiar y/o escolar
- Minimización (le restan importancia a lo sucedido)
- La culpan

En suma, independientemente de las consecuencias sociales ya sean de culpa vista o violencia sexual infantil, como se observó en los relatos de las participantes, se llegan a sentir decepcionadas por la reacción y comportamiento que ellas mismas tuvieron ante la violencia sexual, se viven devaluadas por lo sucedido y se llegan a alejar en tanto se viven culpables, confundidas y desconcertadas. La violencia sexual se supo pero de lo que se sienten culpables, no; es decir, sus conocidos, familiares y amistades no conocen de lo que se viven culpables. En el siguiente apartado de acuerdo con Castilla (1991) se retomará lo correspondiente a la culpa no vista, es decir, cuando no se sabe de lo que se vive culpable la persona, como sucedió con las otras 3 participantes de esta investigación.

4.8.3.2 Culpa No vista

El interés de hacer investigación sobre la culpa surgió a partir de una frase que Valdez (2009) menciona, la cual puntualiza “las culpas esclavizan y hacen vivir con la sensación de deuda y por eso se aceptan los castigos” (p.7). El creer y sentir que se tuvo la culpa, como es el caso de las personas que han vivido violencia sexual, aunado a mantenerlo en secreto como sucede en la culpa no vista, genera malestar. Hay un monologo interno que es constante, confuso, contradictorio, desconcertante, auto acusador, castigador y abrumador, el cual se vive como una carga; esto puede observarse en el siguiente relato:

- *“Es mi culpa, porque no pude decir nada, porque no me pude expresar por miedo, “qué van a decir de tí”, “no pues tú tuviste la culpa”, “por qué no dijiste”, “a lo mejor hiciste algo, lo provocaste”; no sé”; “Porque digo “porque no le dije a mi hermana si al final ya se había dejado de él” por cuestiones de su forma de ser, una persona muy machista, me callé mejor, dije “no ¿qué me va a decir?, tú por qué no dijiste, por qué accediste a eso”, yo siento que ella me va a decir eso. El temor que se entere... tantos años; “tanta confianza te tengo, eres mi hermana y por qué lo permitiste” (Antonia, 39 años).*

Pero ¿Qué motivó a 3 de las participantes de esta investigación a no decir lo que estaba sucediendo cuando eran niñas y más bien, mantenerlo en secreto?

Como se ha ido develando, la respuesta a esta pregunta tiene que ver con el sentimiento de culpa y cómo éste se nutre de creencias erróneas y distorsiones cognitivas sobre previsibilidad y responsabilidad antes, durante y después de la violencia sexual.

Para la niña que vivía violencia sexual no significaba hablar de sexualidad y violencia sexual infantil, pues lo que estaba viviendo aún no podía llamarlo por su nombre, sin embargo, decirlo implicaba hablar de temas censurados como el cuerpo y los genitales. Tenía que ver con las creencias sobre la valía del ser mujer en relación a su sexualidad; sobre el estereotipo y rol femenino, establecidos socialmente y los cuales se están aprendiendo y/o consolidando. Aunado a ello, influyó el contexto

familiar en el que se vivía, como puede ser el de violencia familiar; un contexto en donde se aprende, se imitaba, se hacía propio el “ser así” a partir del “es así”. En donde posiblemente se callaba, se ocultaba, no se cuestionaba y más bien, se reprendía y/o se obedecía, entre otros posibles factores. El conjunto de estas posibilidades, influyó para no hablar sobre lo que se estaba viviendo pues no había confianza y más bien miedo, confusión y desconcierto.

Como se expuso en el Capítulo 3, son muchos los *porqués* por los que una persona que vive violencia sexual sienta y crea tener la culpa de lo que vivió y/o se juzgue por cómo reaccionó ante la situación. El contexto histórico-político y socio-cultural en el que se han constituido las familias mexicanas ha sido idóneo para que el sentimiento de culpa sea sólo la punta del iceberg, al respecto González y Castellanos (2003) refieren que la familia y la escuela representan las más poderosas fuerzas, influyentes y/o determinantes que marcan los guiones culturales de la socialización, de la educación de la sexualidad y del género.

El sentimiento de culpa no sólo es una consecuencia de haber vivido violencia sexual, es un modo de vida, una construcción social a partir de una característica humana: la conciencia; no obstante, de lo que se hace conciencia es aprehendido. Si bien, hablar sobre lo “femenino” y “masculino”, es referirse a identidades construidas y constituidas socialmente desde el ser mujer y ser hombre; también es develar las contradicciones entre el deseo personal y lo socialmente establecido de acuerdo a estos estereotipos, pues entre el *deber ser y no hacer* versus *el querer ser y hacer*, se identifican y reconocen modos de vida llenos de prohibiciones, exigencias, expectativas, estereotipos, roles, normas, comportamientos y sentimientos específicos y opuestos entre los sexos. En suma, esta realidad puede llevar a hombres y mujeres a sentir culpa en determinados momentos de su vida, al no cumplir con el papel en juego: ser hombre masculino y mujer femenina (Álvarez y Pérez, 2010).

De lo que se tiene culpa al haber vivido violencia sexual, es de índole grave y por eso, la persona reprime el *qué* y lo que se siente a partir de ese *qué*. Castilla (1991) responde a la pregunta sobre ¿Para qué lo hacen? refiriendo que el sujeto que se

vive culpable no quiere ser alguien diferente ante las demás personas; no ser mala o no haber hecho bien. No dejar de ser amada, aceptada y reconocida ó que exista razón de más, para seguir siendo maltratada en el contexto familiar o social. Que las cosas no empeoren o dejen de ser buenas.

La culpa es real en tanto se siente y aunque sea falsa, insana e inmerecida, perturba a la persona que la vive a pesar de que se quiera seguir viviendo como si no hubiese ocurrido la violencia sexual. Incluso, la persona puede pretender que no afecta o que se ha superado.

- *“Lo de la violación lo he superado, no me duele, lo he llegado a ver no muy seguido pero no me produce ya nada, sin embargo el que no lo hable con nadie, el no haberlo expresado...” (Maricela, 42 años).*
- *“Yo pensaba que todo lo iba a superar yo sola y tengo 57 años y no he podido”. “Escondí todo lo que me afectaba... trato de ponerlo lejos de mi mente, tratar de no recordarlo y esa es mi forma de evadirme de la realidad para que no me haga sufrir, para no sentirme mal”. “Nunca trate de negar que hubiera sucedido pero yo trataba de olvidar, de sentir... porque sufría” (Cristina, 57 años).*

Tanto en la culpa no vista como sospechada existe una preocupación constante; por un lado, le preocupa de lo que se vive culpable y por el otro, le preocupa el cómo ocultarlo ante las demás personas. Esto genera doble preocupación. La realidad, es decir, lo externo a la persona que se vive culpable, es ante todo de índole indicativa e interpretativa, donde se está en alerta constante en función de la conciencia de lo que se culpa y de la conciencia de las demás personas sobre de lo que puede ser culpable. Ante ello, la persona hará lo posible para no confirmar su culpabilidad ante los demás. La conducta y las relaciones interpersonales se ven influidas a partir de esta doble preocupación, como se puede observar en el caso de Antonia de 39 años de edad quien refirió lo siguiente:

- *“Esos acosos que tuve ya ahora de casada también, no le he dicho a mi esposo, no le he dicho quién es, sabe (de la violencia sexual) pero no le he dicho quien fue. Si le digo quién es “qué va a pasar”, le va decir, le va a reclamar o se va a quedar callado cuando le dije que hubo acoso conmigo. Tengo miedo”...*

“Yo sé que si se lo digo a mi otra hermana va a decir “es un tal por cual, por qué no se lo dijiste a mi hermana (esposa del agresor), mira ya regresó con él si ya te hizo eso”, no sé. Y que a la mejor tenga ella el valor de decirle y ya no le hable y al rato “por qué dejaste de hablarle, qué sabes, de qué te enteraste”, digo va a ver un caos y no quiero” (Antonia, 39 años).

A continuación se expondrán algunos otros relatos de Antonia de 39 años para ilustrar cómo se vive la culpa con su ocultamiento ante las demás personas, es decir, ante la situación de preocupación constante y desgastante que le genera el pensar en decir o no a sus familiares sobre la violencia sexual, Antonia se autocastiga en silencio a partir del cómo se vivió durante y después de la ocurrido, ella se percibe como “la otra” y “la que lo permitió”.

- *“Digo, “¿por qué le hice eso a mi hermana?”. A lo mejor por eso me está pasando lo que me está pasando... con mi sobrina y con mi (otra) hermana. A lo mejor por eso mi esposo anda de acosador con ellas, porque yo permití ese juego (en la infancia), a lo mejor es eso, yo estoy pagando eso, eso pienso. Pues ahora tengo que aguantarme...”*

Antonia no sólo se vive culpable creyendo que ella lo provocó y/o permitió cuando era niña, sino que ahora de adulta se responsabiliza de la violencia sexual que su esposo pueda estar ejerciendo hacia su hermana y/o sobrina, como una especie de Karma; sin embargo, irónicamente el vivirse como responsable de lo que actualmente sucede llega a aminorar la culpa que se siente, pues al armar el rompecabezas, Antonia cree estar pagando lo que sucedió de niña. Pagar de adulta una deuda de cuando era niña debido a que su agresor era su cuñado (esposo de su

hermana) y ella se vivía como la amante; en vez de nombrarlo como violencia sexual infantil, lo ha llamado “infidelidad”; lo ha vivido como traición hacia su hermana:

- *“Sabes que siento yo, que todos los hombres son iguales, que mi esposo es igual que la persona que me hizo lo mismo, porque yo veía que era acosador con mi hermana, con mi sobrina. Y en ocasiones sí vi cosas que dije “a lo mejor ellos andan”, “me va a pasar lo que le pasó a mi hermana”, “van a andar”, las va a seducir y ellas no van a decir nada por miedo a lo mejor, porque están cortadas (por la misma tijera) igual (que yo) porque pues no sé nos dijo “sabes que si te hacen esto, tienes que decirlo”, ya no sé si también culparlas a ellas, porque digo “a lo mejor si anduvieron”... ahora que han estado viniendo me dan ganas de tocar el tema con ellas, que sean sinceras conmigo”.*

Para Antonia, la historia se repite. No obstante, esta situación le implica una mayor preocupación de la que respecta a la violencia sexual y el que no se descubra ante los demás, pues ahora está preocupada en aparentar que no hay preocupación ante esta nueva situación, pues si es descubierta se verá expuesta a dar una explicación o justificación del porqué de esa preocupación, la cual tiene que ver con la relación que ella hace entre lo que sucede actualmente y lo que sucedió cuando era niña. Hay una proyección. Contacta con su propia historia como puede verse enseguida:

- *“Veo infidelidades; veo así personas adultas y con personas más jóvenes que ellos, y digo “ay será su hija o su amante”, así me pongo... o cuando yo sé de casos así, me daba mucho coraje”. “No puede ser que toda la vida me la pase pensando que todos son iguales y eso ha afectado mucho mi matrimonio porque, de por sí, antes dije “bueno ya”, permití de novios infidelidad, ahorita de casados igual, “discúlpame, lo siento mucho, se me fue de control” ahí estoy, no puedo agarrar y decir punto se acabó, no puedo” (Antonia, 37 años).*

No sólo está preocupada y en alerta constante de la violencia sexual que su esposo pueda estar ejerciendo sino también, acepta como castigo la infidelidad de su

esposo, la que vivió en el matrimonio y en el noviazgo al sentirse devaluada por haber vivido violencia sexual.

- *“Cuando fui novia de mi esposo, le perdoné muchas veces infidelidades del noviazgo, así yo regresé y me casé. Siento que tiene que ver en cuestión de que...“si yo no soy virgen, qué” (Antonia, 37 años).*

El mantenerlo en secreto les ha llevado a ocultar, ignorar o negar la culpa y al no expresar de manera directa lo que se siente y piensa, la culpa emergerá de manera indirecta y sobre todo, así será cuando la persona experimente una situación de amenaza, es decir, un escenario que se parezca a lo que vivió en la infancia.

Como se ha leído hasta aquí, les preocupa que se descubra de lo que se viven culpables, sin embargo, esta vivencia de culpa y su ocultamiento tiene que ver con lo que se ha venido mencionando sobre las creencias erróneas durante y después de lo ocurrido, si la niña ha crecido en un ambiente donde no se hablaba de sexualidad y cuando se llegó a tocar el tema fue con censura y a cuenta gotas, la niña valoró que de eso mejor no se hablaba relacionándolo con ser algo malo. En el capítulo anterior se observó la importancia de los estereotipos y roles de género en cuanto al aspecto sexual en relación a la religión judeo-cristiana; cómo están basados en que la mujer es asexuada, emotiva y lo correcto es iniciar vida sexual una vez que esté casada y con fines reproductivos, es decir, para formar una familia. En palabras de González y Castellanos (2003) “con la moral judeo-cristiana, apareció la idea del pecado, comenzó la enseñanza de que lo erótico era indecoroso y que la sexualidad sólo podía legitimarse en el matrimonio y la reproducción” (p.35). Así, la realización de la mujer ha estado cimentada en el ser esposa y mamá, ser ama de casa, siendo amorosa, afectuosa, comprensiva, servicial, abnegada y sumisa. Sin duda, la valía de la mujer ha tenido un mayor peso en el aspecto sexual pues ha sido establecida en la virginidad y por la decencia de la mujer.

Este tipo de creencias aprehendidas en la infancia repercuten en el cómo se procesó la información sobre la violencia sexual y por tanto, en no decirlo en casa por desconfianza, vergüenza y/o temor a la reacción de la familia:

- *“Como le mandan a uno, los padres o la sociedad, “te tienes que casar virgen, tienes que ir virgen a tu matrimonio”, yo decía “pues si ya me tocaron, ya me hicieron cosas... qué yo me espero, qué voy a hacer, qué va a hacer de mi vida” (Antonia, 39 años).*
- *“Que te sientes sucia, que tienes más primas y no lo puedes hablar porque te van a tachar, fui muy callada” (Maricela, 42 años).*
- *“Me daba mucha vergüenza y yo no quería preocupar a mi mamá. Porque ella estaba enferma y no me había podido acompañar y por eso me había sucedido eso, que si ella hubiera estado no hubiese sucedió. Yo estudiaba en la escuela de religiosas, era una chica muy ingenua, y no, no, no. Para mí era algo tan feo que yo había pasado que no se lo podía repetir a alguien” (Cristina, 57 años).*

Decirlo no era una opción, ya que era algo malo que no se podía decir y/o descubrir, aunado a creer que si se sabía ella sería responsable de causar un daño físico o emocional a terceras personas con esa información; no sólo se carga con la culpa de lo vivido sino con las posibles reacciones o consecuencias hacia los familiares, sean éstas de enojo o tristeza o ya sea porque el agresor usó la intimidación y amenazas de muerte o daño físico a sus seres queridos. Prefieren soportarlo en silencio y sentirlo en soledad.

- *“Yo sólo no quería que mi mamá sufriera y yo sabía que me quería mucho y que iba a sufrir por lo que me había pasado. Siempre fui muy reservada” (Cristina, 57 años).*

Quizá de niña no era opción el decirlo en casa o a un conocido, no obstante de adultas la posibilidad existe más no es viable ante los ojos de ellas pues implica una serie de cuestionamientos, ante los cuales no se tiene respuestas o claridad del porqué de lo que vivieron o se teme que la respuesta no sea la que se espera.

- *“Yo quería decirle a una de mis hermanas pero luego su forma de ser es muy extraña que digo “mejor no, me lo guardo, de repente se le mueven las emociones y vaya a decir las cosas y yo no quiero que se sepa”; “Yo siempre lo he tenido presente, no se me ha podido borrar, yo me siento culpable, fue mi culpa o qué pasó... yo todavía no entiendo en realidad qué es lo que pasó, pero mis papás no lo saben y mis hermanos menos, mis hijos pues tampoco, he estado a punto de tocarle el tema a mi hija ya tiene 20 años pero se me hace muy difícil” (Antonia, 39 años).*

Hasta aquí, se ha tratado el aspecto cognitivo en relación a la violencia sexual que se vivió en la infancia y el sentirse culpables por el hecho y por su reacción ante el mismo. Ahora bien, esta situación ¿Cómo ha repercutido en el modo de vida de estas 6 participantes?

4.8.4 Consecuencias de la culpa

4.8.4.1 Cuando la violencia sexual infantil se mantienen en secreto

Al mantener en secreto la violencia sexual y el sentimiento de culpa que se generó a partir de la misma, no hay posibilidad de analizar y re-significar de lo que se cree culpable, no hay otra persona que cuestione estas creencias y percepciones; lo que sí existe, es la posibilidad de enfermar ante la perturbación que causa el sentimiento de culpa como ocurrió con Cristina de 57 años quien experimentó depresión:

- *“Yo pensé que no había repercusiones, como me dediqué a trabajar, a educar a los muchachos (hermanos), mi vida estaba llena; ni tener novio, ni tener hijos porque sentía que ya los tenía, no necesitaba nada, entonces siempre me sentí así, lo sigo sintiendo así. No sé si llene mi vida con engaños... una vida que fabriqué, que formé para evitar lo mal que me sentía”; “No tenía tiempos libres, siempre buscaba alguna actividad que hacer; trabajaba o descansaba. En mi casa, ver todo lo que implicaba la vigilancia de los muchachos, sus asuntos escolares, que tuvieran comida, todo en orden, pero*

para mí no dejaba, no me alcanzaba el tiempo. Actualmente si tengo más tiempo pero creo que he estado deprimida”. (Cristina, 57 años).

Como resultado del trabajo desgastante, de la tensión física que implica la doble preocupación, la persona se siente fatigada –física y emocionalmente- por aparentar que no lo está. Retomando a Castilla (1991), menciona que:

Quien está preocupado y quien, al mismo tiempo, tiene que preocuparse de mantener el secreto de aquello que le preocupa, tiene así una doble preocupación, a la que ahora se añade la requerida atención sobre lo que ha de hacer de inmediato (p.194).

La fatiga es resultado de ese hacer algo que requiere atención y dedicación y si se considera al estereotipo femenino en el contexto mexicano, ese hacer algo es dirigido hacia otro alguien. Lo que se pretende, es distraerse de lo que se siente y piensa; la finalidad es ser funcional ante la vida, aunque llegue a anularse en el intento, pues dejan de verse así mismas al estar para el otro y por el otro como puede observarse en los siguientes relatos.

- *“En mi familia he tratado de despegarme... de todas las situaciones familiares, porque igual quiero participar en todo, si alguien me requiere allí estoy, yo puedo...si puedo. Y creo que me he dado cuenta que de alguna manera tengo que ver por mí, que me quiera yo... “; “(dejar de) estar al pendiente de mi madre. Parecerá raro, pero sucede. A veces realiza una las actividades de la casa y llega de momento una a decir: "no hice nada"; “Cuando estoy en casa trato de hacer el quehacer, lavar, hacer el aseo de mi cuarto, de la cocina y cosas así, el ayudarle a mi mamá, el arrimarle las cosas, estar al pendiente, el ayudarle a la cocina, se te pasa el día” (Maricela, 42 años).*

- *“Me ponía a llorar, luego aprendí a superar el llanto y ya después ya no lloraba, si me sentía mal o cualquier cosa que veía en la televisión o en la calle o algo que me hacía recordar, llegaba y me ponía a hacer actividades,*

me volví compulsiva, trabajé y trabajé. Trataba de olvidar lo que sentía. En la casa me ponía a lavar o planchar o encerar el piso, sacarle brillo, entretenerme para distraerme de lo que estaba sintiendo...” (Cristina, 57 años).

Considerando los relatos anteriores, pueden identificarse las obsesiones; en tanto, el objetivo es disminuir la angustia que se experimenta a partir de la dedicación hacia algo por y para alguien más; sin embargo, en la mayoría de los casos no se es consciente del porqué existe este trastorno conductual. Al respecto, Castilla (1991) menciona que:

La culpabilidad constituye el núcleo de tales expresiones directas o elaboradas de la angustia; dicha angustia puede presentarse en forma de crisis pura, como cuando se proyecta somáticamente -neurosis de órganos- o psíquicamente -fobias, obsesiones (p.217).

- *“Cuando mi hija era pequeña, estaba muy obsesionada que no le fuera a pasar lo mismo que a mí, no la dejaba sola, la vigilaba, no dejarla tener novio a muy temprana edad; han sido muchos problemas. Decía: “con esto tengo que proteger a mi hija” (Antonia, 39 años).*
- *“Me enoja y me pongo a lavar y hacer cosas para tratar de olvidar... es como si quisiera yo lavar mi cuerpo o deshacer a las personas que me dañaron, eso es lo que me pasa” (Cristina, 57 años).*

De igual manera, sino es a partir de fobias u obsesiones, la angustia generada por la culpa que se vive se expresa a modo de trastornos conductuales, los cuales Castilla (1991) plantea que aunque la persona no se preocupe de manera consciente de la culpa que posee, la culpa se manifestará en forma de trastorno ante el cual habrá de preocuparse. De esta manera, la atención y dedicación estarán enfocadas a otro conflicto, pues ya no preocupa la culpa sino los estragos que está generando en la persona y por ende, la naturaleza del verdadero conflicto queda nuevamente en segundo plano:

- *“Me levantaba a hacer actividades y decía en algún momento tengo que dormir pero me despertaba más y ya no dormía y me volví irritable, con mal carácter, excesivamente seria y con tremendas ojeras. Hay ocasiones que me quedaba pues acostada pero tratando de contar borreguitos o de no pensar en nada para poder dormir; Tengo insomnio y tomo medicamentos y aunque tome el medicamento siento que no descanso” (Cristina, 57 años).*

La angustia que se vive llega a suplirse por tristeza, esto sucede cuando la persona que se vive culpable es consciente de lo que se culpa y por ende, de lo que se percibe irresponsable ante lo sucedido. Progresivamente, la persona puede llegar a presentar un cuadro de depresión:

- *“Siento una profunda tristeza, quisiera no existir. No entiendo el por qué nací, para qué nací. Ahora, como esas preguntas no hay quien me las conteste, realmente veo mi futuro muy negro, no tengo ganas de hacer nada. Ni ahora que Gerardo (hermano con esquizofrenia) que me necesita tanto, tengo deseos de vivir, me la paso pensando en la muerte a cada momento. Dejar de sentir. Yo quisiera dormir y ya no despertar” (Cristina, 57 años).*

La persona con tal preocupación vive abstraída en su realidad y por tanto, distraída de la realidad. Al respecto, Castilla (1991) menciona que esta situación puede culminar en un estallido de psicosis o suicidio. Refiere que ante la propia vivencia de culpa en secreto, el suicidio se convierte en la solución; la única opción ante lo que es considerado irreversible.

El conflicto mantenido en secreto es más perturbador y con facilidad conduce a la autodestrucción en cualquiera de sus formas y si bien el suicidio es una de ellas, no se pretende decir que la culpa desemboque en él, pues basta con que la culpa se mantenga en secreto hacia las demás personas para que incremente la preocupación y con ella, una serie de consecuencias. Aunque Pereda y Arch (2007) mencionan que la persona que experimenta el sentimiento de culpa puede intentar evitarlo y escapar de él a través del abuso de sustancias tóxicas o estrategias de

evitación como el alcohol o vivir constantemente en situaciones de riesgo e incluso, realizar autolesiones. Se encontró que pueden relacionarse autodestructivamente en el noviazgo y/o matrimonio desde la devaluación y dependencia. Se acepta a la otra persona y se mantiene la relación desde el no merecer como puede observarse en los siguientes relatos:

- *“No puede ser que toda la vida me la pase pensando que todos son iguales y eso ha afectado mucho mi matrimonio porque, de por sí, antes dije “bueno ya”, permití de novios infidelidad, ahorita de casados igual, “discúlpame, lo siento mucho, se me fue de control” ahí estoy, no puedo agarrar y decir punto se acabó, no puedo” (Antonia, 39 años).*
- *“De igual manera yo llegué aquí porque con la persona que es mi pareja... Hubo infidelidades, hubo situaciones en las cuales yo sigo con esa pareja, después de 4 años, desde que entablamos una relación cumplí 9 años... casi 4 años me he pasado en estar ahí apegada, en saber si realmente lo quiero o es nada más el apego... codependencia. Porque le he pasado infidelidades, me las ha platicado y aun así yo me he metido con él, no sé qué es lo que ha pasado con respecto a esa situación, la cual me ha hecho sentir también muy mal, utilizada nuevamente...”; “Me absorbe el pensar si realmente estoy con la persona indicada, si es apego o realmente lo quiero, me siento tan mal en no poder resolver esa situación” (Maricela, 42 años)*

Hasta aquí, se ha ido vislumbrando el rumbo de la vivencia de culpa y si bien, la culpa al albergarse en la mente, está influyendo o afectando en el aspecto cognitivo y por tanto, se ve reflejado en la conducta, ésta tiene a su vez impacto en las relaciones interpersonales como se acentuó en las citas anteriores.

Las consecuencias en el aspecto interpersonal son el aislamiento y la soledad, las cuales, son formas de defensa frente a la conciencia de la culpa ya que en ellas la persona elige alejarse con tal de no experimentar la incomodidad y la angustia de ser descubierto o corroborar de qué es culpable. Posteriormente, la persona ya no puede

estar acompañada y esto le traerá repercusiones consigo misma pues la soledad cuando es impuesta, en consecuencia es improductiva e incluso destructora del Yo.

Con respecto a la familia comentaron:

- *“Con mi hija pues yo siento que la dañe mucho en esta cuestión... y más que nada porque no la dejé tener novios, porque yo decía “le van a hacer algo”, “le vaya a pasar algo” o tan solo con la familia, ya sean tíos, primos, yo sentía que ya la estaban acosando como a mí. En una ocasión si me excedí, le grité, porque le digo “yo no quiero que pases lo que yo pasé”, y ella de tanto llorar no sé si me entendió o qué” (Antonia, 39 años).*
- *“Pero por ejemplo, una Maricela muy criticada por su propia familia en cuestión de que mi carácter, mi forma, he querido apoyar a toda la gente, a mis padres, una Maricela que al querer estar con esta pareja, dice mentiras... mi familia de alguna manera no se explica por qué de lo que yo manifiesto” (Maricela, 42 años).*

Sobre la convivencia con otras personas, las participantes refirieron:

- *“Si yo no hubiese tenido a la mejor esa experiencia, hubiese sido más alegre... siento que no lo soy, por qué, porque me sentía ridícula, me sentía mal, no me gustaba bailar, no me gustaba que me miraran, me gustaba pasar desapercibida... hoy en día lo trato de recuperar, hay momentos en lo que le busco sentido a mi vida”...*
- *“Influyó en que me encerré en mi mundo, él entrar a la universidad, yo pretendía estar rodeada más de mujeres, claro que cuando se terminaba un ciclo de la primaria, de la secundaria, a mi me dolía mucho, me dolía demasiado, por eso digo que a lo mejor si tengo ese apego, a mis amigas yo decía “qué voy a hacer, adonde me voy a ir” y “ahora voy a estar sola, aunque ellas no supieran mi situación” (Maricela, 42 años).*

- *“De por si era introvertida y me volví más. No ser sociable. Después de eso yo... me volví más callada, me gustaba ir a las fiestas pero acompañada por mis papás y me gustaba ver bailar pero no me gustaba bailar. No me atrevía a hacerlo aunque sabía hacerlo, como que lo dejaba. Lo disfrutaba pero yo no hacía todo lo que quería, ni jugaba, ni estaba en grupos con amigas, me iba a los jardines a lugares donde yo estuviera sola. A veces entrábamos a la iglesia pero no sé porque... yo quería olvidarlo” (Cristina, 57 años).*

En cuanto a la relación con el sexo opuesto y/o con alguna pareja comentaron:

- *“Con los hombres específicamente cuando se acercaban a mí, amigos o pretendientes siempre los rechacé porque siempre pensé que ellos en cualquier momento iban a pedirme "eso", o me iban a lastimar, o me iban a hacer algo que yo no quería, entonces en primera instancia yo siempre los aceptaba como amigos, siempre daba largas para ciertas situaciones en cuestiones de noviazgo, siempre era igual... como que mejor mi amigo” (Maricela, 42 años).*
- *“Nunca permití que los compañeros o algún pretendiente... se me acercaran. Siempre ponía barreras o excusas, como “no puedo” o definitivamente hasta era grosera. En el trabajo con ellos trabajaba bien pero tratándose de trabajo, nunca permitía ningún tipo de acercamiento. Que me hicieran una broma o abrazo. No me gustaba saludar de beso. Siempre me volví extremadamente tímida... en casa era como un poquito más abierta pero todos me recuerdan triste, siempre había tristeza en mí” (Cristina, 57 años).*

La vivencia de culpa implica no sólo el sentimiento y el aspecto cognitivo, impacta en el hacer de la persona, en el cómo se relaciona y en el sentir...se de tal manera como se mostrará en seguida:

- *“Me da un coraje verlo, una rabia porque digo, “se aprovechó de mí, de mi inocencia”. “Soy muy insegura, mucho muy insegura. Me ha causado esto mucha inseguridad, frustración, enojo, coraje” (Antonia, 39 años).*
- *“Sentía mucho enojo conmigo misma, me sentía culpable por lo que había sucedido por haber acudido sola, por no haber podido defenderme más, yo así sentía”. “Me daba vergüenza. Permitir que me tocaran de esa forma, que me hicieran lo que hicieron. Eso me daba pena y no alcanzaba a comprender por qué me había sucedido a mí. Me daba asco, me sentía sucia...”. “Me volví muy triste, siempre estuve con tristeza...” (Cristina, 57 años).*

Las cogniciones y lo que se siente está relacionado a manera de espiral, donde los dos aspectos van convergiendo, por tanto, su actuar y su relacionarse se ven influidos por ese espiral.

Castilla (1991) menciona que el conflicto de mantener en secreto la culpa requiere prácticamente la total atención por parte de la persona; de lo cual, resulta una tensión física constante para que el secreto se conserve.

Ante el secreto, la preocupación y la angustia, el cuerpo lo revela indirectamente. El cuerpo no miente, somatiza; expresa aquello de lo que no se habla, aquello en lo que se piensa, aquello sobre lo que se siente.

Entonces, ¿De qué otra manera la culpa emerge a la superficie sino es por medio de la expresión directa? La culpa se disfraza de enfermedad, es decir, indirectamente la persona comunica su vivencia de culpa por medio de ella; *se dice que se está manifestando, aquello que no puede expresarse en palabras. Cuando la boca calla, el cuerpo habla:*

- *“Un día yo estaba muy deprimida, pero demasiado y no me quería levantar, yo no quería hacer nada, no me importaba nada, entonces me levanté... cuando me estaba peinando vi unas bolitas en mi axila... había bajado de peso. Entonces me asusté” (Cristina, 57 años).*

- *“Luego me llega a punzar el pecho, son como si te dieran un pellizco por dentro, si lo he sentido un par de veces, en el brazo empieza a brincotear mi piel como si estuviera palpitando. La espalda luego me duele mucho, yo creo ha sido por caídas que he tenido que nunca me he tratado. Yo siento que la más allegada ha sido del pecho, a pesar de que me han hecho electrocardiogramas he salido bien”...*

“Yo de chica tenía ausencias, es un tipo de epilepsias que no te dan temblorina, en este caso, estamos platicando y Sandra como que se desconecta, está viajando por otro lado, ni te escucha ni te contesta y ya cuando pasa cierto tiempo, 2 ó 3 minutos, yo estoy como perica y digo "qué me dijiste" como que Sandra se desconectó en todo. Eso me pasó de chica, como a los 6 años estuve en tratamiento neurológico que por cierto me cayó gordo el medicamento, lo tiraba a la basura y pues me lo quitan como a los 10 años”; “Mi mamá me dijo vete al neurólogo porque probablemente tenía que ver algo neurológico con el que yo no este durmiendo; Entonces, me hace un estudio y pues no, salgo bien...me toma mis reflejos y me dice que tengo muchísima ansiedad y me pregunta que qué tengo y como ha sido un doctor que me trató muchísimos años pues... le dije que probablemente era por un abuso sexual que había tenido y siento que estoy tensa por eso. Entonces, me dio la segunda opción... vete a ADIVAC” (Sandra, 27 años).

“Yo menstruaba 6 días... ya no porque me quitaron la matriz pero eran unos dolores que me daban que "ahhhhhh", cañón"... decían que tenía miomas y no, no era cierto. Mi matriz fue la que lo sintió, la que pagó el precio de esto, porque me la tuvieron que quitar, yo ya no podía tener hijos. A ella la tuve de milagro porque te digo que se estaba muriendo, se estaba yendo. Mi matriz lo resintió. Me la quitaron” (Noemí, 37 años).

Continuando con la preocupación que genera la vivencia de culpa, uno de las consecuencias más habituales es el insomnio ya que durante el día las personas que

sienten culpa están ocupadas en otros quehaceres y al finalizar el día, la noche es sinónimo de estar a solas con una misma, de ahí que ahora la ocupación sea pensar en aquello que se ha eludido y que incluso, parece que se logra omitir durante el día, lo contrario sería dormir en exceso, ya sea durante el día o en las mañanas no querer levantarse. Esta situación llega a ser otra clase de escape donde se evade la realidad, aunque incluso durante el sueño puede manifestarse la angustia que causa la culpa; ya que los sueños son la vía de acceso a la conciencia de la realidad, la cual es constantemente eludida por la persona culpable cuando se encuentra en vigilia (Castilla, 1991). Al final, el dormir en exceso para desconectarse de lo que se vive culpable puede ser signo de depresión:

- *“A veces Sandra llega a pensar “mañana levantándome voy a hacer esto y esto”, empiezo a planear mi vida, pero de tanto planear se me va el sueño. Siempre sueño y la verdad es que cuando me levanto no descanso y siento mi cuerpo pesado pero pues me tengo que levantar porque todos están trabajando y ni modo de que Sandra siga en la cama”; “Llevo muchísimos años que no duermo bien, de un de repente llegó a mi vida... dentro de la noche te das cuenta que te sientes cansada, cierras lo ojos y nada más los ojos no se quieren cerrar... como las caricaturas, sientes como tus ojos se quieren quebrar”. “Yo creo que me hace estar irritable, el no dormir y el sentirte cansada... si tu pones a Sandra a trabajar pues si lo hace y lo entrega al cien pero si se siente cansada o algo, la verdad no se siente con pilas” (Sandra, 27 años).*

- *“Me levantaba a hacer actividades y decía en algún momento tengo que dormir pero me despertaba más y ya no dormía y me volví irritable, con mal carácter, excesivamente seria y con tremendas ojeras. Hay ocasiones que me quedaba pues acostada pero tratando de contar borreguitos o de no pensar en nada para poder dormir; Como trabajaba dos turnos, empecé a tener trastornos de sueños, no podía dormir y sigo con ese problema. Tengo insomnio y tomo medicamentos y aunque tome el medicamento siento que no descanso” (Cristina, 57 años)*

- *“Anteriormente me deprimía, bajaba de peso, en automático... Cuando me daba la depresión me daba muy duro... mucha tristeza, sin ganas de comer, no lloraba porque no puedo llorar, ahora ya lloro un poco más... pero si me deprimía bastante, lo único que hacía era dormir, dormir y dormir”...*
“Todos los días me despierto 2:30 o 3:00 am de la mañana, todos los días. Y eso es desde que empecé la terapia, un año ya” (Elena, 45 años).

Siguiendo con el *aspecto sexual*, se ha visto influenciado por varios factores antes, durante y después de la violencia sexual, el resultado de ello ha sido una sexualidad negada, que no se disfruta, que no se vive, que no se ejerce con naturalidad y sin prejuicios, ni culpas. Un cuerpo maltratado, abandonado, castigado, censurado y con una memoria corporal que trasciende en las relaciones de pareja, es decir, bloqueado y avergonzado. Obligado a disfrutar cuando lo que se siente es miedo e inseguridad, asco y pena.

En la violencia sexual el cuerpo fue transgredido y en consecuencia la sexualidad también. El cómo se perciben, el cómo se conciben y el cómo se relacionan se ve influido y/o afectado como se verá en seguida:

“Ha influido en muchas cosas como en mi vida sexual, a la vez los hombres me dan miedo, estás con la idea de que será su intención querer platicar o que seas su amiga, pero Sandra a veces dice “no, a lo mejor su intención es otra cosa” quizá ir más allá de una amistad. Ha sido la inseguridad hacia las personas, hacia mí y pues hacia mi vida sexual, con mi pareja”... *“Me siento insegura con mi cuerpo cuando estoy con él, desde hacerlo con la luz apagada”...*

“Ha afectado porque a pesar de que llevo muchos años con él, las pocas veces que tenemos vida sexual, ni Sandra tiene un orgasmo, Sandra a veces se siente insatisfecha corporalmente, no le gusta como la tocan, Sandra quiere que la toquen... realmente si lo que quiere Sandra es que toquen su

piel y no sienta que nada más va a lo que van, no me quiero sentir utilizada vaya... se lo he dicho pero a veces creo que es un poco terco”...

“Las veces que he estado con él y la verdad Sandra no quiere tener intimidad aunque su pareja si quiera pues dices "bueno, si tiene ganas pues ya", que pase lo que tenga que pasar aunque Sandra dice "estas mal" porque creo Sandra debe de tener relaciones cuando a los dos se le antojen, se supone que por eso se llama pareja porque se involucra a dos personas y en este caso simplemente Sandra no se entrega al cien. A veces no me gusta que toque mi cuerpo, a veces digamos que no se lo quiero atribuir a las hormonas pero a veces como mujeres te sientes más sensible, con el temperamento más alto y quieres deshacer y hacer con tu pareja y a veces no. Quieras o no, el cuerpo siente” (Sandra, 27 años).

- *“No he podido entablar una relación con alguien, si he tenido novios y todo y he hecho cosas de las que me pasaban (durante la violencia sexual) y que no me gustan pero las hago y mi primer pareja la tuve como a los 33 años y la tuve porque la gente empezaba a comentar que yo era lesbiana porque no tenía parejas, no tenía hijos y yo me encierro mucho en casa, si tú me preguntas qué hago los fines de semana, te diría que estoy en casa”. “No sé por qué lo hago, que lo hacía con las personas con las que estuve, y muchas veces me pregunté “sino me gustaba, por qué ahora lo hago, quiere decir que si me gustaba... y si me gustaba es porque yo lo provoqué”, eso es. Y yo sentía que todas las personas con las que andaba, al final siempre terminaba en la 1era o 2da ocasión que las veía metiéndome con ellos y vuelvo a lo mismo, siento que yo provocaba eso. A lo mejor, yo provoqué eso que me pasó”...*

“Un Papanicolaou para mi es lo más denigrante que puede haber, abrirme de piernas, es lo más denigrante. Posiblemente tenga relación porque yo no recuerdo alguna escena que fuera así, ya no me atrevo a decir que no tiene relación porque tampoco tenía el recuerdo del cine” (Elena, 45 años).

➤ *“A los 6 meses, no recuerdo, accedí con él a tener relaciones, por qué... dije “si no tengo relaciones con él, qué va a ser de mí”, o sea yo ya sentí que con él ya me iba a casar y ya”, “a mí ya me tocaron, ya me hicieron cosas, pues con él. “Me gusta, lo quiero, siento que es todo para mí” y accedí con él a tener relaciones, después de que hubo infidelidad de su parte en el noviazgo, te digo que anduve con este otro chico, y yo decía “sabes que no, yo sigo queriendo a mi novio”, lo siento ahora y digo ahora que era porque yo ya había estado con él, yo ya decía “tengo que regresar con él, porque si yo no regreso con él, quién me va a querer así”, “yo ya no soy nada, yo ya no valgo”...*

“Acceder sin que yo quiera, sin que yo supiera qué es un orgasmo, sin que yo supiera... yo hasta que me casé con mi esposo, hasta los 3 años supe que era un orgasmo, yo no sabía que era eso”...

“Y fíjate que esto que pasó yo lo veo así ahora, digo, por qué me decía y yo en lugar de decir “no”, decía “bueno para que ya no me esté molestando porque ya me fastidió”, y te digo cuando ya pasó esto con el que fue mi novio “ay ándale” y dije “ya para que no me esté molestando” y ya después de eso, ya no se acercó a mí, y dije pues fue eso nada más, regresé con mi esposo y me siento también culpable, él no sabe de eso, no le comenté de eso, de qué pasó con esta persona, pero sin en cambio, yo lo culpo de sus infidelidades y digo... estaría bien decírselo, estaría mal, estaría bien sincerarme o no. Es mi pregunta” (Antonia, 39 años).

Si bien hasta aquí, se ha ido develando las consecuencias de la culpa cuando se mantiene en secreto la violencia sexual infantil, en seguida se expondrán algunos relatos de las 3 participantes que abrieron de niñas la violencia sexual y no obstante, el sentimiento de culpa se vive en secreto. La vivencia de culpa es similar y por tanto, las consecuencias también, sin embargo, se expondrán las respectivas en relación a haberlo dicho en la infancia.

4.8.4.2 Cuando la violencia sexual infantil se vivió en silencio familiar

Como se ha ido señalando, las cogniciones de culpa no sólo repercuten en mantener vivo el sentimiento sino que, influyen en el modo de pensar de las participantes ante otras situaciones que se relacionen con la violencia sexual infantil y/o la reacción del familiar a quien se le haya dicho lo que sucedía. Llega a ser el eje de un modo de vida. Es a partir de su vivencia de violencia sexual y el cómo reaccionaron sus familiares ante lo sucedido lo que influye constantemente en el hacer de adultas como se observa en lo que Sandra de 27 años relató:

- *“Sandra siento que da sin pedir nada a cambio, yo no espero si tú quieres que me den las gracias o que me devuelvan el favor, esperando que si hoy di la vida por ti, al rato la des por mí... se entrega al cien en todo lo que haga. Yo no espero nada a cambio” (Sandra, 27 años).*

El “ser así” como ella lo plantea está en relación al cómo reaccionaron sus familiares cuando ella dijo que estaba siendo abusada sexualmente, el “no esperar nada a cambio” como Sandra lo refiere genera en ella una especie de escudo ante la reacción del otro, sea esta “buena” o “mala”. Así, se sobrelleva la reacción indiferente del otro sin que se contacte con aquella primera reacción de indiferencia ante lo que ella les dijo de niña sobre la violencia sexual; se prepara inconscientemente para que el dolor sea menor, aunque sólo sea en lo aparente, como una forma de protegerse ante lo que duele como se verá en seguida:

- *“No sé si algunas veces soy rencorosa y digo "para qué cuento las cosas, para qué digo si prácticamente no se va a hacer nada"; desde la violencia sexual me guardé las cosas” (Sandra, 27 años).*

Como puede verse en estos dos relatos de Sandra, lo que hay detrás del pensar así, son emociones y sentimientos como miedo, enojo, dolor, inseguridad y da como resultado hostilidad, aislamiento y represión o negación de las emociones.

Siguiendo con las cogniciones sobre la vivencia de violencia sexual, la reacción de los familiares ante su descubrimiento y el sentimiento de culpa generado por la misma situación, se expondrán los siguientes relatos en relación a cómo sienten que les ha influido o afectado en su modo de vida o ante ciertas situaciones de la vida:

- *“A Sandra le robaron la inseguridad, porque a pesar de que Sandra tenga esto o sea trabajadora, o que puede llegar muy lejos y a pesar de que tengo muchísimos sueños en mi cabeza, a veces esa inseguridad que me crearon es como una traba que no me hace avanzar, a veces mis sueños son muy grandes y esa misma inseguridad como que me detiene”...*

“Cuando Sandra está en su primera vez, lo primero que viene es cómo va a pasar otra vez, sí lo desea pero hay otra parte de ti que dice “no Sandra no te dejes, te van a hacer daño”; simplemente dejas que se dé el momento. No lo disfruté claramente, estaba muy chica cuando inicie mi vida sexual, tenía 17 años y lo primero que te preocupa es un embarazo”...

“Soy de las personas que creen que amigos solo hay uno o dos y primero tu mejor amigo eres tú misma y la segunda persona, te lo encuentras dentro del transcurso de tu vida. Se siente padre que alguien esté al tanto de ti y digas “si le intereso” si como ser humano. Eso se siente bien, eso sí me gusta” (Sandra, 27 años).

Puede observarse cómo Sandra se vive desconfiada, no sólo no confía en el otro sino en ella misma; la inseguridad que siente afecta en su manera de relacionarse con las demás personas por el cómo se percibe a sí misma y a los demás. Se vive coartada y con miedo.

- *“Pienso ahorita. En el inconsciente me sentía sucia”; “De hecho con el segundo novio que tuve y cuando me besó en la boca, me fui a lavar los dientes, yo sentía que era sucio, pero a lo mejor y ya traía y sentía eso de mi hermano o que nada más el que me podía besar era él”...*

“Yo dije “no esto no va a nada” (con mi primer novio) porque no quería casarse el tipo y yo sí quería... creo que duré en la relación porque me quería casar con él... como dije: "es ya no soy virgen y pues con él que ya me conoció", pero el mugre decía "no, yo no sentí que tú lo fueras"; como tienes que sangrar, yo no sangré. ¡Ay no! me dio un coraje”...

“Yo exageraba del quehacer y todavía le ponía más cloro y yo sentía que me desmayaba, tú no vales y friégate. Yo creo que era una manera de autodestruirme” (Noemí, 37 años).

Puede verse cómo el sentirse devaluada es una de las consecuencias de haber vivido violencia sexual y sentirse culpable, ya que la suma de estas situaciones rompe con las creencias aprendidas sobre la valía del ser mujer y se acepta la relación que se cree merecer, en tanto que no se siente una mujer con valía propia.

Pensar así, influye en el cómo actúan frente al hoy a partir del ayer como su referencia; esto conlleva un bloqueo en la toma de decisiones. En suma, la praxis del pasado es la que rige la praxis en el presente. Si en primera instancia, lo que se hizo era indebido y luego fue irreparable, la culpa sobre lo que se hizo indebidamente en el pasado impide seguir decidiendo en el presente. La persona puede no hacer nada por miedo a no hacer lo debido una vez más, sin embargo, el no hacer nada es en todo caso una decisión y lo cual llega a culminar en fracaso. Al respecto, Rojas (2012) menciona que la frustración surge cuando se atribuye el fracaso a la acción de otra persona y en tanto, el fracaso es personal se suscitan sentimientos de culpa, desesperanza y vergüenza. La autora lo plantea como: causa es a fracaso como consecuencia es a sentimiento de culpa; sin embargo, el sentimiento de culpa genera congelamiento del hacer como predisposición a un resultado negativo y por tanto, el fracaso es resultado de ese “no hacer” como decisión, volviéndose un círculo de culpa y fracaso. Argumenta que:

Un factor esencial y determinante en el sentimiento de fracaso es percibir que la causa del fracaso fue controlable o no por uno mismo. No es lo mismo que

consideremos que hemos fracasado por falta de esfuerzo propio que porque otra persona ha provocado el fracaso (Rojas, 2012: p.185).

El fracaso es la paralización, el estancamiento de todo posible hacer, incluso no culpable.

- *“Sandra es muy insegura hasta para pedir trabajo, como siempre se ha involucrado en un círculo familiar, llámese “trabajo”, pues a Sandra nunca le enseñaron a pedir trabajo, a hacer un curriculum. Que ya debería tener hecho y con una larga trayectoria. Primeramente era enconcharme, no hacer nada”... “Sí le dedico más tiempo a otras cosas que no dejan de ser importantes pero a veces Sandra como que no se da esa oportunidad de prestarse más tiempo a ella” (Sandra, 27 años).*

- *“Yo dije “me estancó mi vida”, yo podía haber hecho otras cosas y estoy aquí con el esposo éste, que a fuerzas tengo que estar con él por ella (hija)... De sentirte que te vuelves loca y yo decía “Dios mío ¿qué me pasa?” “¿me estoy volviendo loca o qué tengo?”... “Bueno ahorita ya no trabajo, tengo ya como 4 años desempleada, te digo que estudié administración pero siempre fue dar lo máximo, así sin sentir y ser súper linda, súper pulcra, en perfecto orden”. “Estoy detenida, estancada, pues si quisiera un negocio, ser más emprendedora, porque siento que lo soy pero me siento detenida” (Noemí, 37 años).*

- *“Me ha fastidiado la vida. Hasta mis 45 años ¿Qué voy a hacer ya? Absolutamente nada, si ya no puedo hacer nada... no me puedo poner a estudiar sería ridículo... a los 19 años que ya salí de casa ¿qué me pusiera a estudiar?, decía: “yo no me voy a meter a los 19 años a estudiar una secundaria que vergüenza” ¡menos ahora! lo que estudié lo estudié y hasta donde he llegado. Lo que he logrado más que nada es por orgullo propio, pero si me fastidio”...*

“Anteriormente decía "quiero un novio, quiero un novio"...en este momento ya no me interesa en lo más mínimo, si llega qué bueno, pero yo te digo que a mis 45 ya para qué voy a tener a alguien ¿no? como para qué... es como vivir porque tengo que vivir”...

- *“Que no me siento libre de pecado la verdad, siento mucha culpabilidad pero ya no como antes, pensé mucho, mucho, mucho en el suicidio y hace apenas, como dos semanas tal vez, pero ya me cuesta menos trabajo, ya lo puedo platicar, me duele, si me duele muchísimo, te digo, para mí, me fastidió la vida y te lo dije "vivo, por vivir", pero creo que ya no me siento tan culpable” (Elena, 45 años).*

Esta situación conlleva frustración; si el fracaso se percibe por la persona culpable como el resultado ajeno a uno mismo, pues se cree que no hay control de la vida, esto al dejar de decidir por no errar nuevamente.

- *“Siento que no tengo tiempo libre, siento que eso es lo que me molesta, cuando nadie ve lo que hago, que ni me puedo pintar una uña o cortarme el cabello para mí y que los demás no noten lo que yo hago” (Sandra, 27 años).*
- *“Ya me acordé por qué tomé esta terapia, porque cumplí años; año tras año siempre digo "un año más, y qué he hecho, nada" sigo exactamente igual y año tras año... este año que cumplí 45 dije "no puede ser, sigo aquí, exactamente igual, sigo estando sola y me deprimí. Dije "voy a buscar ayuda". Espero terminar la terapia porque soy muy desesperada. Yo me veo en año y medio siendo otra persona totalmente diferente”. “El que esté sola, el que no haya podido tener marido y unos hijos, eso me ha frustrado demasiado, creo que esto me arruinó la vida, así lo siento, porque no he hecho cosas por eso...” (Elena, 45 años).*

El aspecto conductual se encuentra de la mano con el aspecto interpersonal y por tanto, lo que influya en la conducta influirá en el cómo se relacionan con las demás personas, con el exterior; la realidad es percibida como amenaza constante; siendo

el alejamiento y la soledad los que predominan como consecuencia de la culpa, así como el relacionarse desde la hostilidad, agresividad, desconfianza, miedo y control; desde una manera auto-destructiva a partir de la codependencia y/o vivir una relación donde hay violencia psicológica, física y/o sexual ya sea porque influye el sentirse devaluadas, con baja autoestima, dependientes, con miedo e inseguridad, entre otros factores.

➤ *“A veces si me siento sola, busco como una válvula de escape, el estar acomodando y estar haciendo quehacer, hacer cualquier cosa para no sentir esa soledad”; “Sandra a pesar de que quiera llorar y que tenga un nudo en la garganta en el momento en que la hagan sentir mal, se lo come y se lo guarda y cuando llega la noche y se va a su cuarto y se acuesta, se tira a chillar y es ahí donde lo saca” (Sandra, 27 años).*

➤ *“Era muy aislada, a todos les ponía un pero”; “como que rechazaba yo a la gente o yo sentía que me rechazaban, yo dije “no, para evitar”; “tuve como una amiga, así bien bien una amiga que me mandó luego a la fregada, que me dolió, que no sabes... estuvimos cuatro años conviviendo, nos íbamos de viaje, a las discos a bailar, a comer, a platicar, un día me dijo “no pues tu eres muy negativa y pues ya no te quiero”...“Hasta la fecha ¿amigas?. No”...“Me traté de incluir en un grupo de los de la primaria apenas por el facebook pero no, a todos les vi peros y me peleé con ellos”...*

“Engancharme con hombres que no quería... con mi primer novio con el que tuve relaciones, duré 6 años. ¡NO! ese cabrón con el perdón de la palabra no se dejó de mis insultos, porque yo era muy machacadora, o sea, que le decía muchas cosas, era agresiva verbal y entonces llegamos al punto de pegarnos y esas cosas, me lanzó una vez un cuchillo aquí en mi pierna, pero yo sentía que lo adoraba, yo sentía que me quería casar con él, haz de cuenta por que fue mi primer hombre, pero duramos así 6 años con esa relación destructiva y de adrenalina pura”...

“No estoy segura de amar a mi esposo, no es lo que yo quiero. Me da flojera estar con él, por comodidad entre comillas”; “Estar con la gente que casi casi

odias (mamá y esposo) y te quejas pero estas ahí, eso también es otra consecuencia, la codependencia” (Noemí, 37 años).

- *“Mi primera pareja la tuve como a los 33 años y la tuve porque la gente empezaba a comentar que yo era lesbiana porque no tenía parejas, no tenía hijos y yo me encierro mucho en casa, si tú me preguntas qué hago los fines de semana, te diría que estoy en casa... no me gusta mucho convivir con la gente, no sé, yo prefiero estar en casa viendo tele, dormir, meterme mucho a la computadora”...*

“Yo me considero como mala persona, como soy de carácter tan fuerte, tengo unas niñas a mi cargo y soy muy estricta con ellas, no permito que lleguen tarde... no reconozco cuando hacen cosas buenas pero si todo lo que hacen mal..., me lo han dicho. Trabajar con mujeres es muy difícil, muy muy difícil”.

“Del trabajo a casa y de la casa al trabajo, no me gusta convivir mucho con la gente, soy una persona muy huraña, soy una persona con el carácter muy fuerte y un poco cuadrada, soy muy exigente, demasiado y hay muy poca gente con la que considero que yo puedo platicar o hacer algo, para mi si algo no sale como yo quiero no me agrada y entonces la gente no me agrada sino hace lo que yo quiero, sé que estoy mal y espero que cuando termine la terapia pueda solucionar todas esas cosas” (Elena, 45 años).

Este capítulo se concluirá de acuerdo con lo comentado por Echeburúa, de Corral y Amor (2001):

Tan negativo es ser y no sentirse culpable como sentirse y sin embargo, no serlo... la culpa es normal cuando el sujeto adquiere una conciencia adecuada de la realidad y adopta intentos de reparación, así como una mayor responsabilidad ante las decisiones futuras. Es anormal, sin embargo cuando se mantiene en secreto, se limita al mero lamento, sin ser consciente de la conducta negativa realizada o sin intentar buscar la acción reparadora, o lleva a la abyección total (p.922).

El sentimiento de culpa se nutre del silencio y por tanto, queda protegido en el secreto. Develarlo, implicaría deconstruir-se y eso significaría, realizar un proceso de análisis del cómo se han construido conceptos o ideas a través de la historia, dejando de manifiesto que lo considerado normal o natural no lo es tanto. Se toparían con las construcciones sociales del ser mujer y ser hombre. Se cuestionarían los estereotipos y roles de género, tanto el femenino como el masculino. Se reflexionaría sobre lo que ha sido transformado en “natural”, siendo social.

CONCLUSIONES

Entender un sentimiento tan complejo como es la culpa, desvestirlo y saber de qué está hecho, qué lo conforma, qué lo sustenta, qué lo mantiene, qué lo hace tan poderoso a nivel personal y social en una cultura occidental, significó hacer una investigación con perspectiva de género, es decir, mirar más allá de lo aparente, de lo dado por hecho a nivel individual y colectivo a partir de cuestionar lo que se ha establecido como natural y normal, siendo construcciones sociales. Develar los factores y consecuencias que conllevan el sentimiento de culpa en la vida de mujeres adultas que vivieron violencia sexual en la infancia y que asisten a grupo terapéutico en ADIVAC, fue posible a partir de identificar y establecer dos objetivos específicos que a su vez, resultaron estar íntimamente ligados. Por un lado, *identificar los factores de todo tipo que conllevan el sentimiento de culpa en mujeres adultas a causa de haber vivido violencia sexual en la infancia*; así como, *identificar cuáles han sido las consecuencias existentes -de acuerdo al estudio del sentimiento de culpa- en los distintos aspectos de la vida de mujeres adultas*, usuarias de ADIVAC.

Para poder lograr el primer objetivo específico, fue necesario identificar cuáles son los factores que generan y sostienen dicho sentimiento independientemente de que hayan vivido violencia sexual. Dichos factores, serán expuestos tomando en cuenta la perspectiva de género a través del *modelo psicológico ecológico*, el cual ha sido considerado para el estudio y tratamiento de la violencia; pues toma en cuenta los factores psicológicos, biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en este fenómeno. Al respecto, Corsi (1998) menciona que “necesitamos considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, sino queremos recortarla y aislarla de su entorno ecológico....Este modelo tiene como objetivo, precisamente, permitir una mirada más amplia y abarcativa sobre los problemas humanos” (p.49).

Para no simplificar y más bien integrar las partes del todo, el modelo se compone de cuatro elementos. El primero es el *macrosistema*, es el contexto más amplio y el cual remite a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de

vida que prevalecen en una cultura o subcultura en particular; por ejemplo: la cultura patriarcal. Contemplando el macrosistema, y de acuerdo a lo que se encontró en esta investigación, dos de los factores que conllevan el sentimiento de culpa en las personas son *sociales y culturales*, los cuales han generado dicho sentimiento. Al respecto, Castilla (1990) argumentó que *el origen de la culpa es social, aunque la experiencia de la culpa sea personal*.

No obstante, los factores que lo amparan, son aquellos que se encargan de reproducir los estereotipos femenino y masculino y sus respectivos roles de género, es decir, “*el deber ser*”. La escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales y de seguridad, etc. Son las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual, las que conforman el segundo nivel del modelo ecológico, el *exosistema*. Ya que no cumplir con lo institucionalizado (las creencias de género), conlleva la experiencia de la culpa.

El tercer nivel es el *microsistema* y de igual forma, es reproductor del *deber ser*, no obstante, es el factor que en primera instancia y a través de él, se normativiza a los niños y niñas de acuerdo a su cultura y sociedad en particular, es decir, *la familia*. Como menciona Álvarez y Pérez (2010):

Las familias funcionan como el vehículo inconsciente que implementan a nivel doméstico los valores y prejuicios sociales en aras de continuar perpetuando el *status quo*...las familias son agentes psicosociales, son el fiel guardián que evita el cambio, a través de recompensar con aprecio y afecto el sometimiento a sus normas y de castigar al niño que se rebela, con el rechazo, el juicio, la culpa, la vergüenza y el sentido de no pertenencia (p. 199).

Se incorpora dentro de sí, un sentido de identidad basado en lo que la familia enseña que debería ser. La culpa es aprendida. Es reguladora del comportamiento ante la realidad de que somos seres sociales. No obstante, si las personas tienen conciencia, de lo que se hace conciencia es de tipo social. Ante esto, Fromm (1981) refiere “la familia puede considerarse como agencia psíquica de la sociedad, como la

organización que tiene por misión transmitir las exigencias de la sociedad al niño o niña en crecimiento” (Citado en Álvarez y Pérez, 2010: p. 199).

Específicamente en las mujeres, sentir culpa no sólo es una consecuencia del hacer incorrecto según las normas de comportamiento basadas en juicios de valor, sino que es un modo de vida de acuerdo con una cultura patriarcal, una jerarquía y orden social establecidos y normativizados y una moral judeo-cristiana basada en una cosmovisión androcéntrica. Al respecto, Martínez (2011) menciona que:

El mensaje cultural y social hacia la mujer es que debe ser la cuidadora de los demás y permanecer en el ámbito privado dependiendo del hombre....La cultura fomenta el papel activo y público del hombre y la pasividad y privacidad de la mujer, con lo que se construyen valores que justifican –y vuelven invisible- la violencia de género (p. 34).

Como menciona Álvarez y Pérez (2010), si las mujeres no cumplen con el estereotipo y rol establecido están en falta y por tanto, en deuda, son concebidas como egoístas y desnaturalizadas. La culpa se presenta cuando se atenta contra ese deber ser consciente o no y acompañado de vergüenza y angustia. Echeburúa et al. (2001) mencionan que “la culpa es, en resumen, cognición (mala conciencia) y emoción (remordimiento)” (p.921).

Por último, el cuarto nivel es el *individual* y Corsi (1998) lo concibe como un subsistema que a su vez se divide en cuatro dimensiones psicológicas interdependientes: la cognitiva, la conductual, la psicodinámica y la interaccional. Las cuales, refiere que deben considerarse en su relación recíproca con el macro, exo y microsistema. Para comprender una situación determinada se necesita ir integrando los niveles y dimensiones que conforman el modelo ecológico desde una perspectiva de género. Como bien lo menciona Corsi (1998) “El punto de partida es arbitrario, ya que este modelo no parte de la noción de causalidad lineal, sino de determinación recíproca. Cada uno de los momentos del análisis es causa y, a la vez, efecto de los otros” (p.52).

Ante esto, el último factor que nutre el sentimiento de culpa -de acuerdo a lo que se encontró en esta investigación- es la *dimensión cognitiva*; la cual, refiere Corsi (1998) “comprende las estructuras y esquemas cognitivos, las formas de percibir y conceptualizar el mundo que configuran el paradigma o estilo cognitivo de la persona” (p.51). Al creerse culpables ya sea de manera parcial o total, esto influirá en el modo de pensarse ante otras situaciones y a su vez, en su modo de vivirse.

La conciencia limitada, al proporcionar una perspectiva parcial, genera una percepción pobre o distorsionada de la realidad y por lo tanto, un comportamiento errante. En otras palabras, la dimensión cognitiva tiene que ver con la conciencia y ésta, es definida por Álvarez y Pérez (2010) desde la perspectiva humanista como “la capacidad de darse cuenta de la realidad, externa e interna (de sí mismo). Es la noción de realidad que tiene cada ser humano; la cual, va a depender de la perspectiva –amplia o restringida- desde donde se observe” (p. 195). En el caso de las personas que han vivido violencia sexual infantil, debe considerarse todo aquello que implica ser un infante, vivir un evento traumático, el aspecto sexual de la identidad femenina o masculina, el estereotipo y rol de género según el macrosistema, exosistema y microsistema para entenderse por qué se viven culpables cuando no lo son. Permite entender cuál es su realidad. Ante esto, en esta investigación pudo observarse cómo las participantes se han concebido culpables en su totalidad por lo ocurrido o de alguna manera se sienten responsables por su reacción ante la violencia sexual, pues han creído que ellas lo provocaron y/o permitieron o pudieron haberlo evitado y/o detenido.

Al ser seres sociales, la manera de pensar, actuar y sentir sin duda, influirán y/o afectarán en las relaciones interpersonales, es decir, en el cómo se relaciona con la pareja, la familia, las amistades, en el ámbito laboral y/o escolar. Adjudicándose culpas ajenas, falsas, insanas e inmerecidas. Sintiendo responsables de las reacciones, conductas, pensamientos y/o emociones del otro. Incluso de las situaciones negativas a su alrededor. En sí, las cogniciones de culpa no sólo son un factor que nutre el sentimiento de culpa ante la violencia sexual infantil, sino también son consecuencia.

Si se pensara en un árbol para entender este modelo, las raíces serían el macrosistema, es decir, la conformación de imágenes, sistema de creencias y concepciones del ser hombre y mujer, de lo masculino y lo femenino, de lo superior y lo inferior, de quién domina y a quién se subordina, de quién tiene el poder y quiénes obedecen, de lo bueno y malo, del bien y el mal, de lo normal, lo natural, de los juicios de valor; en sí, todo aquello que debe ser desde lo social y cultural; implicando así, una manera excluyente de sentir, de pensar, de actuar, de relacionarse, de expresarse. En tanto, el exosistema y microsistema serían el tronco, aquellas instituciones donde se edifica y se reafirma constantemente la identidad de género. Por último, el follaje sería las consecuencias de vivirse desde ese deber ser -ya sea en el intento inconsciente o no de cumplirlo o incluso, en el intento de no llevarlo a cabo- y éstas, estarían contempladas -según el modelo ecológico- en el nivel individual y sus cuatro dimensiones psicológicas interdependientes (la cognitiva, la conductual, la psicodinámica y la interaccional). No obstante, en este trabajo –de acuerdo al estudio de campo y que responde al objetivo particular dos- las consecuencias de vivirse culpables en el caso de mujeres adultas que vivieron violencia sexual en su infancia abarcaron los aspectos: cognitivo, conductual, somático, interpersonal y social; desarrolladas en el capítulo 2 y 4 que corresponde a lo teórico y a lo relatado por las informantes respectivamente.

Entender la línea en la que viaja el sentimiento de culpa, cuál es su punto de partida, es decir, su origen como construcción social y no sólo como una característica humana a partir de ser seres con conciencia y por otro lado (complementario), comprender que al momento de cruzar camino con un evento traumático como lo es la violencia sexual, contemplando todo aquello que implica el aspecto sexual de la identidad femenina, el ser un infante, así como el deber ser según su estereotipo y rol de género, el sentimiento de culpa invade y prevalece en la persona que es víctima de este tipo de violencia.

Armar las piezas del rompecabezas trajo consigo el reconocer que la sexualidad de las mujeres ha sido estereotipada y concebida como una sola: la femenina; como lo refiere Fernández (2007) “ese imaginario social de lo femenino en el que se han

articulado tres mitos asociados a la mujer: el de la mujer-madre, el de la pasividad erótica femenina y el del amor romántico” (Citado en López, 2011: p. 38).

Valdez (1900) menciona que la culpa esclaviza y hace vivir con la sensación de deuda y por eso, se aceptan los castigos impuestos por otras personas; esta frase acabó por tener sentido con los relatos de las participantes de esta investigación. Se viven desde la creencia de no merecer, negándose la posibilidad de disfrutar, amar y ser amadas. Viéndose afectado el ejercicio pleno de su sexualidad y valía personal, la cual conciben en función de lo que hacen para y por el otro. Se viven avergonzadas y en constante angustia. Incluso, se castigan así mismas con sus discursos mentales constantes y abrumadores, llenos de reproche, descalificación y devaluación o con autocastigos físicos. Consciente o no de la culpa que sienten, ésta se manifiesta de manera directa o indirecta, como refieren Álvarez y Pérez, (2010) si el lugar donde se expresan las emociones y los sentimientos es el cuerpo, el reprimirlas, huir de ellas, negarlas y distorsionarlas sólo hace que se manifiesten eventualmente como impulsos impostergables y por tanto, auto-destructibles (acting-out).

Si bien, en el capítulo 3 se abordó las consecuencias de la culpa cuando ésta es vista o no -es decir, cuando se sabe de qué es culpable la persona o cuanto de lo que es culpable se mantiene oculto- y dependiendo de ello, serán las consecuencias, en el caso de la violencia sexual infantil, al menos desde lo que se encontró a partir de los relatos de las participantes, las consecuencias no fueron del todo distintas, más bien, fueron similares. Esto sucedió debido a que, aunque 3 de las participantes refirieron a su mamá lo que estaban viviendo, el sentimiento de culpa quedó oculto tras un silencio y secreto familiar, como reacción ante la violencia sexual infantil. No sólo se tuvo que sobrellevar lo que se vivió y el sentimiento de culpa que se acentuó, sino que se tuvo que lidiar con la reacción del otro; de indiferencia, minimización, censura y silencio. Por lo que cuentan las 3 participantes, el vivirse con enojo y el bloqueo emocional ha sido una constante, lo cual se acentúa más en sus relatos a diferencia de las otras 3 participantes que mantuvieron en secreto la violencia sexual. Al menos, el reconocer el enojo hacia la mamá fue característico de ellas en sus

relatos. No sólo hay culpa por lo ocurrido o por su reacción ante lo sucedido sino culpa por haberlo dicho, pues resulta menos doloroso culparse que reconocer que la respuesta de la mamá no fue la que se esperaba y ello, qué les ha significado.

Poder trabajar desde la narrativa con perspectiva de género, dio la apertura de darle voz a su realidad; en sí, a su experiencia por medio de sus relatos. Pues estos, dan cuenta de cómo lo han vivido, lo que les ha significado la violencia sexual y la culpa como consecuencia. Para complementarlo, la tarea fue identificar y develar cómo les ha influenciado o afectado el vivirse culpables, ya que esto no se hace consciente y más bien, se vive como “así soy” y “así es”.

Relatarlo, ponerle nombre, darle voz a eso que se ha vivido en silencio, en secreto da la pauta para resignificar y podérselo contar desde otra perspectiva, sin culpa, sin reproche, sin castigo. Darle otro sentido a lo que vivieron, desde una perspectiva de género posibilita el vivir-se y relacionarse diferente, sin cargas, sin ataduras. Deconstruir-se. Reconocer lo que se siente, cómo se siente y cuestionar lo que se piensa y dice (sobre las creencias, costumbres e ideologías estereotipadas del ser mujer), libera.

Esta investigación comenzó ambicionando entender el sentimiento de culpa como consecuencia de haber vivido violencia sexual al ser una constante en los testimonios de mujeres que han sido violentadas sexualmente, independientemente si es en la infancia o en la adultez y lo que se encontró, da cuenta de una realidad generacional, de un tiempo y lugar no ajeno a una historia sustentada por una visión androcéntrica y de estructura patriarcal, donde las mujeres, los niños y las niñas se han visto en desventaja; como seres manipulados y en subordinación.

El papel del psicólogo o psicóloga con perspectiva de género es de suma importancia, ya sea que realicen investigación, o se dediquen a la enseñanza y/o intervengan desde el área clínica, pues esto permitirá abordar las problemáticas sociales, educativas y/o psicológicas sin juicios de valor, estereotipos y exigencias sociales.

Si bien, el objetivo de este trabajo estaba enfocado a entender el sentimiento de culpa, no puede dejarse del lado, los comentarios finales correspondientes a la violencia sexual infantil. Por tanto, se menciona que de igual manera es fundamental la participación sensibilizada y consciente con perspectiva de género tanto de abogados (as), trabajadores (as) sociales, médicos (as), policías, etc., a la hora de intervenir en lo que respecta a la violencia sexual, pues muchas de las veces -como se abordó en las consecuencias de tipo social dentro del capítulo 2- la persona que fue víctima de violencia sexual termina siendo violentada nuevamente al minimizarse lo que vivió, al ser juzgada, devaluada, enjuiciada, estigmatizada y/o rechazada. No sólo la persona llega a culparse de lo sucedido sino que también, llega a ser una de las consecuencias sociales con las que tiene que lidiar.

Contemplando la cuestión legal, al promover una cultura de la denuncia no sólo se debe involucrar a los progenitores de los infantes, sino también a quienes pueden operar como red de apoyo, es decir, el profesorado, las educadoras y/o las personas de la comunidad. Es primordial para lograr un trabajo integral preventivo, el papel consciente y activo de los padres y madres, así como de profesionales de la educación no sólo a nivel preventivo sino para la detección de la violencia sexual infantil. Que se les brinde una atención profesional no sólo psicológica, también médica y legal. Facilitarles a los niños y niñas elementos de autoconocimiento y autocuidado en casa y en las escuelas a partir de la información sobre su sexualidad para prevenir situaciones de riesgo, generar confianza y una comunicación asertiva.

Una de las ventajas que hizo existente esta investigación fue la participación voluntaria de seis mujeres que vivieron violencia sexual en la infancia y que acuden a un proceso terapéutico en la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC), no sin antes, obtener el consentimiento de la Directora de dicha Asociación Civil para que este trabajo fuese posible.

Para poder lograr el estudio de campo, fue necesario escucharlas, acompañarlas y auxiliarse del marco teórico desde una mirada con perspectiva de género. Siendo así, pudo guiarse la entrevista a manera de plática, donde las participantes no se sintieron amenazadas o enjuiciadas; el estar sensibilizada en el tema se dio la

oportunidad de ser empática y promover que ellas pudieran expresarse y poner en palabras lo que se había silenciado.

Una de las desventajas a la hora de realizar el marco teórico se dio cuando se buscó bibliografía sobre el sentimiento de culpa, ya que la existencia de estudios sobre este sentimiento es limitada. Así mismo, respecto a la violencia sexual, se mencionaba a la culpa como una de las consecuencias, sin embargo no había mayor explicación al respecto. Por otro lado, lo que se encontró sobre el sentimiento de culpa y su origen fue escaso, más bien, se contemplaba en los textos como algo ya establecido, dentro de la categoría de los sentimientos y cómo se llega a experimentar. Mucho menos, se encontró sobre el efecto a largo plazo de dicho sentimiento.

Con este trabajo no se pretende hacer teoría pero si abrir una brecha ya que se arriesgó al ir más allá de los parámetros establecidos sobre lo que es la culpa. En definitiva, hablar de este sentimiento genera controversia, ya que lo primero que se dice de la culpa es que “no sirve para nada”; partiendo del deber ser de las mujeres a partir del estereotipo y rol femenino, la culpa lastima y daña cuando no se hace conciencia corporal, de sí misma y del exterior, es decir, cuando no se ubica y reconoce que eso que se siente es culpa e inmerecidamente y a partir de ella, se vive con pesar, en falta y en deuda. Donde lo que se hace se juzga por las demás personas y se castiga, donde el peso social somete a la persona y no le permite disfrutar; en ese sentido el sacrificio y el sufrimiento serán un modo de vida normalizado y no cuestionado. Si se habla de una culpa a partir de haber cometido una acción que perjudicó a alguien más, es decir, dañó su integridad física, psicológica y/o emocional y no se responsabiliza de las consecuencias de sus acciones, cae en un círculo vicioso de remordimiento, juzgándose y castigándose constantemente. Entonces, hablar de una culpa real y sana es hablar de conciencia de responsabilidad ante lo que se decidió hacer incorrectamente. Hablar de una culpa falsa e insana es hablar de una culpa igual a remordimiento dañino, vivirse en sufrimiento y castigo constante. Infuctuoso.

El investigar sobre la culpa, el sentimiento, su vivencia y consecuencias es investigar en terreno fértil. Quizá el concepto de *la culpa* se comente a modo de definición o se

aborde desde la parte vivencial de manera individual, pero adentrarse a sus orígenes y cuestionarla es una puerta abierta a futuras investigaciones.

Estudiarla como un medio de control y sometimiento no sólo a nivel individual sino colectivo y contemplando la cuestión delictiva, investigar sobre el sentimiento de culpa en agresores sexuales hubiese sido un tema relevante para ser estudiado, sin embargo, queda pendiente para futuras investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez, R. M. y Pérez, A. E. (2010). *Modelos para prevenir, atender sancionar y erradicar la Violencia contras las mujeres*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología*. México: Paidós.
3. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A. C. (ADIVAC) (2011) *Violencia de género, visibilizando lo invisible: Armonización Legislativa de los Derechos Fundamentales de las Mujeres*. México: Gobierno Federal, SSP, ADIVAC.
4. Bass, E. y Davis, L. (1994). *El coraje de Sanar: Guía para las mujeres supervivientes de abusos sexuales en la infancia*. Barcelona, España: Urano.
5. Batres, G. (1998). *Tratamiento grupal: Adultas y adolescentes sobrevivientes de incesto y abuso sexual. Manual para terapeutas*. San José, Costa Rica: ILANUD. Recuperado de <http://giocondabatres.com/descargas/Manual%20Tratamiento%20Grupal-%20Adultas%20y%20Adolescentes.pdf>
6. Beauvior, S. (1998). *El segundo sexo*. Madrid, España: Cátedra.
7. Besten, B. (2001). *Abusos sexuales en los niños*. Barcelona, España: Herder.
8. Blanco, M. (2011). Investigación narrativa: Una forma de generación de conocimientos. En *Argumentos: Estudios críticos de la sociedad. Fascículo: La sociedad Compleja: el pensamiento científico y la práctica sensitiva, Nueva Época, 24, (67)*.
9. Bruner, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid, España: Visor.
10. Camacho, J. (2000). Pensamiento dicotómico. Recuperado de <http://www.fundacionforo.com/pdfs/archivo34.pdf>
11. Cantón, J. y Cortés, M. R. (2000). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil (pp.12-45)*. Madrid, España: Pirámide.

12. Castañeda, M. (1995). Construyéndonos: Identidad y Subjetividad Femeninas. En F. Riquer (Ed), *Bosquejos...Identidades Femeninas* (pp. 11-38). México: Programa Institucional de investigación sobre relaciones de género, Universidad Iberoamericana.
13. Castilla, C. (1991). *La culpa*. Madrid, España: Alianza.
14. Contreras, M. Hernández, C y Pérez, P. (1991). *Implementación de un programa preventivo de abuso sexual y/o violación al menor*. Tesis de Licenciatura no publicada, Campus Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
15. Conway, H.L., Bourque, S. C. y Scott, J. W. (1987). El concepto de género. En M. Lamas (Ed), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp.21-34). México: PUEG-UNAM.
16. Corral, R. (s/f) Folleto de divulgación social *Derechos de las mujeres. Conócelos y ejércelos: Derecho a una vida libre de violencia en el ámbito familiar*. México: CAM.
17. Corsi, J. (1998) *Violencia familiar*. Barcelona, España: Paidós.
18. CuFarfan, O. y Suasnavar, L. (1990). *Un programa de prevención del abuso sexual infantil*. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala, México.
19. Díaz, G. (2009). La violencia de género en México: Reto del gobierno y de la sociedad. *Encrucijada: Revista electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM*, 2, 1-16.
20. Durrant, M. y White, C. (1993). *Terapia del abuso sexual*. Barcelona, España: Gedisa.
21. Echeburúa, E. y de Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia, *CuadMed Forense*, 12 (43-44), 75-82.
22. Echeburúa, E., de Corral, P. y Amor, P. (2001). Estrategias de afrontamiento ante los sentimientos de culpa. *Análisis y Modificación de la conducta*,

- 27(116), 905-929.
23. Echeveste, E, López, P y Zepeda, D. (2011). *Campaña de sensibilización y prevención de la violencia sexual infantil en escuelas primarias de la delegación Tlahuac, México.*
 24. Figueroa, C. (2001). *Naturaleza y racionalidad de la violencia.* En S. Tischler y R. Carnero (Eds.), *Conflicto, violencia y teoría social: Una agenda sociológica.* México: Universidad Iberoamericana-Universidad Autónoma de Puebla.
 25. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2009). Folleto de divulgación social “*Violencia en el hogar y agresiones sexuales: ¿Qué hago? ¿A quién llamo?*”. México: Autor.
 26. García, C. y Cabral, B. (1999). Socioantropología de la violencia de género. *Revista La Ventana, 10*,160-183.
 27. González G, Azaola E, Duarte M.P. y Lemus J.R. (1993). *El maltrato y el abuso sexual a menores: Una aproximación a estos fenómenos en México* (pp.43-53). México: UAM.
 28. González, A. y Castellanos, B. (2003). *Sexualidad y Género: Alternativas para su educación ante los retos del Siglo XXI.* Habana, Cuba: Científico-Técnica.
 29. Greenberg, L. y Paivio, S. (2000). *Trabajar con las emociones en psicoterapia.* Barcelona, España: Paidós.
 30. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres-DF) (2008). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.* México: Autor.
 31. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) (2006). *Construyendo otras formas de ser Mujer...es.* México: Autor.
 32. Kubany, E. S., Abueg, F. R., Owens, J. A., Brennan, J. M., Kaplan, A. S. y Watson, S. B. (1995). Initial examination of a multidimensional model of trauma-related guilt: applications to combat veterans and battered women. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment, 17*(4), 353-376.
 33. Lagarde, M. (1990). Identidad femenina. Recuperado de http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf

34. Lagarde, M. (1991). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
35. Lagarde, M. (2005). *Política y género*. México: Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
36. Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
37. López, M. (2012). *Género y la Teoría Judeo-Cristiana: Reflexión Crítica*. Recuperado de <http://blogdejuanpardo.blogspot.mx/2012/07/genero-y-la-teoria-judeo-cristiana.html>
38. López, O. (2011). *La pérdida del Paraíso: El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, FESI.
39. Martínez, L. (2006) *Follero de divulgación social: ¡Alto! Al abuso sexual infantil*. México: ADIVAC.
40. Martínez, L. (2008). *Modelo de Capacitación para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales*. México: Gobierno Federal, SSP, ADIVAC.
41. Martínez, L., Ortega, V. y Saldivar, D. (2011) *Manual de prevención y detección de la violencia sexual infantil*. México: Gobierno Federal, SSP, ADIVAC.
42. Muñoz, E. (2004). Historia y género. Hacia la construcción de una historia cultural del género. En S. E. Pérez y P. Ravelo (Eds.), *Voces disidentes: Debates contemporáneos en los estudios de género en México* (pp.31-55). México: CIESAS, Porrúa.
43. Napoli, M. C. (2010). Monografía "Mujer y Trabajo"-Evolución Histórico Social. *Buenosairesmujer, Investigaciones y Publicaciones. Observatorio de Equidad de Género*. Recuperado de http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/mujer/observatorio_genero/pdf/mujer_y_trabajo.pdf
44. Navarro, F. y Gómez, R. M. (1989). *¿Desde cuándo y cómo somos oprimidas las mujeres?* México: Cuadernos para la mujer, Equipo Mujeres en Acción Solidaria (EMAS).

45. Ojeda, A. y Pérez, L. (2006). *Expresión erótica en un grupo de mujeres universitarias y su relación con estereotipos de género*. Tesis de licenciatura no publicada, Facultad de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
46. Olivares, S y Lencinas C. (s/f). Folleto de divulgación social *La Violencia No es un juego... No la hagas parte de tus relaciones*. México: CAM.
47. Ortner, S. B. y Whitehead, H. (1997). Indagaciones acerca de los significados sexuales. En M. Lamas (Ed.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 127-180). México: PUEG, Porrúa.
48. Pereda, N. y Arch, M. (2007). Sentimiento de culpa en víctimas de abuso sexual infantil: Modelos teóricos y de intervención. *La Revista Galega de Cooperación científica Iberoamericana*, 2, 1-12.
49. Pérez, M. y Borrás, J. J. (1996). *Psicología y Bienestar; Sexo a la fuerza; Abuso Sexual* (pp. 69-113). Madrid, España: Aguilar.
50. Prado, G. (1995). Mil y una noches con Penélope. En R. Florinda (Ed.), *Bosquejos...Identidades Femeninas* (pp.39-72). México: Programa Institucional de Investigación sobre Relaciones de Género, Universidad Iberoamericana.
51. Real Academia Española (2001). Diccionario de la Lengua Española 22^a. Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>
52. Rivera, L., Chávez, R. Ávila, L. y Allen, B. (2006) Abuso físico y sexual durante la niñez y re victimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta. *Salud Pública de México*, 48(2), 268-278.
53. Rojas, L. (2012). *El sentimiento de culpa*. México: Prisa.
54. Salgado, A. C. (2007). Investigación Cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *La Revista Liberabit de Lima, Perú*, 3, 71-78.
55. Sandoval, E. (2006). Construcción de un cuerpo a partir de un abuso Sexual: Una mirada Psicosomática. Tesis de licenciatura no publicada, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

56. Scott, J. (1997). El género: Una categoría para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG, Porrúa.
57. Slaikeu, K. A. (1996). *Intervención en crisis: Manual para práctica e investigación*. México: Manual Moderno.
58. Sparkes, A. y Devís, J. (2013). *Investigación narrativa y sus formas de análisis: Una visión desde la educación física y el deporte*. Recuperado de http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/memorias_expo/cuerpo_ciudad/investigacion_narrativa.pdf
59. Trahar, S. (2010) La atracción del relato: El uso de la investigación narrativa para estudios multiculturales en la educación superior. *Profesorado, Revista de curriculum y formación del profesorado*, 14(3), 49-62.
60. Valdez, L. (2009). *De la culpa a la paz y al amor*. México: Buena Prensa.
61. Vázquez, B. (1998). *Agresión sexual: Evaluación y tratamiento de menores* (pp.25-31). México: Siglo XXI.